

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS DIRIGIDAS A LOS  
PADRES DE FAMILIA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS  
NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA NUEVA FRUTIER DE SANTA CATALINA  
(BOLIVAR).

BEATRIZ HURTADO TOVAR

YARITH DE LA HOZ VITOLA

KATERINE DE LA HOZ CONEO



UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

CARTAGENA

2015

## TÍTULO

IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DIRIGIDAS A LOS PADRES DE FAMILIA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA NUEVA FRUTIER DE SANTA CATALINA (BOLIVAR).

## RESUMEN

El presente proyecto de investigación se centra en la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a los padres, que consiste en dar respuestas a los interrogantes ¿será que si los padres utilizan estrategias pedagógicas con los niños sigue existiendo el bajo rendimiento escolar?

El objetivo principal de este proyecto es proponer la implementación de estrategias pedagógicas para padres de familia ya que, este proyecto tiene como propósito involucrar al padre de familia con la educación de los niños en donde se alcance un buen rendimiento escolar.

Lo más relevante de esta investigación es que este proyecto es diseñado y realizado para el beneficio tanto de los niños como de los padres puesto que ayuda a los niños en su proceso de aprendizaje.

La realización de este proyecto es basada en una investigación cualitativa de carácter descriptivo, se han realizado por medio de las practicas realizadas observaciones, entrevistas, encuestas; este trabajo investigativo va dirigido a padres de familia, maestros, niños de la escuela nueva frutier del municipio de santa catalina (bolívar).

Partiendo del análisis, técnicas e instrumentos utilizados en el proyecto sí alcanzó los resultados esperados, el 80% de los niños sí logro obtener un nivel escolar alto, distinto al de los niños que el padre no pudo cumplir y participar en las actividades realizadas en este proyecto investigativo.

### PALABRAS CLAVE:

- ✚ Familia
- ✚ Estrategias pedagógicas
- ✚ Estrategias lúdicas

- ✚ Estrategias didácticas
- ✚ Aprendizaje colaborativo
- ✚ Rendimiento escolar

## ABSTRACT

This research project focuses on the implementation of educational strategies for parents, which is to provide answers to the questions is it that if parents use teaching strategies with children remains poor school performance?

The main objective of this project is to propose implementing instructional strategies, define the game as a method of interaction between the family and the child, this project aims to involve the parent with children education where it reaches a good school performance.

The highlight of this research is that this project is designed and realized for the benefit of both children and parents as they help children in their learning process.

The realization of this project is based on a qualitative descriptive study , were carried through practices made observations , interviews, surveys ; This research work is aimed at parents , teachers, school children Frutier new municipality of St. Catherine ( Bolivar ) .

Based on the analysis, techniques and tools used in the project if it reached the expected results, 80 % of children if I can get, other than the children that the father could not meet and participate in activities high school level made in this research project.

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	7
1. Planteamiento del problema.....	9
2. Objetivos.....	17
2.1 Objetivo general.....	17
2.2 Objetivos específicos.....	18
3. Hipótesis.....	19
4. Justificación.....	20
5. Diseño metodológico.....	21
6. Marco legal.....	23
6.1 Marco referencial.....	115
6.2 Contexto psicológico.....	124
6.3 Contexto pedagógico.....	125
6.4 Antecedentes.....	138
6.5 Referentes teóricos.....	138
7. Propuesta pedagógica.....	146
Manual para el aprendizaje en familia.....	147
Actividades.....	150
8. Resultados y análisis.....	155
9. Conclusiones.....	158
10. Recomendaciones.....	160
Bibliografía.....	161
Anexos.....	164

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento se darán a conocer temas de gran importancia para la educación y que ayudaran a comprender el porqué del bajo rendimiento escolar a causa de la falta de acompañamiento de la familia en el proceso de vital importancia para la vida del niño.

Hay que recordar que el preescolar es donde el niño recibe las bases de toda su educación y si este no recibe buena información y un conocimiento adecuado, su aprendizaje estará marcado y truncado por muchos obstáculos.

Implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a los padres de familia para abordar el rendimiento escolar de la escuela nueva frutier de santa catalina (bolívar).es un proyecto que estudia la incidencia de la familia en el rendimiento escolar, que tiene como propósito implementar estrategias pedagógicas, para que los niños y la familia se relacionen y principalmente los padres se vinculen con la educación de sus hijos, en donde así se pueda y se logre obtener en el niño un mejor rendimiento escolar.

Este proyecto de investigación es realizado bajo perspectiva de muchas temáticas analizadas acerca del tema, que han sido de apoyo para la realización de este proyecto como son libros titulados familia y colegio cuyo autor Jorge Jaramillo, pedagogía familiar, aportes desde la teoría y la investigación autora maría lujan Gonzales, la educación personalizada en la familia autor Rogelio medina rubio y el artículo titulado la falta de atención crea hijos con bajo rendimiento escolar autor Diego Armando García san Juan que realiza un estudio en el que su objetivo es

brindarles a padres y a profesores información para que identifiquen a aquellos niños que tienen bajo rendimiento escolar a causa de la desatención familiar, se tiene muy en cuenta este autor porque al igual que en este proyecto habla de la desatención que tienen las familias hacia la escolaridad de los niños.

Para realizar este proyecto se tuvieron en cuenta por medio de prácticas elaboradas, observaciones, entrevistas, encuestas, puesto que este proyecto está basado en investigaciones debido a que en él se busca capacitar al padre de familia para que se concientice en la importancia que tiene planear a los hijos y lo fundamental que es suplir todas sus necesidades; esto se debe lograr por medio de realización de reuniones con ayuda del personal especializado en el tema, en donde deben estar presente e involucrados padres de familia, maestros y niños de la escuela nueva frutier de santa catalina (bolívar) en la cual se está implementando el proyecto.

A través de este proyecto se pudo afirmar que en esta escuela la familia hace parte de la educación del niño, ya que el padre de familia que no participó, estimuló, ayudó, apoyó al niño, este no logro adquirir un aprendizaje adecuado y su rendimiento escolar es bajo, muy diferente al del niño que sus padres sí participaron y estuvieron atentos a lo planteado, en cuanto a la implementación del proyecto se demostró que de 100% solo el 20% no logro el objetivo propuesto.

Finalmente en este proyecto investigativo se dio a conocer lo esencial que fue la implementación de estrategias pedagógicas para padres en esta escuela puesto que en él se explica lo fundamental que es para un niño que la familia se involucre en su desarrollo social y educativo.



## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Al realizar las prácticas pedagógicas en la escuela Nueva Frutier ubicada en Santa Catalina (Bolívar), la cual es de carácter privada y mixta, se notó un problema, como lo es el bajo rendimiento escolar; el cual en ocasiones es generado en su gran mayoría por la misma ausencia y/o acompañamiento familiar en los procesos educativos de los niños y niñas. Debido a que no están siendo incentivados por sus padres a la hora de realizar las labores educativas, provocando un desequilibrio en el ciclo estudiantil, al igual que se ve afectado los roles familiar y social de los educandos. Dando como resultado una afectación en el rendimiento escolar de los niños y niñas que en la actualidad se están educando; de la misma manera crea una disminución en el interés de estos niños y niñas para que asistan a las escuelas, como también la participación en la realización de las actividades educativas propuestas en clase. Generando que sean los niños los que se afecten en este caso y dando como resultado la baja autoestima y el poco desarrollo de las habilidades cognitivas que estos deben desarrollar acorde a su etapa escolar.

La falta de acompañamiento de los padres o tutores de los niños y niñas en el desempeño académico no solo le hace daño al niño en su rendimiento escolar sino también en su entorno familiar, porque el niño pierde la confianza y no se siente capaz de expresar sus sentimientos, se cohibe, se encierra en sí mismo y como consecuencia a esto se tiene a un niño cada vez más afectado.

A medida que pasa el tiempo los niños pueden presentar episodios de mal comportamiento, ansiedad e incluso de inferioridad a causa de su baja autoestima esto provocado por falta de amor que los padre le brindan a sus hijos, los niños se

siente inseguro de interactuar aun con sus padres y hermanos, de allí que la familia desconoce el comportamiento del niño y aunque es difícil de aceptar esto ha sido causado por la misma familia.

Los padres cumplen un papel fundamental en la vida del niño, es por ello que los padres debe dar acompañamiento a las labores académicas de sus hijos así el padre, madre o hermanos saben que avances tiene el niño a nivel escolar y que la maestra en ocasiones puede colocar tareas familiares para desarrollarlas en casa así puedan compartir más y estar unidos.

Conocer al niño no solo significa describir su forma de ser ya que esto lo puede hacer cualquiera persona tan solo al observarlos. Es importante saber el porqué de ese comportamiento y quien mejor que los padres y la familia en general para que lo sepan así sabrán cómo enfrentar las distintas situaciones que presente el niño para poder entenderlo y amarlo y así unidos en ese lazo de amor poder salir adelante.

En ocasiones se cree que el afecto que se les brinda a los niños no es para nada indispensable e importante en el buen desarrollo que los niños puedan tener en su vida escolar y sobre todo cuando nos enfocamos en el rendimiento académico que estos puedan tener a medida que avanza su ciclo escolar.

Dando como punto de partida a esto se refiere a la importancia que tiene el amor el cariño, y el afecto que los padres y demás familiares les pueden brindar a los niños en su hogar. Es importante saber que si a un niño le dan amor este a su vez

será una persona que crecerá segura de sí misma y en la escuela será un niño con muchas habilidades positivas.

Para que a los niños les sea posible avanzar positivamente en su vida escolar, es decir, que tengan un buen rendimiento académico se hace necesario el acompañamiento familiar. Si los niños al momento de realizar actividades puestas por la maestra en el colegio son acompañados, supervisados y reciben sobre todo ayuda de sus padres o familiares, ellos aprenderán de una forma adecuada, y querrán participar en clase cuando la maestra así lo requiera, pues no habrá desconfianza en ellos, ya que lo que aprendieron fue con ayuda de sus padres.

Un buen rendimiento académico depende del acompañamiento que se le dé al niño en su casa y por su maestra durante el tiempo que este se encuentre en la escuela.

Por otra parte el niño que no recibe amor ni afecto y tampoco acompañamiento familiar, será un niño que va a crecer con desconfianza, temor de relacionarse con las personas que lo rodean y sobre todo, no podrá tener un excelente rendimiento académico en su escuela.

Como anteriormente se ha escrito sobre la problemática de la situación de los niños de esta escuela, se debe tener en cuenta que no solo los padres de familia y la institución educativa hacen parte de la crianza y la educación del niño, si no que en esta educación hace parte la sociedad en la que el niño se encuentra.

La sociedad está constituida por conjuntos de personas que habitan en un lugar o territorio y al igual tienen su propia cultura, por esta razón la sociedad hacen parte de la formación de la persona, es por esto que entre los pilares que hacen parte de la vida escolar del niño se incluye la sociedad.

Además, un buen ambiente en la sociedad da como resultado que el niño aprenda a desenvolverse adecuadamente, ya que en esta se puede identificar la relación de la educación con la cultura y fundamentalmente la comunicación entre las personas.

Es fundamental que en la vida escolar se fomente el juego participativo, colaborativo y el amor por los demás dado que es necesario enseñar a través de estos métodos a los niños, debido a que enseñando de esta manera se puede observar la importancia que tiene la educación y la sociedad, considerando que de estas depende que el niño tenga una enseñanza adecuada para que con ayuda de maestros, padres de familia y personas cercanas al niño se logre que tenga un mejor rendimiento escolar.

Si bien sabemos ante todo la institución debe cumplir con una función principal y es la de formar a los niños, niñas y jóvenes; de la misma manera que también debe apoyar a los padres de familia en cuanto a la implementación de estrategias que puedan darle directrices a cómo llevar un buen proceso educativo con los niños, niñas y jóvenes. Lamentablemente en muchas instituciones educativas se notan esta y muchas otras problemáticas, relacionadas al bajo rendimiento escolar de los niños.

El tema de la familia en la educación del niño abarca muchos elementos entre los cuales se encontró como primera medida el rendimiento escolar, puesto que la familia puede incidir en este proceso de una manera positiva, dado que ayuda a motivar al niño en la realización de sus actividades escolares, de manera que este niño que es acompañado por su familia va a tener un mejor rendimiento escolar por lo que si en algún momento no entendiera las actividades que la maestra le coloca en la escuela este se podrá acercar a su familia buscando ayuda sabiendo que con ellos la podrá conseguir, o negativamente considerando que el niño aprende por imitación y por guía de un adulto, y si este está solo no va a poder desarrollar adecuadamente sus habilidades cognitivas, como lo afirma la teoría de Albert Bandura, por medio de la cual enseña que los niños hacen las cosas según lo que ven.

Así mismo debido a que durante el desarrollo de las practicas pedagógicas realizadas en la escuela nueva frutier se notó por parte de los padres un desinterés con respecto a la educación de sus hijos ya que ellos llevaban las tareas puestas del día anterior sin realizar pues se les preguntaba por qué no las hacían, en muchas ocasiones respondían que sus padres no los ayudaron a realizarla, por otra parte también se dio el caso de que los niños presentaban mal sus tareas manifestando que las hacían solos y sin ningún acompañamiento de un familiar, entonces los padres solo le dejan esta tarea a la escuela sin tener en cuenta que de ellos también depende el desarrollo de las habilidades cognitivas que los niños pueden llegar a desarrollar. No obstante, para nadie es un secreto que el pilar de la educación se inicia en la familia, seguido de la escuela y luego de la sociedad.

En este contexto es necesario hacer especial referencia a la vinculación entre la familia y la escuela, de hecho la escuela es la agencia que desempeña un papel

relevante en los procesos de socialización, desarrollo del conocimiento, adquisición de habilidades y de competencias para la participación adecuada en el sistema social, intentando responder así a las demandas que la sociedad actual le exige al individuo.

Es importante resaltar que si este problema de bajo rendimiento escolar no se le presta la debida atención, podría causar consecuencias muy graves en la vida del niño tales como el bajo desarrollo de sus habilidades de aprendizaje, la baja autoestima, conflictos a nivel escolar familiar y social, y lo más grave es que no querrán asistir a la escuela. Todos estos aspectos afectan negativamente a los niños en su nivel educativo, familiar y social.

La incidencia de la familia en la educación del niño es algo muy fundamental, por ello, se hace necesario brindarles estrategias pedagógicas a los padres, para contrarrestar el bajo rendimiento escolar que tienen los niños, pues debido a la falta de acompañamiento de su familia los niños manejan un bajo rendimiento escolar.

Puesto que dado a las investigaciones realizadas se encontró que existen instituciones a nivel municipal en las cuales aún no se ha llevado a cabo las orientaciones pertinentes para guiar a los padres de familia en las directrices o estrategias pedagógicas que le ayuden a los niños, niñas y jóvenes en su formación académica, y así los padres puedan mejorar la calidad educativa de sus hijos, de manera que los niños, las niñas y los jóvenes adquieran una formación académica adecuada. A nivel municipal este tema es más entristecedor porque en el municipio de Santa Catalina en ningún colegio e institución se está cumpliendo a cabalidad según lo establecido por el artículo 7 de la ley 115 del 8 de febrero de

1994, el cual dice que antes de que el niño cumpla la mayoría de edad el padre la madre y demás familiares son responsables de hacer cumplir el derecho que los niños tiene de recibir una educación de calidad y si estos padres no colaboran los perjudicados son los niños, por otra parte es necesario informar que se encontraron lugares en los cuales aún no se ha llevado a cabo una formación adecuada para padres, a través de la cual ellos puedan adquirir conocimiento para que le sean de gran ayuda en la mejora de la educación que reciben su hijos, es decir que los padres sean en todo tiempo agentes positivos en el desarrollo de la formación académica de los niños, siendo así un trabajo en equipo.

Dando continuidad a lo anteriormente dicho con respecto a la educación a nivel municipal y luego de haber establecido la decadencia que esta tiene, damos lugar a la educación en Colombia, conociendo como primera medida que este siendo un país con muchas riquezas económicas por toda la fauna y flora que este posee, sin embargo cabe destacar que en el tema que nos compete el cual es la educación aún posee falencias, entre las cuales se notó la falta de un buen desarrollo en la implementación de estrategias pedagógicas que sirvan para fortalecer en todos los niveles educativos el bajo rendimiento escolar. Puesto que es obligación que cada colegio e institución tenga en completo funcionamiento la escuela de padres de familia, esto es relevante, debido a que existen instituciones en las cuales si está funcionando adecuadamente, pero en otras es todo lo contrario, se formaron, pero que no se desarrolla y en ocasiones no se ha creado la escuela de padres y esto es un problema grande que se ha notado a nivel de la educación, porque así el padre no es consciente de cómo está su hijo a nivel educativo, por tal motivo la educación en Colombia no ha sido la mejor a nivel mundial.

Países como Argentina, Brasil, Estados Unidos, Cuba, no poseen falencia con respecto a este tema del bajo rendimiento escolar, puesto que tienen un modelo pedagógico definido considerando que este se interesa mucho por los avances que debe tener la educación, infortunadamente en algunos países como Chile y México, en los cuales se encontraron falencias con respecto al bajo rendimiento escolar por lo que aún no tienen un modelo pedagógico definido, pero que a pesar de esto ellos cada día se esfuerzan para que la educación sea la mejor, poniendo en práctica lo estipulado por las leyes que establecen los objetivos de la educación.

El tema de implementar estrategias pedagógicas es algo que está basado y plasmado en la ley general de la educación de Colombia, como lo menciona el artículo 13 de la antes mencionada ley general de la educación (Ley 115 de 1994), en la cual está como estatuto de cada escuela e institución que el padre de familia también es responsable de la educación del niño, por este motivo se han realizado investigaciones relacionadas con el rendimiento del niño en la escuela y se notó que en diferentes países se está cumpliendo en su totalidad todo lo que abarca este tema tan importante como lo es el bajo rendimiento escolar en la educación del niño.

Se hace necesaria la realización de este proyecto para mejorar la calidad educativa y social de la escuela, ¿será que si los padres utilizaran estrategias pedagógicas con sus hijos no existiría el bajo rendimiento escolar en los niños de esta institución? O ¿será que la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a los padres ayudará a resolver el problema del bajo rendimiento escolar?



## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar estrategias pedagógicas a través de talleres como orientaciones a los padres de familia de la Escuela Nueva Frutier de Santa Catalina (Bolívar) para mejorar el rendimiento escolar.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Realizar talleres como orientación a los padres de familia.
- ✚ Brindar estrategias pedagógicas a los padres para que sean aplicadas en casa.
- ✚ Proponer el juego como método de interacción, ya que por medio del juego la familia él y niño pueden relacionarse más.
- ✚ Reconocer si hubo mejoría en el rendimiento escolar de los niños del grado transición.

### 3. HIPOTESIS

Con la implementación estrategias pedagógicas dirigidas a los padres de familia en esta escuela se logrará mejorar el rendimiento escolar de los niños, pues se le darán a los padres tips y actividades para que ellos a través de estas puedan compartir con sus hijos, también dando uso apropiado del juego, salidas de campo, la realización de dramatizados, buscando el acercamiento entre los padres y los hijos, para así mejorar su entorno familiar y social así como también su rendimiento escolar.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

El propósito de esta investigación es mejorar el rendimiento escolar de los niños de la Escuela Nueva Frutier de Santa Catalina, pues se ha observado un bajo rendimiento escolar en los niños por falta de acompañamiento de la familia, es por ello que se le brindarán a los padres estrategias pedagógicas, tips y actividades; esto para que la familia se relacione y se vinculen con la educación del niño, porque se notó que los padres interactúan con los niños, pero solo lo hacen en cuestiones limitadas, es decir, únicamente y en ocasiones solo los acompañan a hacer las tareas pero no interactúan a fondo con sus hijos.

Razón por la cual se ha decidido realizar este proyecto, para brindar estrategias lúdico-pedagógicas, para que los padres pudieran implementarlas de una forma adecuada en los niños que están en la escuela nueva frutier, al igual que tengan pautas para dar a conocer o enseñar de forma apropiada y fortalezcan los aprendizajes que en la escuela día a día se vienen utilizando. Lo cual quiere decir que realicen juegos, canciones, actuaciones y dramas, además lograr que exista un dialogo más estrecho entre ellos y así poder evitar problemas de convivencia y de desarrollo de la personalidad del niño, puesto que si están acompañados de sus padres desde pequeños van a tener un mejor desarrollo a nivel personal y de educación.

La realización de esta investigación beneficiara a los niños, a los padres para que puedan interactuar juntos; ayudara a los niños en su proceso de aprendizaje y a cumplir los objetivos propuestos en la escuela, por tal razón esta investigación se

hace necesaria, viable de la cual se espera que se pueda realizar y que llegue a feliz término, ya que es muy importante.

## 5. DISEÑO METODOLOGICO

Este proyecto está basado en una investigación cualitativa de carácter descriptivo, ya que busca proporcionar información a la comunidad educativa y dar respuesta a los interrogantes que se plantean a raíz del problema del bajo rendimiento escolar, puesto que se han realizado, observaciones, entrevistas, encuestas, esto está dirigido a toda la comunidad educativa en general, pero en especial a los padres de familia y a los niños.

Fue necesario la realización de una entrevista, dirigida específicamente a la maestra, por medio de la cual se notó que los niños eran acompañados por sus padres solamente al realizar las actividades puestas anteriormente en la escuela; es decir, estos no le brindaban el tiempo y la confianza necesarias para compartir con sus hijos más a fondo, para así conocer como están en su proceso educativo.

Luego se desarrollaron juegos con los niños mediante los cuales se observó que esto lograba mejorar su rendimiento académico, pues se sentían más a gusto al aprender jugando, es importante conocer que la educación no solamente depende de un lápiz y un cuaderno en el cual se escriban todos los apuntes que la profesora les dice a los niños, la educación debe ser atractiva para el niño, por tal motivo se desarrollaron rondas infantiles en las que los niños se divirtieron, se recrearon y por supuesto reconocieron valores numéricos, el respeto al turno, gracias a estos juegos se logró que los niños aprendieran de una forma diferente.

Además se elaboró un juguete llamado “la caja fantástica”, el cual consta de divisiones, cada una de ellas con el objetivo de enseñar a los niños diferentes temas, explicados por la maestra anteriormente, pero que surgían falencias en lo que ellos habían aprendido y que con este juguete se lograron superar las debilidades existentes con relación al aprendizaje de los niños.

Se organizó una charla dirigida a los padres para darles a conocer las actividades y los tips que pueden utilizar en casa para ayudar a sus hijos en su proceso educativo, también estaba enfocada a las pautas de crianza y crianza con amor.

Nos enfocaremos en primer lugar en brindarles estrategias adecuadas a los padres de familia para que ayuden a los niños a fortalecer sus procesos de aprendizaje lo cual hará posible la formación de seres sociables que contribuyan en reforzar día a día los conocimientos y sean personas con capacidades y talentos que fortalezcan el medio educativo para así lanzar jóvenes con buenas habilidades y destrezas para esta sociedad, el brindarles amor, suplir todas sus necesidades, inculcar valores, que hará posible la formación de seres sociables que más adelante no se verán frente a frente con un fracaso o con una autoestima baja que los limitara en todas las acciones a los que estos se deberán enfrentarse más adelante, todo esto lo lograremos con la implementación de estrategias pedagógicas dirigidas a los padres de familia para mejorar el rendimiento escolar de los niños.

## 6. MARCO LEGAL

Para la realización de este proyecto se toman como referencias las leyes y normas vigentes en Colombia que definen todo en cuanto a la educación comenzando por la Constitución Política que plantea en su artículo 67 lo siguiente:

ARTICULO 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y

administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.<sup>1</sup>

Todo lo anterior en cuanto a la constitución política que es la ley que nos rige desde 1991 hasta el día de hoy, pero hay que tener en cuenta que a educación como tal tiene una ley que en ella define todas sus características y es la ley 115 que se puede llamar la biblia de la educación y se verán los artículos más significativos, esta ley también plantea en el artículo 7 la responsabilidad que tiene la familia para con la educación de sus hijos, para que los niños tengan un desarrollo integral adecuado.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de 1991



5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

ARTICULO 7o. La familia. A la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- a) Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional;
- b) Participar en las asociaciones de padres de familia;
- c) Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento;
- d) Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos;
- e) Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo;
- f) Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos, y
- g) Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

En cuanto a la educación básica dice lo siguiente:

#### Educación básica

ARTICULO 19. Definición y duración. La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo

356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana

ARTICULO 20. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico,

tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

ARTICULO 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria. Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ARTICULO 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional.

Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.

## 9. Tecnología e informática.

PARAGRAFO. La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

ARTICULO 77. Autonomía escolar. Dentro de los límites fijados por la presente ley y el proyecto educativo institucional, las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.

PARAGRAFO. Las Secretarías de Educación departamentales o distritales o los organismos que hagan sus veces, serán las responsables de la asesoría para el diseño y desarrollo del currículo de las instituciones educativas estatales de su jurisdicción, de conformidad con lo establecido en la presente ley.

ARTICULO 78. Regulación del currículo. El Ministerio de Educación Nacional diseñará los lineamientos generales de los procesos curriculares y, en la educación formal establecerá los indicadores de logros para cada grado de los niveles educativos, tal como lo fija el artículo 148 de la presente ley.

Los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, atendiendo los lineamientos a que se refiere el inciso primero de este artículo, establecerán su plan de estudios particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.



Cuando haya cambios significativos en el currículo, el rector de la institución educativa oficial o privada lo presentará a la Secretaría de Educación Departamental o Distrital o a los organismos que hagan sus veces, para que ésta verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley.

ARTICULO 79. Plan de estudios. El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

En la educación formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes.<sup>2</sup>

Otra de las cosas más importantes de la educación es la evaluación y esta se define totalmente en el decreto 1290 que se muestra a continuación:

ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, realizarán pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

---

<sup>2</sup> Ley 115 de 1994 ley general de educación

3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

ARTÍCULO 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 5. Escala de valoración nacional: Cada establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación. Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional:

- Desempeño Superior
- Desempeño Alto
- Desempeño Básico
- Desempeño Bajo

La denominación desempeño básico se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el proyecto educativo institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos.

ARTÍCULO 6. Promoción escolar. Cada establecimiento educativo determinará los criterios de promoción escolar de acuerdo con el sistema institucional de evaluación de los estudiantes. Así mismo, el establecimiento educativo definirá el porcentaje de asistencia que incida en la promoción del estudiante.

Cuando un establecimiento educativo determine que un estudiante no puede ser promovido al grado siguiente, debe garantizarle en todos los casos, el cupo para que continúe con su proceso formativo

ARTÍCULO 7. Promoción anticipada de grado. Durante el primer período del año escolar el consejo académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el consejo directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar. Los establecimientos educativos deberán adoptar criterios y

procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no la obtuvieron en el año lectivo anterior.

ARTICULO 8. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes: Los Establecimientos educativos deben como mínimo seguir el procedimiento que se menciona a Continuación:

1. Definir el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
2. Socializar el sistema institucional de evaluación con la comunidad educativa.
3. Aprobar el sistema institucional de evaluación en sesión en el consejo directivo y consignación en el acta.
4. Incorporar el sistema institucional de evaluación en el proyecto educativo institucional, articulándolo a las necesidades de los estudiantes, el plan de estudios y el currículo.
5. Divulgar el sistema institucional de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
6. Divulgar los procedimientos y mecanismos de reclamaciones del sistema institucional de evaluación.
7. Informar sobre el sistema de evaluación a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante cada período escolar.

Parágrafo. Cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes deberá seguir el procedimiento antes enunciado.

ARTÍCULO 9. Responsabilidades del Ministerio de Educación Nacional. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el Ministerio de Educación Nacional debe:

1. Publicar información clara y oportuna sobre los resultados de las pruebas externas tanto internacionales como nacionales, de manera que sean un insumo para la construcción de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de la educación.
2. Expedir y actualizar orientaciones para la implementación del sistema institucional de evaluación.
3. Orientar y acompañar a las secretarías de educación del país en la implementación del presente decreto.
4. Evaluar la efectividad de los diferentes sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades de las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, la entidad territorial certificada debe:

1. Analizar los resultados de las pruebas externas de los establecimientos educativos de su jurisdicción y contrastarlos con los resultados de las evaluaciones de los sistemas institucionales de evaluación de los estudiantes.

2. Orientar, acompañar y realizar seguimiento a los establecimientos educativos de su jurisdicción en la definición e implementación del sistema institucional de evaluación de estudiantes.

3. Trabajar en equipo con los directivos docentes de los establecimientos educativos de su jurisdicción para facilitar la divulgación e implementación de las disposiciones de este decreto.

4. Resolver las reclamaciones que se presenten con respecto a la movilidad de estudiantes entre establecimientos educativos de su jurisdicción.

ARTÍCULO 11. Responsabilidades del establecimiento educativo. En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley, el establecimiento educativo, debe:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación de estudiantes, después de su aprobación por el consejo académico.

2. Incorporar en el proyecto educativo institucional los criterios, procesos y procedimientos de evaluación; estrategias para la superación de debilidades y promoción de los estudiantes, definidos por el consejo directivo.

3. Realizar reuniones de docentes y directivos docentes para analizar, diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y de apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes y dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

4. Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante, con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, el plan de actividades de apoyo para la superación de las debilidades, y acordar los compromisos por parte de todos los involucrados.

5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente.
6. Atender los requerimientos de los padres de familia y de los estudiantes, y programar reuniones con ellos cuando sea necesario.
7. A través de consejo directivo servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con la evaluación o promoción.
8. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes, e introducir las modificaciones que sean necesarias para mejorar.
9. Presentar a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados, y colaborar con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera.

ARTÍCULO 12. Derechos del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales
2. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
3. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
4. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

ARTÍCULO 13. Deberes del estudiante. El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.



ARTÍCULO 14. Derechos de los padres de familia. En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

ARTÍCULO 15. Deberes de los padres de familia. De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación

ARTÍCULO 16. Registro escolar. Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

ARTÍCULO 17. Constancias de desempeño. El establecimiento educativo, a solicitud del padre de familia, debe emitir constancias de desempeño de cada grado cursado, en las que se consignarán los resultados de los informes periódicos.

Cuando la constancia de desempeño reporte que el estudiante ha sido promovido al siguiente grado y se traslade de un establecimiento educativo a otro, será matriculado en el grado al que fue promovido según el reporte. Si el establecimiento educativo receptor, a través de una evaluación diagnóstica,

considera que el estudiante necesita procesos de apoyo para estar acorde con las exigencias académicas del nuevo curso, debe implementarlos.

ARTÍCULO 18. Graduación. Los estudiantes que culminen la educación media obtendrán el título de Bachiller Académico o Técnico, cuando hayan cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su proyecto educativo institucional, de acuerdo con la ley y las normas reglamentarias.

ARTÍCULO 19. Vigencia. A partir de la publicación del presente decreto todos los establecimientos educativos realizarán las actividades preparatorias pertinentes para su implementación.

Los establecimientos educativos concluirán las actividades correspondientes al año escolar en curso con sujeción a las disposiciones de los decretos 230 y 3055 de 2002.

Para establecimientos educativos de calendario A el presente decreto rige a partir del primero de enero de 2010 y para los de calendario B a partir del inicio del año escolar 20092010.

Igualmente deroga los decretos 230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias a partir de estas fechas.<sup>3</sup>

Existe una ley muy importante, es la ley de infancia y adolescencia la cual protege los derechos de los niños y que manifiesta lo siguiente:

ARTICULO 17. Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalen-te.

---

<sup>3</sup> Decreto 1290 de 2009

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

PARAGRAFO. El Estado desarrollará políticas públicas orientadas hacia el fortalecimiento de la primera infancia.

ARTÍCULO 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

ARTÍCULO 19. Derecho a la rehabilitación y la resocialización. Los niños, las niñas y los adolescentes que hayan cometido una infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización, mediante planes y programas garantizados por el Estado e implementados por las instituciones y organizaciones que este determine en desarrollo de las correspondientes políticas públicas.

ARTÍCULO 20. Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra:

1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.
2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad.
3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.
4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad.
5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.
6. Las guerras y los conflictos armados internos.
7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.
8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanas, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.
9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas. Ley 1098 de 2006 9/118
10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin.
11. El desplazamiento forzado.

12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación.

13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la OIT.

14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida.

15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y de-más situaciones de emergencia.

16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren.

17. Las minas antipersonales.

18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual.

19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.

ARTÍCULO 21. Derecho a la libertad y seguridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes no podrán ser detenidos ni privados de su libertad, salvo por las causas y con arreglo a los procedimientos previamente definidos en el presente código.

ARTÍCULO 22. Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener y crecer en el seno de la familia, a ser acogidos y no ser expulsados de ella.

Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando esta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en este código. En ningún caso la condición económica de la familia podrá dar lugar a la separación.

ARTÍCULO 23. Custodia y cuidado personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que sus padres en forma permanente y solidaria asuman directa y oportunamente su custodia para su desarrollo integral. La obligación de cuidado personal se extiende además a quienes convivan con ellos en los ámbitos familiar, social o institucional, o a sus representantes legales.

ARTÍCULO 24. Derecho a los alimentos. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a los alimentos y demás medios para su desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de acuerdo con la capacidad económica del alimentante. Se entiende por alimentos todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o instrucción y, en general, todo lo que es necesario para el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Los alimentos comprenden la obligación de proporcionar a la madre los gastos de embarazo y parto.

ARTÍCULO 25. Derecho a la identidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.

ARTÍCULO 26. Derecho al debido proceso. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que estén involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta.

ARTÍCULO 27. Derecho a la salud. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro

de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud.

En relación con los niños, niñas y adolescentes que no figuren como beneficiarios en el régimen contributivo o en el régimen subsidiado, el costo de tales servicios estará a cargo de la Nación.

Incurrirán en multa de hasta 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes las autoridades o personas que omitan la atención médica de niños y menores.

1°. Para efectos de la presente ley se entenderá como salud integral la garantía de la prestación de todos los servicios, bienes y acciones, conducentes a la conservación o la recuperación de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

2°. Para dar cumplimiento efectivo al derecho a la salud integral y mediante el principio de progresividad, el Estado creará el sistema de salud integral para la infancia y la adolescencia, el cual para el año fiscal 2008 incluirá a los niños, niñas y adolescentes vinculados, para el año 2009 incluirá a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado con subsidios parciales y para el año 2010 incluirá a los demás niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen subsidiado. Así mismo para el año 2010 incorporará la prestación del servicio de salud integral a los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al régimen contributivo de salud.

El Gobierno Nacional, por medio de las dependencias correspondientes deberá incluir las asignaciones de recursos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en este artículo, en el proyecto anual de presupuesto 2008, el plan financiero de mediano plazo y el plan de desarrollo.

**ARTÍCULO 28. Derecho a la educación.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será

gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación.

ARTÍCULO 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

ARTÍCULO 30. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

PARAGRAFO 1°. Para armonizar el ejercicio de este derecho con el desarrollo integral de los niños, las autoridades deberán diseñar mecanismos para prohibir el ingreso a establecimientos destinados a juegos de suerte y azar, venta de licores, cigarrillos o productos derivados del tabaco y que ofrezcan espectáculos con clasificación para mayores de edad.

PARAGRAFO 2°. Cuando sea permitido el ingreso a niños menores de 14 años a espectáculos y eventos públicos masivos, las autoridades deberán ordenar a los



organizadores, la destinación especial de espacios adecuados para garantizar su seguridad personal.

ARTÍCULO 31. Derecho a la participación de los niños, las niñas y los adolescentes. Para el ejercicio de los derechos y las libertades consagradas en este código los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales, distritales y municipales que sean de su interés.

El Estado y la sociedad propiciarán la participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de la infancia y la adolescencia.

ARTÍCULO 32. Derecho de asociación y reunión. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho de reunión y asociación con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que imponen la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental y el bienestar del menor. Este derecho comprende especialmente el de formar parte de asociaciones, inclusive de sus órganos directivos, y el de promover y constituir asociaciones conformadas por niños, las niñas y los adolescentes.

En la eficacia de los actos de los niños, las niñas y los adolescentes se estará a la ley, pero los menores adultos se entenderán habilitados para tomar todas aquellas decisiones propias de la actividad asociativa, siempre que afecten negativamente su patrimonio.

Los impúberes deberán contar con la autorización de sus padres o representantes legales para participar en estas actividades. Esta autorización se extenderá a todos los actos propios de la actividad asociativa. Los padres solo podrán revocar esta autorización por justa causa.

ARTÍCULO 33. Derecho a la intimidad. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la intimidad personal, mediante la protección contra toda injerencia arbitraria o ilegal en su vida privada, la de su familia, domicilio y correspondencia. Así mismo, serán protegidos contra toda conducta, acción o circunstancia que afecte su dignidad.

ARTÍCULO 34. Derecho a la información. Sujeto a las restricciones necesarias para asegurar el respeto de sus derechos y el de los demás y para proteger la seguridad, la salud y la moral, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas a través de los distintos medios de comunicación de que dispongan.

ARTÍCULO 35. Edad mínima de admisión al trabajo y derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. La edad mínima de admisión al trabajo es los quince (15) años. Para trabajar, los adolescentes entre los 15 y 17 años requieren la respectiva autorización expedida por el Inspector de Trabajo o, en su defecto, por el Ente Territorial Local y gozarán de las protecciones laborales consagrados en el régimen laboral colombiano, las normas que lo complementan, los tratados y convenios internacionales ratificados por Colombia, la Constitución Política y los derechos y garantías consagrados en este código.

Los adolescentes autorizados para trabajar tienen derecho a la formación y especialización que los habilite para ejercer libremente una ocupación, arte, oficio o profesión y a recibirla durante el ejercicio de su actividad laboral.

. PARAGRAFO Excepcionalmente, los niños y niñas menores de 15 años podrán recibir autorización de la Inspección de Trabajo, o en su defecto del Ente Territorial Local, para desempeñar actividades remuneradas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo. La autorización establecerá el número de horas máximas y prescribirá las condiciones en que esta actividad debe llevarse a cabo. En ningún caso el permiso excederá las catorce (14) horas semanales.

ARTÍCULO 36. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad. Para los efectos de esta ley, la discapacidad se entiende como una limitación física, cognitiva, mental, sensorial o cualquier otra, temporal o permanente de la persona para ejercer una o más actividades esenciales de la vida cotidiana.

Además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad. Así mismo:

1. Al respeto por la diferencia y a disfrutar de una vida digna en condiciones de igualdad con las demás personas, que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades y su participación activa en la comunidad.

2. Todo niño, niña o adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tendrá derecho a recibir atención, diagnóstico, tratamiento especializado, rehabilitación y cuidados especiales en salud, educación, orientación y apoyo a los miembros de la familia o a las personas responsables de su cuidado y atención. Igualmente tendrán derecho a la educación gratuita en las entidades especializadas para el efecto.

Corresponderá al Gobierno Nacional determinar las instituciones de salud y educación que atenderán estos derechos. Al igual que el ente nacional encargado del pago respectivo y del trámite del cobro pertinente.

3. A la habilitación y rehabilitación, para eliminar o disminuir las limitaciones en las actividades de la vida diaria.

4. A ser destinatarios de acciones y de oportunidades para reducir su vulnerabilidad y permitir la participación en igualdad de condiciones con las demás personas.

PARAGRAFO 1o. En el caso de los adolescentes que sufren severa discapacidad cognitiva permanente, sus padres o uno de ellos, deberá promover el proceso de interdicción ante la autoridad competente, antes de cumplir aquel la mayoría de edad, para que a partir de esta se le prorrogue indefinidamente su estado de sujeción a la patria potestad por ministerio de la ley.

PARAGRAFO 2°. Los padres que asuman la atención integral de un hijo discapacitado recibirán una prestación social especial del Estado.

PARAGRAFO 3°. Autorícese al Gobierno Nacional, a los departamentos y a los municipios para celebrar convenios con entidades públicas y privadas para garantizar la atención en salud y el acceso a la educación especial de los niños, niñas y adolescentes con anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad.

El Estado garantizará el cumplimiento efectivo y permanente de los derechos de protección integral en educación, salud, rehabilitación y asistencia pública de los adolescentes con discapacidad cognitiva severa profunda, con posterioridad al cumplimiento de los dieciocho (18) años de edad.

ARTÍCULO 37. Libertades fundamentales. Los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la Constitución Política y en los tratados internacionales de Derechos Humanos. Forman parte de estas libertades el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento; la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio.<sup>4</sup>

Además de las leyes y decretos para tener bases de lo que es una buena educación se necesitan los lineamientos curriculares, estos nos ayudan a formar un buen currículo para los alumnos y en el podemos apoyarnos para desarrollar cada una de las cualidades que vemos en nuestros alumnos, como este proyecto

---

<sup>4</sup> Ley 1098 de 2006, código de infancia y adolescencia

está encaminado a la educación preescolar y básica primaria es preciso conocer los lineamientos de estas, puesto que estos son muy diferentes a los lineamientos de la educación secundaria y media.

## LINEAMIENTOS CURRICULARES DEL PREESCOLAR

### Significado y sentido de la educación preescolar

#### Aprender a conocer

Este tipo de aprendizaje puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, de conocer, de descubrir. Aprender para conocer supone aprender a aprender, para poder aprovechar la posibilidad que ofrece la educación a lo largo de la vida.

### Significado y sentido de la educación preescolar

#### Aprender a hacer

Aprender a conocer y aprender a hacer son en gran medida, indisolubles. Tienen que ver con el desarrollo de competencias para que los seres humanos sean capaces de hacer frente a diversas situaciones y problemas, y a trabajar en equipo. Supone, para los niños y las niñas, la participación en la planeación, realización y elaboración de una tarea común; la creación de una dinámica que favorezca la cooperación, la tolerancia y el respeto y, además, la potenciación de aprendizajes verdaderamente significativos en situaciones que tienen valor especial para el que aprende a través de la acción, intercambio de información con los demás, toma de decisiones y puesta en práctica de lo aprendido.

Es a partir de la observación y experimentación con lo que hay y sucede a su alrededor, que los niños son capaces de obtener e incorporar un gran caudal de información, formular hipótesis, establecer relaciones, comprender y generalizar.

Y pueden hacerlo, gracias a las formas de acción e interacción que establecen con los objetos y elementos del entorno y con los otros niños, compañeros y adultos.

Para el establecimiento de estas formas de relación, la educación preescolar se constituye en un espacio y un tiempo generador de posibilidades de gozo, conocimiento y bienestar para los niños, sus familias, los docentes y las comunidades a las cuales pertenecen; es una oportunidad de construcción permanente de relaciones afectivas, recreativas y significativas para todos.

Ministerio de Educación Nacional

El reto fundamental del trabajo en este nivel implica un nuevo y renovado compromiso para afrontar el desafío de contribuir a la formación de los niños y las niñas como ciudadanos(as) reconocidos(as) y sujetos plenos de derechos.

Significado y sentido de la educación preescolar

Aprender a vivir juntos

Aprender a vivir juntos es aprender a vivir con los demás, fomentando el descubrimiento gradual del otro, la percepción de las formas de interdependencia y participación, a través de proyectos comunes que ayudan prepararse para tratar y solucionar conflictos.

En este sentido la educación tiene una doble misión: de un lado, el descubrimiento del otro, que enseña sobre la diversidad de la especie humana y contribuye a una toma de conciencia de las semejanzas, las diferencias y la interdependencia entre todos los seres humanos. El descubrimiento del otro pasa forzosamente por el conocimiento de uno mismo, para saber quién es; sólo así se podrá realmente poner en el lugar de los demás y comprender sus reacciones.

De otro lado, aprender a vivir juntos implica tender hacia objetivos comunes: cuando se trabaja mancomunadamente en proyectos motivadores, cooperativos y solidarios que posibiliten a todos los niños y las niñas del país el ingreso al sistema educativo independientemente de su condición física o mental o de consideraciones de raza, sexo, religión, como un objetivo común, se ratifica verdaderamente el principio señalado de que “los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás”. Es el respeto, cuidado y atención de los

niños, un punto de partida, en toda sociedad, para el logro de la convivencia humana.

## Significado y sentido de la educación preescolar

### Aprender a ser

Más que nunca, la función esencial de la educación es propiciar en todos los seres humanos la libertad de pensamiento, de juicio, de sentimientos y de imaginación que se necesitan para que sus talentos alcancen la plenitud y de esta manera puedan ser artífices, en la medida de lo posible, de su destino. “El desarrollo tiene por objeto, el despliegue completo del hombre con toda su riqueza y en la complejidad de sus expresiones y de sus compromisos, individuo, miembro de una familia y de una colectividad, ciudadano y productor, inventor de técnicas y creador de sueños”.

Este desarrollo del ser humano que va del nacimiento al fin de la vida, es un proceso dialéctico que comienza por el conocimiento de sí mismo, a través de las relaciones con los demás; de la individualización en la socialización.

Sobra decir que estos pilares no pueden limitarse a una etapa de la vida o a un sólo lugar. Es necesario replantear los tiempos y los ámbitos de la educación – familia, escuela, comunidad, medios masivos– para que se complementen y articulen entre sí, con el fin de que cada persona, durante toda su vida, pueda aprovechar al máximo el contexto en constante enriquecimiento.

Estos pilares del conocimiento serían coherentes con el reconocimiento de que el desarrollo humano, como un proceso contextualizado, desborda las teorías particulares e invita a la elaboración, a manera de tesis, de unos principios básicos de mayor consenso que fundamentan otra forma de enfocar y concebir el desarrollo humano<sup>3</sup>, que no puede ser comprendido ni intervenido fuera de contexto; ocurre en un tiempo y un espacio que lo tipifican como un proceso histórico, afectado por las condiciones políticas y económicas de cada sociedad y por la situación económica mundial, que determina ordenamientos y prioridades para la inversión social.

Es evidente que las condiciones de vida de la población son el contexto que engloba todos los factores protectores y de Ministerio de Educación Nacional riesgo que afectan positiva o negativamente el desarrollo de la infancia. Por tanto, promover el desarrollo social es una condición ineludible para garantizar efectos positivos perdurables de cualquier acción centrada en el desarrollo de los niños y las niñas.

En este sentido la institución educativa hace parte del contexto general y a la vez es un contexto específico; está inmersa en un ambiente influido por factores sociales, económicos y culturales e igualmente es transformadora del mismo; se constituye en un referente ambiental de pertenencia para el niño, cobra vida para él porque allí amplía su marco de socialización, constituyéndose en un espacio vital e inmediato para su desarrollo.

Dentro de este contexto, muchos de los factores y condiciones del desarrollo infantil son resultado de la interacción entre creencias, actitudes y comportamientos, que los padres y adultos de la comunidad tienen con relación al niño y la niña, a su educación, crianza y necesidades como ser humano y social. La concepción de niñez es reflejo del imaginario colectivo y forma parte principal de cada cultura.

Por tanto, para impactar positivamente en la educación preescolar sería necesario proponer una pedagogía educativa con pertinencia cultural. El proceso pedagógico debe reconocer una historia de vida y de significaciones en cada uno de los niños que acuden al preescolar así como en sus familias, y a partir de ellas iniciar su proceso, buscando su articulación con las tendencias actuales que sustentan científicamente la práctica educativa en investigaciones realizadas con el objeto de hacerla óptima.

Es importante tener en cuenta que el desarrollo humano no puede ser analizado al margen del individuo como ser biológico. Como seres humanos, poseemos un organismo con características anatómicas y funcionales, que en esta edad se encuentra en un proceso de plena evolución, especialmente en su sistema nervioso que posibilita comportamientos que lo diferencian cualitativamente de las



otras especies. Esto pone de presente la obligación de satisfacer todas las necesidades básicas relacionadas con la viabilidad de la vida y la supervivencia en condiciones óptimas de salud, nutrición y protección, al igual que oportunidades equitativas de educación.

Corresponde a la institución educativa promover estilos de vida saludables y asegurarse de gestionar con otros sectores a nivel interdisciplinario e interinstitucional, la búsqueda de estrategias de atención que en el caso de los niños de preescolar, son determinantes para su crecimiento y desarrollo sano y óptimo.

De igual manera, el desarrollo humano es considerado como un proceso socio-cultural. Desde el mismo momento de la concepción (e incluso antes) los niños son afectados por todo un conjunto de creencias, valores, lenguaje, objetos, situaciones y expectativas; en una palabra, por todo aquello que define y materializa la cultura del grupo social en el cual están inmersos. Por tanto, la expresión de sus potencialidades, y particularmente de aquéllas relacionadas con la capacidad de producir conocimiento y transformar su medio físico y social, será cualitativamente distinta dependiendo de las expectativas y experiencias de aprendizaje que el medio socio-cultural les proporcione. En esta vía la institución educativa se constituye en un espacio de socialización, vital para los niños preescolares, por cuanto allí se acude en búsqueda de experiencias significativas que la cotidianidad de la vida familiar y comunitaria por sí mismas no proporciona.

Como proceso social, el desarrollo ocurre en forma interactiva entre los miembros de la especie. Esta interacción es cualitativamente diferente en diversos momentos; los niños y las niñas son sujetos activos que afectan y son afectados por las interacciones con sus padres, su familia y demás miembros de la comunidad. Las relaciones sociales que establecen, son el principal mecanismo de la socialización y la humanización.

El desarrollo humano es un proceso gradual que depende de las oportunidades y experiencias de interacción y aprendizaje que el medio proporciona a los niños y

las niñas. El niño es afectado por el entorno y éste a la vez es transformado por él. No basta entonces con afectar uno sólo de ellos: los niños; es necesario incidir sobre las expectativas y creencias de los adultos para afectar positivamente la cultura sobre la infancia.

La conceptualización sistémica del entorno físico y socio-cultural implica reconocer que todos los espacios y los tiempos que comparten son instancias de aprendizaje. Los niños están inmersos en un sistema cambiante de múltiples interacciones que conforman su espacio vital, por tanto, para poder lograr una perspectiva integral es necesario afectar la comunidad en general e incidir sobre las expectativas y creencias de los pobladores para afectar positivamente la cultura sobre la infancia y obtener cambios perdurables y generalizados en las prácticas de crianza.

Los niños y las niñas, como seres humanos, se desarrollan integralmente. Se hace necesario comprenderlos como una unidad total, en la que no es posible abordar una de sus dimensiones sin que se afecten las demás, superando así la tradición cultural y disciplinaria que las aborda de manera parcial, particular y aislada. Entender el desarrollo humano como proceso implica comprender las interrelaciones entre sus dimensiones: ética, comunicativa, espiritual, cognitiva, estética, socio -afectiva y corporal.

Ministerio de Educación Nacional

Reflexionar alrededor de estos principios del desarrollo humano y del sentido pedagógico de la educación preescolar es pertinente y hace posible afectar positivamente los ámbitos familiar, comunitario, social e institucional a la vez que permite entender la razón por la cual la educación preescolar tiene una función especial que la hace importante por sí misma y no como preparación para la educación primaria. La educación preescolar tiene carácter propio, se basa en principios científicos y tiene en cuenta la maduración, el desarrollo y la socialización de niños y niñas. Sus principios y objetivos se diseñan en función de la educación de las niñas y los niños de esta edad, de sus necesidades y posibilidades, del momento del desarrollo en que se encuentran y principalmente

de la consideración de que ellos son el eje de este proceso y sus principales protagonistas.

En la educación preescolar el niño pasa a ser miembro de un nuevo colectivo, es decir, a compartir actividades, objetos, intereses, relaciones con personas y compañeros diferentes al de su ámbito familiar. El docente debe favorecer y aprovechar este espacio para nuevos aprendizajes: de un lado el desarrollo de la sociabilidad como uno de los aspectos básicos de la educación y, por otro, un equilibrio entre la dimensión individual y la social que contribuya al desarrollo personal.

La educación preescolar<sup>4</sup> afecta, entre otras, las actitudes siguientes:

- ✚ La actitud ante el adulto: Cuando en un equilibrio de comprensión y exigencia, el niño es el eje de la vida escolar, se siente conocido, valorado, estimulado y cómodo, produciendo como respuesta inmediata una actitud de buena disposición y confianza.
- ✚ La actitud ante el docente: Está totalmente relacionada con la dimensión social. El niño percibe una nueva valoración de su actuación. En la institución educativa, su propia imagen se perfila en relación con la imagen que él tiene de los demás. El docente influye especialmente en esta primera percepción: sus valoraciones, sus juicios, aunque sólo se manifiesten por medio de comentarios que parecen intrascendentes pesan en la imagen que el niño se hace de sí mismo y de los demás.
- ✚ La actitud ante los otros niños: Como consecuencia de la percepción que el niño tiene del docente, de la vivencia de lo que dentro del grupo él es para el docente, tendrá una actitud en relación con sus compañeros. Sobre las posibles reacciones que esto genera, se puede presentar una tendencia a ampliar el individualismo, a valorar sólo las afinidades (el niño se encuentra mejor con los que ya conoce, los que más se le parecen) y la tendencia a descubrir el valor de la diversidad (al niño le gusta conocer nuevos compañeros, nuevas formas de hacer).

- ✚ La actitud ante sí mismo: En este proceso se esbozan en el niño actitudes de seguridad o inseguridad, autoestima o infravaloración, realismo o inferioridad o superioridad.

Estas actitudes inciden en el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano. Cuando el niño constata que en casa puede hablar de la institución educativa y que en la institución puede reflejar su mundo familiar o extraescolar, es decir, cuando encuentra un verdadero interlocutor, inicia un proceso de crecimiento en el ámbito de todas las dimensiones de su desarrollo. Cuando percibe que el docente tiene con él la misma relación que con cualquier otro compañero del grupo, el niño descubre una nueva dimensión de cada compañero y empieza a percibirse como parte de un conjunto concreto. Así, es posible establecer una relación con el grupo como un “nosotros” constituido por personas diferentes y a la vez próximas que se tienen confianza (adulto-niño, y niños entre sí) o por el contrario, como miembro de una colectividad anónima, en la cual cada uno se siente diferente y distante de los otros, en donde cuentan los individuos, pero no las personas. Uno y otro caso llevan a una espiral: el primero de sociabilidad, pertenencia y formación; el segundo, de formalismo y alejamiento.

La educación preescolar propende, por una parte, por una buena atención individualizada en el grupo y favorece el desarrollo personal al máximo de las posibilidades de cada individuo, y por otra, inicia el desarrollo de pertenencia a un colectivo, diverso por principio.

Se trata de brindar una educación preescolar en condiciones de equidad, en situaciones donde los niños y las niñas puedan satisfacer sus necesidades vitales, pero donde las formas de satisfacerlas se fundamenten en una pedagogía con pertinencia cultural, una pedagogía que “capte las pautas de socialización familiar y comunitaria, que valore la cotidianeidad, los estilos de vida que tienen los hombres de carne y hueso para resolver sus problemas” (Magzeno), una

El desarrollo humano es un proceso gradual que depende de las oportunidades y experiencias de interacción y aprendizaje que el medio proporciona a los niños y las niñas.

Ministerio de Educación Nacional pedagogía que adquiera significados y relevancia para los distintos grupos humanos en los cuales está inserta, y brinde posibilidades de gozo y bienestar. Esta pertinencia es deseable desde diversas perspectivas 6:

Desde el punto de vista del niño, porque además de la singularidad que se debe respetar y valorar, están las diferencias que son propias del medio cultural del que es partícipe; porque posee como ser humano una necesidad de identificación cultural y de pertenencia que es necesario satisfacer; porque entre sus principales características de aprendizaje está el ocuparse de situaciones lo más concretas posibles y vivenciales, y si nos preguntamos cuál es el medio que debería proveer aquello, estaría su entorno natural, social y cultural.

Desde el punto de vista de la cultura, porque toda cultura, creación humana, merece respeto y el derecho a ser transmitida y renovada por lo que el rescate y valoración deben ser parte de una actitud general de la humanidad; porque cada cultura crea sus sistemas de socialización y enculturación propios, que son necesarios de considerar en toda propuesta educacional, ya que llevan consigo un conjunto de símbolos y códigos que son importantes tanto en el proceso de transmisión como en los contenidos que se desarrollan.

Desde el punto de vista de las orientaciones curriculares, porque dejan de ser ajenas al vincularse mejor con la realidad del niño, configurándose como un puente entre la educación familiar y la educación preescolar; se aprovechan recursos que generalmente se desestiman, y que son de mayor significado para los niños.

La educación preescolar deberá: animar, en forma permanente, la reflexión y el cuestionamiento de los docentes; detectar sus actitudes y posicionamiento frente a la cultura en que se integran con el fin de identificar prejuicios o tendencias hacia ella; provocar la búsqueda de valores y características esenciales de la cultura en donde viven los niños; realizar un proceso de integración, selección y filtro de lo más valioso y significativo de ella para el proceso educativo y analizar su compatibilidad con las de otras fuentes culturales; valorar otros agentes

educativos, reconocer ambientes físicos propios de la comunidad, estructurar, tiempos y espacios acordes con sus significaciones en la comunidad.

Es una nueva educación preescolar en donde es posible hablar de una educación común de calidad, de un núcleo común válido para todos los niños y las niñas, pero abierto a la diversidad y auténticamente comprensivo. El hablar de una educación en una determinada edad y no para preparar para una etapa posterior es un gran avance. Educar a los niños y las niñas para la vida, para formar ciudadanos libres, democráticos y especialmente para ser niños es la idea central que da sentido a la educación preescolar.<sup>5</sup>

## LINEAMIENTOS CURRICULARES DE BASICA PRIMARIA <sup>6</sup>

### COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

En el contexto de la evaluación de competencias para ascenso o reubicación salarial del docente y docente directivo, las competencias comportamentales se definen como un conjunto de características personales que favorecen el desempeño de las funciones de docencia y dirección educativa. De conformidad con el Estatuto de Profesionalización Docente y los perfiles de competencias de docente, docente orientador y directivos docentes, se toman las siguientes definiciones de competencias y sus respectivas características que serán utilizadas en este proceso de evaluación. Competencias de acción y de logro Las competencias agrupadas bajo esta categoría indican una tendencia hacia la acción, dirigida más hacia el logro de tareas que al impacto sobre otras personas. Las acciones para influir o dirigir otras personas para mejorar la productividad o para obtener mejores resultados son calificadas en la competencia de Logro (Spencer & Spencer, 1993, p 25). 1. Orientación al logro La orientación al logro se define como “la tendencia a conseguir una buena ejecución en situaciones que implican competición con una norma o un estándar de excelencia, siendo la

---

<sup>5</sup> <http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/w3-channel.html>

<sup>6</sup> [http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-310888\\_archivo\\_pdf\\_basica\\_primaria.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-310888_archivo_pdf_basica_primaria.pdf)

ejecución evaluada como éxito o fracaso, por el propio sujeto o por otros” (Garrido, 1986, p. 138 en Manassero y Vázquez, 1998). En particular, las características de la conducta hacen referencia a la elección y persistencia. Adicionalmente, se señala que varía entre individuos de acuerdo a las necesidades de logro, posición frente al éxito y el fracaso entre otros. La orientación al logro es considerada por Spencer y Spencer (1993) como una capacidad que consiste en preocuparse por trabajar bien o conseguir un estándar de excelencia. Este estándar puede consistir en una actuación personal pasada, una medida objetiva, la actuación de otros profesionales o un reto que se pone uno mismo para conseguir algo que no se ha hecho anteriormente. La orientación al logro implica que el docente se oriente hacia determinadas tareas teniendo como motivo principal retos o tareas que le promueva mejoras en sus habilidades o en el desarrollo de su ejercicio profesional. Esto permite un constante repensar la labor desarrollada así como buscar formas de optimización de las labores realizadas. Adicionalmente, implica estar en la constante búsqueda de objetivos que promueven el crecimiento personal y profesional y lo conviertan en punto de referencia para otros al mostrar una constante preocupación por trabajar bien o por competir para superar un estándar de excelencia (Barbera y Olero en Thornberry, 2003).

Algunas de los comportamientos por los que se manifiesta esta competencia son:

- Pone de manifiesto su interés por llevar a cabo un trabajo bien hecho.
- Trabaja para alcanzar los objetivos o el estándar que le marcan en su institución.
- Crea sus propias medidas de excelencia fijándose metas precisas.
- Hace cambios concretos en el sistema de trabajo o en su propia actividad a fin de mejorar los resultados.
- Se marca retos difíciles, pero realistas y posibles, estableciendo medidas que permitan comprobar el resultado.

- Realiza análisis costo-beneficio para tomar iniciativas.
- Asume riesgos controlados a fin de alcanzar las metas. Competencias de ayuda y servicio Esta categoría involucra el propósito de cumplir con las necesidades de alguien más; el “entonarse” con las preocupaciones, intereses, y necesidades del otro (sensibilidad interpersonal) y el trabajar para cumplir con esas necesidades, lo que implica necesidades subyacentes de Poder y de Afiliación mucho más fuertes que en las otras agrupaciones de competencias. Aun cuando la sensibilidad Interpersonal puede funcionar independientemente, es también el cimiento de niveles más altos de servicio a usuarios (Spencer y Spencer, 1993, p 30). 2. Sensibilidad interpersonal Capacidad para escuchar adecuadamente, comprender y responder a pensamientos, sentimientos o intereses de los demás (Spencer y Spencer, 1993). La sensibilidad también ha sido definida como la “capacidad para percibir y motivarse ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y proceder acorde con dichas necesidades” (MEN, 2011) o cómo mostrar que se es consciente de los demás y del entorno así como de la influencia que se ejerce sobre ambos. La sensibilidad se encuentra directamente relacionada con la inteligencia emocional y específicamente en el modelo que la enmarca como una habilidad. Mayer y Salovey (en Gil, Brackett, Martín, 2006) definieron la inteligencia emocional como la habilidad de las personas para percibir (en uno mismo y en los demás) y expresar las emociones de forma apropiada, la capacidad de usar dicha información emocional para facilitar el pensamiento, de comprender y razonar sobre las emociones y de regular las emociones en uno mismo y en los demás. Se ha encontrado que esta capacidad correlaciona positivamente con el éxito en las relaciones sociales, la sensibilidad social, la autoestima y el liderazgo. Particularmente, Goleman (1998), al plantear los cinco componentes de la inteligencia emocional en el trabajo relaciona estas características dentro del elemento denominado empatía, el cual hace referencia a la consideración atenta de los sentimientos de los colaboradores, a demás de otros factores, dentro del proceso de toma de decisiones inteligentes. De igual



manera, este autor plantea que la empatía implica ser capaz de sentir y entender los puntos de vista de todos los que nos rodean y tener un profundo entendimiento de la existencia y la importancia de las diferencias culturales y étnicas. Los docentes que desarrollan esta habilidad utilizan diversas estrategias para enfrentarse a situaciones estresantes del contexto académico y a su vez adquieren facilidad para comprender las emociones propias y de otros generando una mayor percepción de realización profesional (Mearns y Cain, 2003). Adicionalmente, Rego y Fernández (2005), en su investigación muestran que la inteligencia emocional está caracterizada por tres componentes: atención a las emociones propias, sensibilidad a las emociones de los otros y autocontrol frente a las críticas de los otros o madurez emocional, aspectos que suelen verse reflejados en la actuación docente. Esta competencia se manifiesta cuando el docente o directivo docente:

- Escucha y muestra comprensión ante las comunicaciones emocionales de las personas que lo rodean (estudiantes, docentes) o de sus problemas personales y familiares.
- Investiga activamente problemas que puedan estar afectando a sus estudiantes o a otros docentes en la institución.
- Percibe las repercusiones de su comportamiento sobre los estudiantes y equipos con los que trabaja. Competencias de impacto e influencia Las competencias involucradas en esta categoría implican la necesidad de persuadir e influir en la forma de pensar o actuar de los que nos rodean, muestran la preocupación por el impacto de las ideas y el establecimiento de credibilidad profesional (Spencer & Spencer, 1993, p. 129). 3. Comunicación asertiva Se define como la capacidad de escuchar a los demás y expresar las opiniones de forma clara, usar el lenguaje escrito y hablado de forma efectiva, directa, honesta, respetuosa y adecuada al contexto, y lograr respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores. La comunicación es un fenómeno inherente a la relación grupal de los seres

humanos, mediante la cual obtienen información de su entorno y de otros entornos, a través de sus investigaciones, interrogantes, diálogo, comentarios, exposiciones, entre otros. La comunicación puede darse en términos no verbales referidos a comportamientos, movimientos o expresiones corporales, mientras que la comunicación verbal se manifiesta por medio del lenguaje oral o escrito (Hernández, Hernández, Piedra y Zapata, 2007). Por su parte, la asertividad se ha definido como la capacidad para expresar pensamientos, sentimientos, ideas, opiniones o creencias a otros de una manera efectiva, directa, honesta y apropiada, de modo que no se violen los derechos de los demás ni los propios (Caballo, 2000). El docente debe estar en la capacidad de utilizar diferentes estrategias de comunicación asertiva que permitan confrontar ideas y experiencias en el aula con el fin de facilitar el diálogo y la discusión en diferentes escenarios sociales. La comunicación asertiva implica el establecimiento de relaciones bidireccionales con intercambios de información, que va más allá de transmisión de información centrándose en la relación enseñanza – aprendizaje, permitiendo retroalimentación constante entre los interlocutores (Mego, Zarpan, Torres & Guevara, 2007). La comunicación asertiva trasciende a todas las esferas del ambiente educativo y, aunque inicia en la díada docente – estudiante, se extrapola a los diferentes agentes educativos en el proceso de interacción. Si la comunicación asertiva se establece de manera adecuada cumplirá funciones informativas, regulativas y afectivas, en otras palabras, facilitará el intercambio de información, la interacción e influencia que pueden ejercer los involucrados, así como el favorecimiento de la aceptación, comprensión y reconocimiento del otro (Villalonga y González, 2001). En el caso del MEN (2008), la comunicación asertiva es definida como la competencia para escuchar a los demás y expresar ideas y opiniones de forma clara, usar el lenguaje escrito o hablado de forma asertiva y lograr respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician la comunidad educativa. Esta competencia se manifiesta cuando el docente o directivo docente:

- Expresa argumentos de forma clara y respetuosa utilizando el lenguaje verbal y no verbal.
- Combina adecuadamente los recursos expresivos del lenguaje oral, escrito y gráfico, con ayuda de las tecnologías de información y comunicación.
- Escucha con atención y comprende puntos de vista de los demás, demostrando tolerancia frente a diferentes opiniones.
- Genera con su interlocución la exposición y el debate de ideas con el fin de lograr acuerdos comunes.
- Realiza preguntas claras, concretas que permiten aclarar una idea o situación.
- Interactúa con los diferentes agentes de la comunidad educativa de manera precisa y oportuna. • Reconoce las características de un contexto comunicativo.
- Elige las estrategias comunicativas adecuadas para cada contexto comunicativo.
- Transmite información conceptual y/o emocional de forma coherente y eficaz.
- Se adapta a las nuevas situaciones que se plantean en el acto comunicativo para garantizar la comprensión y el respeto a los participantes.
- Decodifica los signos no verbales transmitidos para los receptores, ya sean signos de apariencia o signos expresivos para adaptarse correctamente a las variaciones de la situación comunicativa.

4. Negociación y mediación Capacidad para generar soluciones efectivas y oportunas a situaciones de conflicto entre individuos o grupos y promover escenarios de concertación justos y equitativos con base en la confianza, la solidaridad y el respeto. Esta competencia también ha sido definida como la capacidad de crear un ambiente propicio para la colaboración y lograr compromisos duraderos que fortalezcan las relaciones existentes (Alles, 2004). En el perfil de competencias de directivos docentes y docentes, la competencia de

negociación y mediación se describe como “identifica los conflictos y promueve la solución de estos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias” (MEN, 2011) [sic], o como la competencia para identificar los conflictos y promover su resolución pacífica, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y el reconocimiento de las diferencias (MEN, 2008). Las anteriores definiciones nos llevan a revisar el concepto de mediación que en el contexto educativo es entendida como una estrategia de intervención en el manejo de problemas interpersonales, en contextos escolares y sociocomunitarios, como una acción educativa desde la perspectiva del modelo de potenciación (consejoeducativo.org). La competencia de negociación y mediación se manifiesta de manera general cuando el docente o directivo docente:

- Logra identificar y comprender las causas y el contexto en el que se desarrolla un conflicto asumiendo una actitud imparcial frente a los motivos de los implicados (se pone en el lugar de los involucrados y trata de anticipar sus necesidades y expectativas valorando lo más objetivamente posible los efectos que tienen las distintas posiciones).
- Interviene efectiva y oportunamente ante las situaciones de conflicto que se generan en el entorno escolar (busca plantear las ventajas que se obtendrían al generar soluciones pacíficas).
- Facilita la generación de acuerdo y soluciones multilaterales duraderas, antepone los intereses comunes y genera confianza en los involucrados en el proceso de mediación.
- Hace seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes.
- Forma a sus estudiantes en estrategias de resolución pacífica de conflictos. Competencias de liderazgo y dirección Corresponden a las competencias gerenciales de la clasificación de Spencer y Spencer (1993). Las competencias agrupadas bajo esta categoría expresan el propósito de tener ciertos efectos

específicos sobre las personas con las que se trabaja. Estos propósitos específicos (desarrollar a los demás, dirigir a los demás, mejorar el trabajo en equipo y la cooperación) son particularmente importantes para los gerentes o encargados de liderar procesos (Spencer y Spencer, 1993, p 54), sin embargo, también pueden ser importantes en empleos que demandan un impacto particular para alcanzar resultados, este es el caso de los empleos en el entorno educativo.

5. Liderazgo El liderazgo puede definirse como la acción de movilizar e influenciar a otros, con el fin de articular y lograr metas compartidas en la escuela (Leithwood 2009 en Tapia, Becerra, Mancilla y Saavedra, 2011). Este concepto se encuentra relacionado con el direccionamiento a metas comunes establecidas por la organización educativa, así como el uso de la influencia para que todos sus miembros se muevan en torno a éstas. Se ha encontrado evidencia acerca de la incidencia de las prácticas docentes y el logro académico de los estudiantes, y es por esto que el liderazgo educativo tiene lugar cuando con base en una cultura establecida se generan acciones de transformación (Bolívar, 2010). En los últimos años ha prevalecido la tendencia al desarrollo del liderazgo como una actividad compartida, y es así como en el contexto educativo, el liderazgo no debe restringirse únicamente al equipo directivo, sino que debe ser compartido y distribuido entre sus diferentes agentes (Harris, 2004). El liderazgo implica promover la cooperación y cohesión entre los actores del aprendizaje, el desarrollo de visiones acerca de las metas comunes y la creación de condiciones favorables para el aprendizaje (Bolívar, 2010). La labor del directivo docente puede trascender los anteriores escenarios encontrando que debe proveer recursos y desarrollo profesional para mejorar la enseñanza; apoyar el proceso de evaluación y supervisión en el aula; coordinar y evaluar el currículum con respecto a las prácticas docentes; hacer un seguimiento periódico de la enseñanza y el progreso de los estudiantes; desarrollar y mantener un diálogo con la familia, los docentes y los estudiantes (Leithwood, Mascall & Strauss, 2009, en Bolívar 2010). Un docente con marcado liderazgo orienta e inspira permanentemente a los diferentes

estamentos de la comunidad educativa en el establecimiento, acción y seguimiento oportuno de metas y objetivos del proyecto educativo institucional y en general con las actividades de la institución, dando retroalimentación oportuna e integrando las opiniones de los otros para asegurar efectividad en el largo plazo. La competencia de liderazgo se evidencia cuando el docente o directivo docente:

- Transmite con sus acciones a la comunidad educativa la visión, la misión, los objetivos y los valores institucionales.
- Influye positivamente en el comportamiento de los demás y logra que se comprometan con el logro de metas comunes.
- Plantea orientaciones convincentes, expresa expectativas positivas de los demás y demuestra interés por el desarrollo de las personas.
- Promueve cambios y transformaciones que aumenten la capacidad institucional e impulsen el mejoramiento.
- Establece metas relevantes y medibles, las comunica a las partes involucradas e involucra a los agentes respectivos para alcanzar con eficacia los objetivos trazados.
- Obtiene y distribuye diferentes recursos de manera estratégica en términos de personas, medios y tiempo.
- Participa activamente en la evaluación de los procesos de enseñanza del aula, proporcionando retroalimentación a otros docentes.
- Establece coherencia entre los procesos de enseñanza – aprendizaje del aula con los objetivos propuestos en el proyecto educativo institucional.
- Favorece el desarrollo de todos sus estudiantes o colaboradores identificando sus necesidades o acogiendo sus recomendaciones.

- Promueve el aprendizaje y la mejora continua mediante el uso de iniciativas y experiencias de sus estudiantes o colaboradores generando el desarrollo de potencialidades.
- Logra que las personas a su alrededor se comprometan con las demandas que exige el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Genera espacios de participación para escuchar y apoyar propuestas de sus estudiantes.
- Apoya las propuestas innovadoras que permitan realizar mejoras en procesos o formas de actuación.

6. Trabajo en equipo En relación con la competencia de trabajo en equipo, al igual que con el constructo competencia, existen múltiples definiciones que concuerdan en algunos elementos esenciales como son el trabajo interrelacionado, la capacidad de colaborar, la existencia de objetivos o metas compartidos, la movilización de recursos propios y externos, el seguimiento y la retroalimentación. Sin embargo, como lo señala Torrelles, Coiduras, Isus, Carrera, París y Cela (2011), el concepto de competencia de trabajo en equipo es relativamente nuevo, ya que la mayoría de estudios se han centrado en definir y caracterizar el trabajo en equipo como fenómeno al interior de las organizaciones, pero no como competencia propia de los individuos que conforman las organizaciones actuales. Autores como Echeverría (2002, citado en Torrelles et al., 2011) manifiestan que para tener la competencia de trabajo en equipo se requiere de una transferencia de conocimientos y es de vital importancia poder movilizar el conjunto de conocimientos que se han ido logrando a lo largo del tiempo para poderlos poner en práctica. Por esta razón, una de las definiciones más destacadas es la creada por Cannon-Bowers en la que se manifiesta que “La competencia de trabajo en equipo incluye el conocimiento, principios y conceptos de las tareas y del funcionamiento de un equipo eficaz, el conjunto de habilidades y comportamientos necesarios para realizar las tareas eficazmente, sin olvidar las actitudes

apropiadas o pertinentes por parte de cada miembro del equipo que promueven el funcionamiento del equipo eficaz” (Cannon-Bowers et al., 1995, citados en Torrelles et al., 2011, p. 332). De igual manera, estos autores señalan que la competencia de trabajo en equipo implica la disposición personal para colaborar con otros y realizar actividades para el logro de objetivos comunes, lo cual lleva a los individuos a intercambiar información, asumir responsabilidades y desarrollar un papel activo en la resolución de dificultades cotidianas. Por su parte, el Ministerio de Educación Nacional (2008) define el trabajo en equipo como la competencia para participar en actividades de equipo y promover acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa. Al revisar las anteriores definiciones, se puede decir que la competencia de trabajo en equipo implica los siguientes elementos:

- Muestra la capacidad de integración al entender que los objetivos del equipo son más relevantes que los individuales y que los esfuerzos deben dirigirse al logro de los objetivos grupales.
- Muestra la capacidad para aprovechar los conocimientos y habilidades individuales y potenciar el conocimiento grupal.
- Muestra responsabilidad por las tareas asignadas por el equipo y compromiso con los resultados del trabajo grupal.
- Establece buenas relaciones interpersonales en el contexto de trabajo.
- Explica y justifica el sentido de los objetivos que persigue el equipo.
- Se muestra activo en la planificación y la organización del trabajo.
- Comparte conocimientos e informaciones con los demás miembros del equipo.
- Considera los diferentes aportes del grupo para alcanzar el consenso.



- Crítica de forma constructiva los resultados del trabajo en equipo y el proceso seguido.

## COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS

Para la evaluación de competencias para ascenso y reubicación salarial, las competencias pedagógicas se definen como un conjunto de conocimientos y habilidades del docente o directivo docente, para formular, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en las instituciones educativas. La delimitación de las competencias pedagógicas se orienta desde dos grandes ejes: los campos del saber objeto de la reflexión pedagógica (currículo, didáctica y evaluación) y la reflexión en su dimensión temporal como procesos (planeación, implementación, seguimiento). Se delimitaron competencias orientadas a las problemáticas asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje: a) diseño de situaciones educativas, b) articulación de contextos del estudiante a la práctica educativa, y, c) integración del desarrollo del estudiante a la práctica educativa. Se definieron indicadores para cada competencia, de acuerdo con los campos del saber pedagógico (currículo, didáctica y evaluación) y las categorías temporales del proceso reflexivo de la práctica educativa (planeación, implementación y seguimiento). A continuación se presentan las tres competencias pedagógicas que se evaluarán junto con los indicadores asociados.

Competencia para el diseño de situaciones educativas El docente propicia aprendizajes deseables (o experiencias educativas) tanto por medio de formas de educación directa (las prácticas de enseñar por medio del discurso del maestro), como de formas de educación indirecta (forma de organizar las interacciones de los estudiantes entre ellos, formas de organizar los espacios en el aula, uso de TICs, presentación de problemas a resolver, observaciones del entorno, etc.). Los indicadores asociados a esta competencia son: Procesos de la práctica educativa  
Planeación Implementación Seguimiento Campos del saber pedagógico Currículo

- Identifica las necesidades de formación para la planeación curricular.

- Contextualiza la educación en general y las prácticas pedagógicas en particular
- Diseña propuestas curriculares de acuerdo con las necesidades de formación identificadas.
- Selecciona contenidos, ya sean disciplinares o culturales, en coherencia con las necesidades de formación
- Diseña mejoramientos curriculares de acuerdo con las necesidades de formación. Didáctica
- Diseña estrategias de enseñanza y aprendizaje aplicables en el aula consistentes con la propuesta curricular y de evaluación.
- Identifica los recursos didácticos de los que dispone para atender a las necesidades de formación.
- Diseña recursos didácticos para lograr aprendizajes significativos.
- Utiliza las estrategias didácticas de acuerdo con las necesidades de formación y la planeación.
- Usa los recursos didácticos en su interacción educativa directa para generar aprendizajes.
- Usa recursos didácticos en su interacción educativa indirecta para generar aprendizajes.
- Reflexiona sobre la implementación de estrategias y el uso de recursos didácticos, tomando como referentes las necesidades de formación, la planeación y los elementos teóricos y prescriptivos pertinentes.
- Establece indicadores de la efectividad de las estrategias y del uso de recursos didácticos para la generación de aprendizajes.

- Construye parámetros didácticos para responder a necesidades de formación.

#### Evaluación

- Identifica las necesidades de evaluación de aprendizajes en coherencia con el currículo y las situaciones educativas implementadas.
- Diseña estrategias de evaluación de acuerdo con el currículo y las situaciones educativas.
- Diseña indicadores de aprendizaje para evaluar la efectividad de su acción pedagógica.
- Aplica las estrategias de evaluación planeadas en coherencia con las necesidades de evaluación. • Identifica los aprendizajes alcanzados por los estudiantes en coherencia con las necesidades de aprendizaje.
- Identifica fortalezas y debilidades de los procesos y las estrategias de evaluación implementadas (metaevaluación)
- Relaciona los resultados de la metaevaluación con constructos teóricos pertinentes.
- Genera procesos de mejoramiento a partir de los procesos de metaevaluación, según su ámbito de desempeño.

Competencia para la articulación de contextos del estudiante a la práctica educativa El docente incorpora las experiencias y los saberes de los estudiantes y de sus escenarios cotidianos y comunidades de origen a los procesos de enseñanza y aprendizaje de la escuela, con el fin de lograr un diálogo con sentido entre ellos. Crea las condiciones pedagógicas (curriculares, didácticas y evaluativas) para lograr aprendizaje situado, integrando los contextos escolar (institucional) y extraescolar (sociocultural) de los estudiantes. Los indicadores asociados a esta competencia son: Procesos de la práctica educativa Planeación Implementación Seguimiento Campos del saber pedagógico Currículo

- Identifica las características del contexto escolar y extraescolar de los estudiantes para la planeación curricular.
- Diseña propuestas curriculares para lograr aprendizaje situado en coherencia con los contextos de los estudiantes.
- Diseña propuestas curriculares de acuerdo con las características del socio culturales de los estudiantes.
- Selecciona contenidos, (disciplinares o culturales), en coherencia con las características del contexto de los estudiantes.
- Diseña mejoramientos curriculares de acuerdo con las características del contexto de los estudiantes. Didáctica
- Diseña estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitan integrar el contexto escolar y el contexto extraescolar del estudiante para lograr aprendizajes.
- Adecúa los recursos didácticos para aprovechar el contexto escolar y extraescolar de los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.
- Utiliza estrategias didácticas de acuerdo con las características del contexto de los estudiantes y la planeación de las mismas.
- Usa recursos didácticos propios de los contextos de los estudiantes para propiciar aprendizajes significativos.
- Reflexiona sobre la implementación de estrategias y el uso de recursos didácticos, tomando como referentes los contextos del estudiante, la planeación y los elementos teóricos y prescriptivos pertinentes.
- Establece indicadores de la efectividad de las estrategias y del uso de recursos didácticos para la generación de aprendizajes en relación con las diferencias de contexto de los estudiantes.

- Construye parámetros didácticos de acuerdo con contextos escolares y socio culturales de los estudiantes. Evaluación
- Identifica las necesidades de evaluación de aprendizajes de acuerdo con el contexto escolar y el contexto socio cultural de los estudiantes.
- Diseña estrategias de evaluación aprovechando las características del contexto escolar y extraescolar de los estudiantes.
- Aplica las estrategias de evaluación planeadas de acuerdo con las características del contexto de los estudiantes.
- Identifica fortalezas y debilidades de los procesos y las estrategias de evaluación implementadas (metaevaluación) tomando como referente el contexto de los estudiantes.
- Relaciona los resultados de la metaevaluación con constructos teóricos pertinentes enfatizando en las relaciones entre los procesos y las estrategias de evaluación y el aprendizaje situado.
- Genera procesos de mejoramiento a partir de los procesos de metaevaluación en relación con la generación de aprendizaje situado.

Competencia para la integración del desarrollo del estudiante a la práctica educativa El docente desarrolla procesos de mediano y largo plazo para integrar los procesos de enseñanza y aprendizaje con las dimensiones de desarrollo psicológico y físico de los estudiantes. Realiza ajustes y reformulaciones de fondo en varias dimensiones de la vida escolar, tanto en aspectos pedagógicos, como en mecanismos de convivencia y resolución de conflictos y relaciones con los padres de familia para comprender más cabalmente los procesos de desarrollo de los estudiantes. El docente orienta su acción educativa de forma individualizada, para dar cuenta, entre otros aspectos, de los estilos cognitivos de cada estudiante, de sus formas de regular y expresar sus emociones y afectos y de las características

del ambiente familiar y comunitario que inciden en su desarrollo psicológico. El docente orienta su acción educativa de forma general hacia cómo la escuela en su conjunto, las dinámicas sociales entre los alumnos por fuera del aula, y el clima del aula fomentan o no el desarrollo de los estudiantes en direcciones deseables. Los indicadores asociados a esta competencia son: Procesos de la práctica educativa Planeación Implementación Seguimiento Campos del saber pedagógico Currículo

- Identifica los niveles de desarrollo de los estudiantes para la planeación curricular.
- Incluye indicadores de desarrollo de los estudiantes para proyectar la evaluación curricular.
- Diseña propuestas curriculares de acuerdo con las características del desarrollo de los estudiantes
- Selecciona contenidos, (disciplinares o culturales), en coherencia con el desarrollo de los estudiantes.
- Diseña mejoramientos curriculares que promuevan el desarrollo de los estudiantes. Didáctica
- Diseña estrategias de enseñanza y aprendizaje que generen aprendizajes de acuerdo con el desarrollo del estudiante.
- Diseña o adapta recursos didácticos en coherencia con el desarrollo de los estudiantes para lograr aprendizajes significativos.
- Aplica estrategias didácticas apropiadas al desarrollo de los estudiantes.
- Usa recursos didácticos adecuados al desarrollo de los estudiantes para propiciar aprendizajes significativos.

- Reflexiona sobre la implementación de estrategias y el uso de recursos didácticos, tomando como referentes el desarrollo del estudiante, la planeación y los elementos teóricos y prescriptivos pertinentes.
- Construye parámetros de didáctica para procesos de desarrollo de los estudiantes. Evaluación
- Identifica las necesidades de evaluación de aprendizajes de acuerdo con el desarrollo de los estudiantes.
- Diseña estrategias de evaluación de aprendizajes teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de los estudiantes.
- Aplica las estrategias de evaluación planeadas de acuerdo con las características del desarrollo de los estudiantes.
- Identifica fortalezas y debilidades de los procesos y las estrategias de evaluación implementadas (metaevaluación) con referencia al desarrollo de los estudiantes.
- Relaciona los resultados de la metaevaluación con constructos teóricos pertinentes enfatizando en las relaciones entre los procesos y las estrategias de evaluación y el desarrollo de los estudiantes.
- Genera procesos de mejoramiento a partir de los procesos de metaevaluación en relación con el desarrollo de los estudiantes.

## COMPETENCIAS DISCIPLINARES

Hay un amplio consenso acerca de que este es uno de los factores más determinantes en los logros y resultados de un educador. Diferentes autores reconocen que para que un docente promueva y facilite el aprendizaje de sus estudiantes, la primera cualidad que debe demostrar es el dominio y la maestría en su área o disciplina de trabajo (por ejemplo, Alvarado y La Voy, 2006; Larsen y Calfee, 2005; Pecheone y cols., 2005; Ping- Yu, 2005; Rike y Sharp, 2008; Adama, 2004; Kiriakides y Muijs, 2005; York-Barr y Duke, 2004; Yost, 2006). En

otras palabras, entre más fuerte sea el dominio que un docente tiene de su disciplina específica, mayor será su capacidad de enseñarla. Indiscutiblemente, además del dominio temático especializado, un docente requiere de la capacidad de llevar esos conocimientos a situaciones reales de enseñanza-aprendizaje con sus estudiantes, lo cual implica la puesta en práctica de creatividad y pensamiento crítico, para desarrollar prácticas pedagógicas (de planeación, didácticas y evaluativas). De otra parte, si bien existe un conjunto de conocimientos comunes a todos los educadores, es necesario reconocer que buena parte de los saberes de un docente o directivo docente responde a las particularidades del ámbito de desempeño en el que cumple sus funciones. Así por ejemplo, aunque existen bases pedagógicas comunes para un docente de básica primaria, un docente de física en grado once o un coordinador, es evidente que cada uno de estos profesionales enfrenta situaciones educativas diferentes que deben ser abordadas con un bagaje conceptual determinado. La construcción de las competencias disciplinares se puede basar en una o dos de las siguientes fuentes de conocimiento: a) la descripción de la buena enseñanza de los profesores expertos: “el conocimiento base en la enseñanza es el cuerpo de comprensiones, conocimientos, habilidades y disposiciones que un profesor necesita para enseñar efectivamente en una situación dada” (Wilson, Shulman y Rickert, 1987, p. 107, citados por Bolívar, 2005); o, b) la reconstrucción de la “competencia docente, una de cuyas dimensiones es el conocimiento profesional, lo que conduce a sacar implicaciones normativas sobre qué deben conocer y hacer los profesores y qué categorías de conocimiento se requieren para ser competente” (Bolívar, 2005, p. 5). Para caracterizar los saberes específicos, se requiere identificar los diferentes ámbitos de desempeño posibles de los educadores, los cuales están determinados fundamentalmente por tres variables. La primera de estas es la variable de cargo (un educador puede ser docente, docente orientador, coordinador, rector o director rural); en segundo lugar, un docente puede desempeñarse en alguno de los niveles y ciclos del servicio educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria o media); y finalmente, en el ciclo de educación



básica secundaria y en el nivel de media un docente se especializa en una de las áreas obligatorias y fundamentales que establece la Ley General de Educación (Ciencias naturales y educación ambiental, Ciencias sociales, Educación artística y cultural, Educación ética y en valores humanos, Educación física, recreación y deportes, Educación religiosa, Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero, Matemáticas, Tecnología e informática, Ciencias económicas y políticas, Filosofía).

Con base en estas variables, se identificaron los ámbitos de desempeño que se presentan en la Tabla 6. Tabla 6. Ámbitos o áreas de desempeño

Ámbito de desempeño
Directivo docente
Rector/Director rural
Coordinador
Docente
Docente de preescolar
Docente de básica primaria
Docente de básica secundaria y media
Ciencias naturales y educación ambiental - biología
Ciencias naturales y educación ambiental- química
Ciencias naturales y educación ambiental- física
Ciencias sociales
Ciencias económicas y políticas
Educación artística y cultural
Educación física, recreación y deporte
Educación ética y en valores
Educación religiosa
Filosofía
Humanidades - lengua castellana
Humanidades e idioma extranjero
Humanidades e idioma extranjero – inglés
Humanidades e idioma extranjero – francés
Matemáticas
Tecnología e informática
Docente orientador

Para el ejercicio de su rol, los docentes y directivos docentes necesita dominios conceptuales y teóricos especializados. No obstante, el dominio y la solidez conceptual no son condiciones suficientes para que un docente o directivo docente impulse procesos de enseñanzaaprendizaje. Se requiere que el profesional de la educación sea capaz de llevar estos conocimientos a escenarios prácticos en el aula, para orientar y solucionar problemas concretos de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las dos dimensiones son necesarias para la definición de las competencias disciplinares, pero el énfasis para la evaluación se hará en la puesta en escena escolar de los dominios. Las competencias disciplinares constituyen entonces un conjunto de habilidades del docente o directivo docente, relacionadas con sus dominios y saberes específicos, que implican el uso y la aplicación del

conocimiento en situaciones educativas concretas. A continuación se presentan los fundamentos sobre los cuales se diseñará y construirá la prueba de competencias disciplinares para el área de Educación Básica Primaria. Estos fundamentos incluyen las orientaciones y definiciones básicas relacionadas con el objeto de evaluación.

Educación Básica Primaria La evaluación en este componente tiene como objetivo visibilizar las competencias de los docentes frente a las áreas disciplinares reglamentarias de la educación básica primaria, enfocadas desde el desarrollo de las competencias básicas de los y las estudiantes. Estas competencias docentes deben responder a las necesidades de los contextos, a los procesos de desarrollo socio-afectivo de los estudiantes y a los desempeños esperados para los distintos grupos de grados de este ciclo. De acuerdo con la política planteada por el Ministerio de Educación Nacional, la estrategia de mejoramiento de la calidad se sustenta en tres componentes: Planes de Mejoramiento, Estándares Básicos de Competencia y Evaluación, que configuran el llamado ciclo de la calidad. En éste ciclo el docente ocupa un lugar fundamental en el diseño y puesta en marcha de acciones pedagógicas, que den como resultado la adquisición y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes; en otras palabras, la labor de los docentes representa el centro de la acción educativa. En este marco, la evaluación docente busca el fortalecimiento de la labor de los educadores y el desarrollo de sus competencias. La evaluación de competencias disciplinares para los docentes de básica primaria se fundamenta en la propuesta de estándares, la cual contempla cuatro competencias básicas: científicas (que implican la formación de una actitud científica), matemáticas (formuladas desde el desarrollo del pensamiento matemático), comunicativas (concebidas desde los principios de la comunicación) y ciudadanas (basadas en la consolidación del estudiante como sujeto activo participe de la sociedad). Un docente competente debe dominar los saberes necesarios para la básica primaria, para promover procesos de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes que respondan a los conocimientos,

habilidades y actitudes que la sociedad contemporánea requiere. Los estándares definen la competencia como saber hacer en situaciones concretas, que requiere la aplicación creativa, flexible y responsable de conocimientos, habilidades y actitudes; es decir el saber hacer tiene implícito un saber ser y un saber. Las competencias básicas son transversales a las áreas del currículo y del conocimiento, y requieren comprender el sentido a cada actividad, y reconocer sus implicaciones éticas, sociales, económicas y políticas. Por lo anterior, el desarrollo de las competencias está en el centro del quehacer de las instituciones educativas desde el preescolar y constituye el núcleo común de los currículos en todos los niveles educativos. Igualmente, los estándares son referentes para evaluar los niveles de desarrollo de las competencias que van alcanzando los y las estudiantes en el transcurrir de la vida escolar, así como para orientar a las instituciones educativas en la incorporación en sus planes de estudio de conocimientos, habilidades y valores requeridos para el desempeño ciudadano y productivo en igualdad de condiciones. Otro aspecto importante de los estándares, es que hacen énfasis en las competencias más que en los contenidos temáticos, sin excluirlos, ya que el ejercicio de cada competencia requiere de conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio de que se trata, sin los cuales no puede decirse que la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado.

En este enfoque educativo, los currículos por competencias hacen posible la integración de niveles educativos, así como las diversas ofertas institucionales, bajo un concepto de educación permanente, que se inicia en la primera infancia y continúa a lo largo de la vida, aún después de que los individuos finalizan su escolarización. Desde esta propuesta de evaluación docente, la competencia disciplinar se entiende como el conjunto de dominios y saberes propios de los educadores de básica primaria, esenciales para el ejercicio de su práctica pedagógica. Las competencias disciplinares están directamente relacionadas con la solidez conceptual, los dominios específicos y la capacidad para valorar

críticamente y aplicar estos conocimientos en escenarios educativos, con miras a lograr los objetivos establecidos por la ley para este ciclo del servicio educativo. En este sentido, los referentes principales son los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares, específicamente los relacionados con las áreas obligatorias y fundamentales que señala la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), los cuales brindan orientaciones a las instituciones educativas para la elaboración de sus planes de estudio, la formulación de objetivos y la selección de los contenidos. La competencia disciplinar del docente de básica primaria comprende:

- El dominio conceptual del enfoque de competencias, los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencias.
- La capacidad del docente para establecer relación entre el conocimiento y el desarrollo del ser individual y social.
- La capacidad del docente para establecer relación entre el conocimiento de las áreas, las competencias como promotoras del desarrollo de habilidades, las inteligencias y los procesos de pensamiento.

En síntesis, las competencias del docente de básica primaria están orientadas al desarrollo de las competencias de sus estudiantes. Para ello requiere de un alto grado de desarrollo de sus competencias básicas (las mismas que se esperan de los estudiantes), así como de sus competencias pedagógicas, comportamentales y disciplinares. Definición de contenidos y competencias Ejes de contenido temático Se proponen como contenidos las competencias básicas propuestas por el MEN: comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas. Comunicación y Lenguaje Formar en lenguaje para la comunicación supone formar individuos capaces de interactuar con sus congéneres, esto es, relacionarse con ellos y reconocerse como interlocutores capaces de producir y comprender significados de forma solidaria, atendiendo a las exigencias y particularidades de una situación comunicativa. Se enfatiza en el uso del lenguaje, a través de sus manifestaciones

orales y escritas, acompañado del enriquecimiento del vocabulario, de unos primeros acercamientos a la literatura a través del proceso lector, así como de la aproximación creativa a diferentes códigos no verbales, con miras a la comprensión y recreación de estos en diversas circunstancias. Se incursiona en procesos que conducen al conocimiento y manejo de algunas categorías gramaticales, tanto en la producción como en la comprensión de textos, afianzando la utilización del vocabulario que ha ido adquiriendo el/la estudiante.

**Matemáticas** La matemática se considera como un cuerpo de prácticas y de realizaciones conceptuales y lingüísticas que surgen de un contexto histórico cultural concreto, y que están en continua transformación y reconstrucción. Por ello, se requiere en primer lugar que la matemática sea pensada como un lenguaje. Por lo tanto, que se haga énfasis en los actos comunicativos, de tal forma que se posibilite al grupo de niños y niñas deliberar sobre las razones o las falta de ellas, sobre las conjeturas, las opiniones o juicios, y sobre las ventajas o desventajas de las posibles decisiones que deban tomarse dentro y fuera de la clase y que tengan resonancia colectiva. En segundo lugar, se hace necesaria una mirada de la matemática como creación humana, resultado de la actividad de grupos culturales, por tanto, como una disciplina en movimiento y en constante cambio. En tercer lugar, se hace necesario pasar de una enseñanza de la matemática orientada hacia el logro de los objetivos específicos del área, relacionados con los contenidos y a la retención de los mismos, hacia una orientación de lograr la competencia. La formación de pensamiento matemático está relacionada con aspectos cognitivos, afectivos y sociales vinculados con contextos de aprendizaje particulares. Desde esta perspectiva desarrolla cinco procesos generales: formulación, tratamiento y resolución de problemas; la modelación; la comunicación; el razonamiento; la formulación, comparación y ejercitación de procedimientos. Además de estos procesos, ser matemáticamente competente se concreta en el pensamiento lógico y el pensamiento matemático, el cual se subdivide en cinco tipos de pensamiento.

- El pensamiento numérico y el sistema numérico.
- El pensamiento espacial y los sistemas geométricos.
- El pensamiento métrico y los sistemas métricos y de medidas.
- El sistema aleatorio y los sistemas de datos.
- El sistema variacional y los sistemas algebraicos y analíticos. Ciencias Desde una visión contemporánea de las ciencias y su enseñanza, existe la férrea convicción de que es necesario desarrollar las competencias de las y los estudiantes a partir de la conjugación de: a) conceptos científicos, b) metodologías y maneras de proceder científicamente y c) compromiso social y personal en relación con el desarrollo científico y tecnológico. En este eje de contenido se brindan bases que les permitan a los y las educandos acercarse paulatina y rigurosamente al conocimiento y la actividad científica, a partir de la indagación, alcanzando comprensiones cada vez más complejas, todo ello a través de lo que se denomina un hacer. Es importante resaltar la articulación de las ciencias naturales y sociales, con el fin de formar pensamiento científico y crítico en los y las estudiantes, ya que aunque éstas tienen objetos de estudio distintos, las unen los procesos de indagación que conducen su desarrollo y las competencias necesarias para realizarlos. Por último, es importante asumir que la formación en ciencia requiere desarrollar en los y las estudiantes unas acciones concretas de pensamiento y producción, requeridas para alcanzar los estándares por conjunto de grados. Un proceso de formación que parta desde la comprensión del mundo y llegue hasta la aplicación de lo que los y las estudiantes aprenden, pasando por la investigación y la discusión sobre su importancia en el bienestar de las personas y el desarrollo de una sociedad democrática, justa respetuosa y tolerante. Ciudadanía Es importante entender la concepción de ciudadanía que subyace en los estándares básicos de competencias ciudadanas, la cual se asume como la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y el ejercicio de los derechos humanos y constitucionales, y la acción del ciudadano en

la vida pública. La ciudadanía abarca el ámbito privado de las relaciones humanas que se dan en el seno de las familias y las demás relaciones afectivas, donde surgen también, y de manera frecuente, conflictos de intereses que es necesario aprender a resolver pacíficamente. La propuesta de formación ciudadana del Ministerio de Educación Nacional propone apoyar el desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitan los niños, niñas, y jóvenes del país para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad. Se requiere entonces formar de manera reflexiva y deliberada, para proteger y promover los derechos humanos y hacer realidad la sociedad que el país sueña. Como parte del proceso de formación, el desarrollo de las competencias ciudadanas requiere, por un lado, del apoyo de los contenidos enriquecidos de las ciencias sociales y de las ciencias naturales, y por otro lado, del desarrollo de posturas valorativas, así como de conocimientos, a partir de un enfoque activo y reflexivo por parte de los estudiantes. Además, las competencias ciudadanas requieren del concurso de conocimientos, competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras, las cuales se ponen en juego en los estándares básicos de competencias ciudadanas. Conforme a las metas esperadas en la formación ciudadana acorde con lo manifestado con anterioridad, se proponen unos estándares básicos de competencia desde tres dimensiones, a) convivencia y paz, b) participación y responsabilidad democrática y c) pluralidad, identidad y valoración. Competencias del docente Se proponen como competencias del docente de educación básica primaria, las capacidades para relacionar los conocimientos pedagógicos y las políticas educativas actuales, utilizándolas para la construcción de propuestas educativas. Dominio conceptual Domina el enfoque de educación por competencias conceptualmente, así como los conocimientos propios de las disciplinas y los estándares básicos de competencias. Implica la capacidad del docente para apropiarse de los referentes de calidad, analizarlos críticamente y llevarlos al ejercicio pedagógico, de acuerdo con las condiciones del contexto. El dominio conceptual responde desde las competencias docentes a un Saber sustentado en las políticas educativas actuales

y las construcciones conceptuales que sobre las disciplinas del conocimiento se han consolidado. Establece relación entre los conocimientos y el desarrollo individual y social del estudiante. Está relacionada con la capacidad del docente para establecer las relaciones entre los conocimientos propios de las disciplinas, los desempeños planteados en los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares, entre otros, como elementos fundamentales a tener en cuenta en el proceso de desarrollo individual y social del estudiante, promoviendo una formación integral que reconoce al sujeto estudiante desde su ser, como condición fundamental en el proceso de construcción del aprendizaje. Incluye la visión de desarrollo del estudiante en la planeación, implementación y evaluación de las situaciones de enseñanza y aprendizaje. Establece relación entre el conocimiento de las disciplinas, las competencias y los procesos de pensamiento. Hace referencia a la capacidad del docente para conjugar su saber pedagógico (curricular, didáctico y de evaluación) y disciplinar en un ejercicio de formación con sentido. Este ejercicio se denomina saber hacer y requiere del docente una competencia para llevar a sus estudiantes más allá de la memorización de contenidos temáticos, hacia el desarrollo de competencias para la vida.

### III. SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE CERO A SEIS AÑOS Y MUJERES GESTANTES

- Salud

En lo que respecta a la mortalidad materna, el país ha desarrollado diferentes iniciativas y estrategias para la intervención y reducción de los factores que la propician, las cuales han tenido efectos positivos en la reducción de esta en los últimos años. En el año 2000, la tasa nacional estimada fue de 104 por 100.000 nacidos vivos, mientras los resultados en el 2005 mostraron una disminución a 73 por 100.000 nacidos vivos. No obstante estos resultados, es necesario que el



Ministerio de la Protección Social, conjuntamente con todos los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud, continúe fortaleciendo las diferentes estrategias dirigidas a su disminución.

La mortalidad neonatal disminuyó en los últimos cinco años, pasando de 15% en el 2000 a 12% en el 2005, esta reducción se relaciona con el aumento, tanto de la asistencia al control prenatal, como de la atención institucional del parto. La mortalidad infantil (menores de 1 año) presentó una tasa de 21 muertes por 1.000 nacidos vivos en el 2000 y en el 2005 disminuyó a 19,7, su descenso está relacionado con diversos factores, entre los que se destacan el mejor nivel educativo de las mujeres y un mayor acceso a los servicios de salud. Se conservan, sin embargo, diferencias regionales muy marcadas y factores de riesgo asociados a la pobreza y a la inequidad.

La mortalidad en la niñez (menores de 5 años) se redujo de 25 a 22 por mil nacidos vivos<sup>19</sup>. Las enfermedades transmisibles prevenibles (Infección Respiratoria Aguda, Enfermedad Diarreica Aguda, otras enfermedades infecciosas y parasitarias) seguidas de los accidentes, son las principales causas de muerte de este grupo. Las diferencias regionales son marcadas, al tiempo que en Bogotá la tasa alcanza en 2005 niveles de 23 y de 16 por mil en la subregión conformada por los departamentos del eje cafetero, en el Litoral Pacífico las tasas alcanzan niveles del 65 por mil. Por nivel de riqueza, mientras entre los más pobres estas tasas son de 39 por mil, la tasa para la población con mayor nivel de riqueza es de 16 por mil. La falta de acceso a servicios de salud con calidad y a información relacionada, las barreras geográficas, sociales, económicas y culturales, constituyen factores de riesgo para el desarrollo de la primera infancia e inciden en las diferencias en la mortalidad de niños y niñas.

La garantía del derecho a la atención en salud hace parte de las responsabilidades que el Estado, por medio de políticas y estrategias, busca dar a

las madres gestantes, niños y niñas menores de 6 años. El acceso al cuidado primario de la madre gestante y del menor de un año, reduce los riesgos asociados a la mortalidad y morbilidad. La atención institucional alcanzó en el 2005 el 93.5% de las madres gestantes. En el mismo año el 92% de los partos tuvo lugar en un establecimiento de salud. En el caso de las madres en la población más pobre del país, solo el 73.7% de los partos tuvo lugar en un establecimiento, frente al 99.2% en las madres pertenecientes a la población más rica.

Otro de los componentes importantes en la atención de salud es la cobertura en vacunación de enfermedades inmunoprevenibles, entre el 2001 y 2006 las coberturas de vacunación en los biológicos que conforman el Plan Ampliado de Inmunizaciones viene aumentando paulatinamente. En el caso de polio, la vacunación creció de 84% a 86.5%, la triple viral de 81% a 86% entre el 2001 y el 2006. De otro lado, es preciso señalar que a pesar del aumento de las coberturas de vacunación, la ENDS de 2005 muestra que los niños entre 12 y 23 meses de edad que tienen el esquema completo de vacunación equivalen al 58%.

Así mismo, el contagio por VIH/SIDA se ha extendido a la primera infancia. Por ejemplo, entre 1983 y junio de 2003 se notificaron 40.072 casos de Infección por VIH/SIDA, de los cuales el 3,2% se presentan en niños y niñas por transmisión materno - fetal. Se ha registrado un incremento de casos de VIH/SIDA, reportados en niños y niñas de 0 a 4 años presentándose 99 casos en el primer semestre de 2003.

Es preciso señalar que el aseguramiento se constituye en una estrategia para garantizar el acceso y el uso a los servicios. Por ejemplo, los niños y niñas con aseguramiento en el régimen contributivo presentan mayores niveles de coberturas en vacunación que aquellos que no se encuentran asegurados. En 2005, el 75.5% de los niños y niñas afiliados al régimen contributivo tenían esquemas completos de vacunación; mientras que para los afiliados al régimen subsidiado llegó a ser del 70% y para los no asegurados del 68%.<sup>25</sup>

En 2005, alrededor del 2% de los niños y niñas menores de 5 años presentaba algún tipo de discapacidad 26 (para moverse o caminar, usar brazos o manos, para escuchar, ver a pesar de usar lentes o gafas, entender o aprender, relacionarse con los demás por problemas psicológicos y emocionales). La detección temprana de la discapacidad, el acompañamiento y preparación de la familia, y la oferta adecuada para superar las barreras del entorno, tienen mayor relevancia en la primera infancia.

- Nutrición

Si bien en el país la práctica de la lactancia materna exclusiva ha venido aumentando, ya que pasó de 11% en el periodo 1995-2000 a 26% en el quinquenio 2000- 2005, es importante resaltar que aún el 53% de los menores de 6 meses no recibe esta atención. Por su parte, la duración mediana de la lactancia materna con alimentación complementaria pasó de 13 meses a 14.9 para el 2005.

Aunque los indicadores de lactancia han tenido un incremento moderado en los últimos años, no ocurre lo mismo con el inicio temprano de la lactancia, práctica que depende del manejo médico en el postparto inmediato y que favorece una adecuada adaptación neonatal y la salud de la mujer. En Colombia, el inicio temprano de la lactancia materna es del 49% dentro de la media hora siguiente al parto, aunque se espera que por lo menos el 80% de los niños y las niñas, sean colocados en contacto directo con sus madres.

Un indicador central del nivel de vida de la población de un país, lo constituye el nivel de nutrición de los menores de 5 años. La desnutrición tiene efectos que se acumulan a lo largo del tiempo; sus efectos son negativos sobre el rendimiento escolar y el desarrollo físico y cognitivo, sobre las posibilidades de generación de ingresos en la edad adulta, y sobre los niveles de mortalidad. En 2005, el 12,1% del total de menores de cinco años del país presentó desnutrición crónica o

retardo en el crecimiento. Este hecho se relaciona con la situación de exclusión y pobreza. Así, mientras el porcentaje de desnutrición total<sup>31</sup> entre los menores pertenecientes al nivel más bajo de riqueza, es de

19,8%, la proporción entre el nivel más alto de riqueza no alcanza el 1%<sup>32</sup>. Entre los menores de 5 años, el 1,8% padeció durante 2005 desnutrición aguda o emaciación.

Los niños y niñas más afectados por desnutrición crónica o por desnutrición aguda, son los menores de 3 años, período clave del desarrollo en el cual el cerebro infantil se encuentra en crecimiento, de allí la importancia del amamantamiento. Finalmente, la tasa de desnutrición global en la que se combinan efectos de corto y largo plazo, ascendió a 7% en 2005, presentándose los niveles más altos en La Guajira con 15%, Boyacá y Córdoba, con tasas alrededor del 12%. Uno de los programas del ICBF, dirigido a mejorar las condiciones nutricionales de niños y niñas de cero a cinco años, es el de desayunos infantiles, el cual inició en el año 2002 atendiendo 78.152 niños y niñas y a la fecha, cuenta con 1.125.185 beneficiarios.

De otro lado, desde abril de 2001, el gobierno nacional viene adelantando el programa Familias en Acción, en los municipios de menos de 100 mil habitantes.

Mediante este programa se entregan subsidios de nutrición a los niños y niñas menores de siete años, pertenecientes al primer nivel de SISBEN. A octubre de 2007, el programa beneficia un total de 1.194.908 niños y niñas menores de 7 años, de los cuales 125.277 se encuentran en condición de desplazamiento. La evaluación de impacto del programa ha mostrado cambios en los patrones de alimentación, incremento de frecuencia de consumo de alimentos que proporcionan proteínas de origen animal y hortalizas en los niños y niñas, y el consecuente mejoramiento de sus condiciones nutricionales.

- Pobreza

En cuanto al derecho a una vida digna de los niños y niñas menores de seis años, es importante destacar que un ambiente seguro y confortable, es determinante para que la primera infancia logre su potencial máximo de desarrollo. Sin embargo, las discapacidades físicas, la enfermedad, los problemas de aprendizaje y todas las desventajas generadas en la primera infancia, recaen sobre los niños pertenecientes a los grupos socioeconómicos más pobres. Mientras en 2006 el 45.1% de la población total del país percibía un ingreso por debajo de la línea de pobreza, la proporción de menores de 6 años en condiciones de pobreza alcanzó un 59.3%<sup>36</sup>. En la medida en que buena parte de las oportunidades de bienestar futuras se determinan antes de llegar a los 6 años de edad, estos patrones de pobreza implican su reproducción, y por tanto la presencia de un círculo vicioso sobre el cual se debe actuar.

Durante 2005, del total de personas (658.864) residentes en viviendas, cuya principal fuente de evacuación de excretas es un inodoro sin conexión, una letrina, o no cuenta con servicio, el 16.8% corresponde a niños y niñas menores de 6 años. Su participación en la población total en ese año apenas supera el 12%.<sup>37</sup> Las muertes de niñas y niños menores de 5 años por enfermedades diarreicas agudas (EDA) y respiratorias agudas (IRA) permiten apreciar las consecuencias de la exposición a un medio ambiente insalubre. Para 2005 la primera alcanzó un 13.4 y la segunda 25 por cien mil menores de 5 años<sup>38</sup>.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial conjuntamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, implementa el programa “Vivienda con Bienestar”, cuyo objetivo es incorporar a la política de vivienda del gobierno nacional, acciones complementarias para brindar a las familias colombianas beneficiarias de subsidios de vivienda, principalmente aquellas con niños y niñas menores de 18 años y de 0 a 6 años, herramientas que contribuyan a una convivencia sana y facilitar su vinculación a los servicios institucionales y comunitarios en su sitio de residencia, generando y adoptando comportamientos que propicien entornos saludables en interrelación con su

entorno. La meta para el año 2007 fue atender a 40.000 familias, a octubre se cuenta con una cobertura de 38.091 familias beneficiarias.

- Desplazamiento

Las condiciones del ambiente familiar en el que se desarrollan los niños y niñas de cero a seis años, son de gran importancia. En este sentido, es necesario visibilizar la situación de desplazamiento, de violencia intrafamiliar y de abandono, que afectan el desarrollo integral de estos. En el caso del desplazamiento, según el Registro Único de Población Desplazada –RUPD- de Acción Social, a 3 de julio de 2007, han sido desplazados 113.499 niños y niñas menores de seis años, de un total de 2.119.079 personas desplazadas, lo que equivale al 5.3% del total.

- Violencia al interior de la familia y abandono

En cuanto a la información sobre los niños y niñas a quienes se les han vulnerado sus derechos por acciones de violencia al interior de la familia, a pesar del subregistro, se puede anotar que durante 2006 se registraron un total de 10.681 denuncias de maltrato a niñas y niños de 0 a 17 años, de los cuales 1.945 fueron causados a menores de 4 años, (1.103 niños y 842 niñas), es decir el equivalente a un 18% del total de casos. De estos, el 33% es cometido por el padre y el 29% por la madre<sup>40</sup>. En cuanto al abuso sexual, en el 2006 se reportaron un total de 14.840 dictámenes en menores de 18 años, De estos, 2.133, es decir el 14.3%, corresponden a menores de 4 años (1.700 niñas y 433 niños).

Frente al abandono de los niños y niñas por parte de sus padres, entre el 2000 y el 2006 se llevaron a cabo procesos de adopción con un total de 15.353 familias, de las cuales 7.445 eran colombianas. En el mismo período, se entregaron en adopción un total de 15.353 niños, de los cuales, 10.857 fueron menores de 6 años.

- Educación

La atención a la primera infancia en instituciones educativas en el país, ha correspondido principalmente hasta el momento a la educación preescolar, que tiene como propósito preparar al niño y a la niña para ingresar en el sistema educativo formal. La Ley General de Educación –ley 115 de 1994-define la educación preescolar como la “ofrecida al niño para su desarrollo en los aspectos biológico, cognoscitivo, psicomotriz, socioafectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas”. En el 2006, la cobertura en preescolar, que corresponde a niños y niñas de 5 y 6 años, los cuales son atendidos por las instituciones educativas, presenta una tasa de cobertura bruta del 86% en el grado de transición<sup>43</sup>. Por su parte, en lo que corresponde a la atención con algún componente educativo, dirigida a los niños y niñas menores de 5 años, que son atendidos, lo están en un 44% por los hogares comunitarios del ICBF<sup>44</sup>, según datos de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del 2003.

- Identificación

El nombre marca la identidad de la persona. Pero, a lo largo del país se encuentra un número no despreciable de niños y niñas que no han sido inscritos en el registro civil al nacer, vulnerando así su derecho a la identidad. Las consecuencias se extienden a la exclusión de toda clase de servicio o prestación social que exige el registro civil. Mientras que al 2000 la cobertura del registro civil llegaba al 81,6% de los menores de 5 años, para el año 2005, un 92,5% de ellos fue registrado civilmente. La mayor proporción de menores de 5 años sin registrar se encuentra en ambas costas del país. En ellas, entre un 10% y 14% de menores en ese rango de edad no han sido todavía registrados civilmente.

#### IV. MARCO CONCEPTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA

El Desarrollo Humano en el sentido propuesto por Sen (2000), “es un proceso conducente a la ampliación de las opciones de que disponen las personas”, donde las opciones esenciales son: “poder tener una larga y saludable vida, poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para disfrutar de

un nivel de vida decoroso”. Por tanto, el mejoramiento de las condiciones de vida, la realización de una justicia social, así como la ampliación de oportunidades, son esenciales en la construcción.

Ley 1098 de 2006 -Código de la Infancia y la Adolescencia- establece: “ARTÍCULO 29. DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.” de sociedades más justas, guiadas por un modelo de desarrollo que privilegie el bienestar de las personas, en el cual la política pública social y, particularmente la de la primera infancia, tengan un papel privilegiado.

Al ser el desarrollo integral de los niños y de las niñas un derecho universal, se obliga a la familia, la sociedad y el Estado a garantizar las condiciones para su realización. De esta manera el desarrollo deja de ser un asunto de dotaciones individuales, para convertirse en una responsabilidad colectiva sobre la cual se puede actuar, premisa que sienta las bases para el diseño de políticas públicas en este campo.

Conceptualmente, el niño desde la gestación, sus primeros años, y sin importar los distinguos de edad, género, raza, etnia o estrato social, es definido como ser social activo y sujeto pleno de derechos. Es concebido como un ser único, con una especificidad personal activa, biológica, psíquica, social y cultural en expansión. Asumir esta perspectiva conceptual de niño, tiene varias implicaciones en el



momento de diseñar políticas públicas con y para ellos: al ser reconocido como ser en permanente evolución, posee una identidad específica que debe ser valorada y respetada como parte esencial de su desarrollo. Al reconocer en el niño su papel activo en su proceso de desarrollo, se reconoce también que no es un agente pasivo sobre el cual recaen acciones, sino que es un sujeto que interactúa con sus capacidades actuales para que en la interacción, se consoliden y construyan otras nuevas.

Así, dentro de esta concepción amplia de niño, la primera infancia es considerada en la política como la etapa del ciclo vital que comprende el desarrollo de los niños y de las niñas, desde su gestación hasta los 6 años de vida. Es una etapa crucial para el desarrollo pleno del ser humano en todos sus aspectos: biológico, psicológico, cultural y social. Además, de ser decisiva para la estructuración de la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social.

De otro lado, de acuerdo con los instrumentos internacionales y la legislación colombiana, la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y el espacio natural para el crecimiento y el bienestar de los niños y niñas. Así, la política de primera infancia, además de reconocer a la familia como un eje fundamental de la misma, lo hace como el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano, de tal forma que se incorpora en las estrategias de intervención para el desarrollo integral de la primera infancia. Además, es importante resaltar que la vinculación de la familia va más allá del mejoramiento de las condiciones para el desarrollo de los niños y niñas, constituyéndose en su capital social, desde el punto de vista del Estado y de la sociedad.

De otra parte, la Política de Primera Infancia incorpora la perspectiva de la protección integral, la cual, entre otros aspectos, (i) proporciona un marco para analizar la situación de los niños y las niñas, (ii) los pone en la condición de sujeto

titular de derechos, (iii) establece el interés superior del niño y de la niña como el criterio o parámetro fundamental, para tomar decisiones, (iv) considera que la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables del cumplimiento de dichos derechos, (v) consideran al niño como sujeto participante, hacedor de su propia vida y no sujeto pasivo, (vi) permite abandonar miradas sectoriales o basadas en circunstancias de situación irregular, (vii) exige actuar sobre las condiciones materiales y ambientales, sobre los contextos culturales y sociales y sobre las relaciones sociales que determinan la calidad de vida de los niños, de las niñas, y no sólo sobre factores aislados.

Siendo una etapa de vital importancia para el desarrollo de las personas y de la sociedad en su conjunto, es preciso incorporar la educación inicial como uno de los elementos básicos, conceptual y operativamente, para garantizar la atención integral a la primera infancia. Tradicionalmente se ha concebido la educación para los niños y niñas pequeños como educación preescolar, la cual se relaciona con la preparación para la vida escolar y el ingreso a la educación básica. Hoy en día, existe consenso en que la educación para los más pequeños va más allá de la preparación para la escolaridad. La educación para la primera infancia busca proporcionar a niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo presente y no solamente para su futuro inmediato. Así, lo propio de la educación inicial es el “cuidado y acompañamiento” del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos.

Ambientes en los que cada uno de ellos puede encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca el juego y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil.

Así, se asume la educación inicial como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales de calidad, oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y las niñas potenciar sus capacidades y adquirir

competencias para la vida, en función de un desarrollo pleno que propicie su constitución como sujetos de derechos.

Esto implica realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente del crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas, en ambientes de socialización sanos y seguros para que logren aprendizajes de calidad.

De otra parte, las acciones en la educación inicial son tan importantes como las que se realizan en los campos de la nutrición, la salud, el cuidado y la protección, porque las competencias que allí se adquieren son la base de los aprendizajes posteriores. De manera general, los programas de atención educativa mejoran las condiciones físicas, la motricidad, las capacidades afectivas y sociales, el desarrollo del lenguaje y las posibilidades de solucionar problemas creativamente. Esto trae resultados significativos: contribuye a que se logre una mejor preparación para la educación básica; aumenta las probabilidades de ingreso oportuno al primer grado de primaria; fortalece los aprendizajes; reduce la repetición de cursos, un factor que lleva a la deserción temprana del sistema educativo; y aumenta la proporción de jóvenes que culminan exitosamente sus estudios.

El desarrollo integral en la primera infancia, entre otras, se inscribe en la política social, en la cual está incluido el Sistema de Protección Social -SPS, que está dirigido a fortalecer el capital humano y el ingreso de los hogares, a mitigar y superar de manera efectiva situaciones de crisis y a asistir y promover a las familias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social. El SPS cuenta con una serie de subsistemas, entre los cuales se encuentra el Sistema de Promoción Social y el Sistema Social del Riesgo, los cuales se encargan de focalizar la acción universal del SPS, por medio de acciones de prevención, promoción y superación, en los niños, niñas y madres gestantes en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza. Estas acciones garantizan y hacen efectivos los derechos, en la medida que permiten ubicar los elementos del respeto,

vulneración, protección y restitución de los derechos de las personas, enfatizando en la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado. De esta manera, la prevención son las acciones, hábitos, relaciones, etc, que cada uno de los actores lleva a cabo para garantizar que los derechos de los niños y niñas no sean vulnerados; la mitigación son las actividades que buscan proteger los derechos de los niños y niñas para evitar su vulneración y; la superación permite la restitución de los derechos que han sido vulnerados.

Este marco exige asumir el tema de la primera infancia como un asunto que compete a todos los colombianos, de tal forma que requiere un compromiso para la construcción de un país donde los niños y niñas sean preocupación prioritaria y para que, alrededor de ellos, se creen las condiciones propicias para practicar y desarrollar la democracia.

## V. PRINCIPIOS

Los principios que orientan la política pública de primera infancia se enmarcan en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos.

- La familia como eje fundamental. La familia es el contexto natural para el desarrollo integral de los niños y las niñas de 0 a 6 años, que está orientado por los parámetros del amor, la ternura y el reconocimiento de la dignidad y los derechos de todos sus miembros. Es el espacio de formación de la vivencia de la democracia, del desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes como seres dignos, libres, responsables, iguales y autónomos, conscientes de la perspectiva de género y sujetos titulares de sus derechos. Durante esta etapa, la familia es el principal entorno en el desarrollo del individuo. Por ello el Estado tiene la obligación de proteger a la familia y generar condiciones para garantizar sus derechos políticos económicos, sociales y culturales. La intervención en la familia

debe tener en cuenta que las acciones en sus miembros individualmente considerados, tiene impacto en la estructura y funciones de la misma.

- Perspectiva de derechos y atención integral. La perspectiva de derechos y de atención integral a la infancia ubica a los niños y a las niñas como sujetos titulares de derechos y pone sus derechos por encima de los del resto de la sociedad.

Además, este enfoque orienta la formulación, implementación y evaluación de lineamientos nacionales para la primera infancia, al igual que la asignación de recursos para buscar el cumplimiento completo e integral de los postulados de la Convención sobre los Derechos de los Niños y de las Niñas y la Constitución Política de 1991. Así, la política social se establece desde la garantía de derechos, lo que implica corresponsabilidad solidaria, diferenciada y complementaria de familia, sociedad y Estado. Dentro de esta perspectiva se consideran derechos impostergables de la primera infancia la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos, la educación inicial y el registro civil.

Equidad e inclusión social. Desde la perspectiva de desarrollo humano, el concepto de equidad implica calidad de vida e inclusión social, orientadas ambas hacia la ampliación de oportunidades y capacidades de las personas. La equidad y la inclusión social como uno de los principios rectores de la política pública de la primera infancia, parte del reconocimiento de los niños y niñas como sujetos sociales y ciudadanos y ciudadanas con derechos. A su vez identifican como función del Estado la construcción de las condiciones sociales básicas que permitan garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos durante la infancia, o su restitución cuando hayan sido vulnerados. Estos principios de equidad e inclusión social, buscan el respeto e inclusión de la diversidad étnica y cultural, así como de la perspectiva de género en todas las acciones que se basen en ellos.

De otro lado, la diversidad cultural que caracteriza al país, demanda el diseño de estrategias que incluyan la identidad y los patrones de crianza. Al plantearse como

objetivo la universalidad en la garantía de derechos, la política pública debe construirse sobre el reconocimiento y la inclusión de la diversidad. El acceso al cuidado y atención de la primera infancia, debe respetar las pautas y prácticas de crianza que no vulneren los derechos y no generen riesgos, propias de las múltiples vertientes culturales que caracterizan a la población del país.

- **Corresponsabilidad e integralidad.** Para la protección integral de la niñez, la corresponsabilidad como principio constitucional, significa que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, tienen un papel diferente de responsabilidad para garantizar los derechos de los niños y las niñas. El papel de cada uno es igualmente importante, en la construcción de las condiciones para el ejercicio de los derechos, a través de la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen una vida digna para la infancia y la familia. Por su parte, el principio de integralidad conlleva que una política pública de primera infancia se fundamenta en la necesidad de combinar estrategias que garanticen los derechos de supervivencia, con aquellas que privilegien la garantía de los derechos de desarrollo, de protección y de participación. De esta manera, la integralidad en la política de primera infancia implica que las acciones a desarrollar involucren el tema de educación inicial, programas de salud, nutrición y cuidado.

- **Focalización y promoción.** Los derechos como horizonte en la política de primera infancia, implican pensar en la universalización como su meta fundamental. En esta perspectiva, la tensión entre focalización—universalización se hace evidente, pero a la vez se resuelve teniendo en claro que ambas buscan los mismos propósitos: se requiere discriminación positiva para poder universalizar porque no se universaliza si no se focaliza en los más vulnerables (niños en situación de pobreza y de miseria). Así, en la búsqueda de la equidad se requiere focalizar la atención en los niños, las niñas y las familias que se encuentran en mayor riesgo o

en situación de desprotección, bien por extrema pobreza o porque pertenecen a grupos o familias en situación de vulnerabilidad.

Esto implica que la política de primera infancia no sólo promoverá acciones y estrategias que mitiguen las necesidades básicas insatisfechas de los niños menores de seis años que viven en extrema pobreza, si no que aunque si bien debe atender estas necesidades, debe fundamentalmente orientarse hacia la constitución integral de sujetos autónomos, capaces de desarrollar sus potencialidades. Por tanto, la focalización sirve como principio para lograr la equidad ya que tiene una función redistributiva.

## VI. OBJETIVOS

Las políticas y programas orientados a la primera infancia han dejado lecciones en torno a la forma como vienen interactuando la familia, la sociedad y el Estado, y al interior de éste sus distintos estamentos. Dado lo anterior, y sobre la base establecida en el marco conceptual y los principios de la política pública de primera infancia, se establecen los objetivos.

### A. Objetivo General

Promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia.

### B. Objetivos específicos

1. Fortalecer y aumentar las coberturas de educación inicial en sus modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional; garantizando su sostenibilidad financiera.
2. Posicionar el tema de primera infancia para sensibilizar y movilizar al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano y como factor de progreso y desarrollo de la nación.

3. Promover la salud, la nutrición y los ambientes sanos desde la gestación hasta los 6 años, prevenir y atender la enfermedad, e impulsar prácticas de vida saludable y condiciones de saneamiento básico y vivienda.
4. Promover prácticas socioculturales y educativas, que potencien el desarrollo integral de los niños y niñas menores de 6 años.
5. Garantizar la protección integral y la restitución de los derechos de los niños y niñas que hayan sido vulnerados, especialmente aquellos pertenecientes a grupos y/o poblaciones en riesgo.
6. Potenciar a las familias y cuidadores primarios para relacionarse con los niños y las niñas de manera más equitativa e inclusiva, e igualmente a los centros de desarrollo infantil y la comunidad, partiendo del respeto por la diversidad cultural en las pautas de crianza.
7. Crear y fortalecer los mecanismos necesarios para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la política de primera infancia, para que tanto el Estado como la Sociedad puedan realizar análisis periódicos para garantizar una eficiente y eficaz gestión de la política.

## VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Con el fin de orientar las acciones de política en los ámbitos nacional y territorial, y en el marco de los derechos, de la atención integral y del Sistema de Protección Social; se establecen las siguientes líneas estratégicas que permitirán, tanto a los responsables de la formulación como de la ejecución de las políticas, dirigirlas y priorizarlas, para el desarrollo integral de la primera infancia:

1. Ofrecer atención integral a la primera infancia
  - Fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de las modalidades de atención integral en los entornos comunitario, familiar e institucional.



- Garantizar la sostenibilidad financiera de los programas de atención integral.

## 2. Mejorar la supervivencia y la salud de los niños y niñas de 0 a 6 años y de las madres gestantes y en periodo de lactancia

- Incrementar progresivamente la afiliación a la seguridad social en salud, promoviendo la focalización de los subsidios en los niños y niñas menores de 6 años, a las mujeres gestantes, madres en lactancia y en edad fértil, y la prestación de los servicios con calidad.

- Coordinar intersectorial e interinstitucionalmente, la implementación de las estrategias dirigidas a promover la salud y estilos de vida saludables para la primera infancia en la familia, y al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud y del entorno (escuela, instituciones, parques, vecindario) en que se desarrollan los niños y niñas de 0 a 6 años.

- Abordar de manera integral la implementación de las estrategias Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia –IAMI- y Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI, para incidir en el seguimiento, la prevención y la atención de las condiciones de salud de los niños y niñas menores de 6 años, y de las mujeres gestantes y madres en lactancia.

## 3. Mejorar los procesos de identificación en la primera infancia

Todos los niños y niñas tienen el derecho a ser reconocidos por sus padres, para tener una identidad y los elementos que la constituyen: nombre, nacionalidad y filiación y poder acceder a los derechos y servicios que garantiza tener una ciudadanía. Para tal fin: La Registraduría Nacional del Estado Civil, implementará estrategias a nivel nacional y local para que todos los niños y niñas, inmediatamente después de su nacimiento, sean registrados. Además, se fortalecerán convenios con otras entidades, como el Ministerio de la Protección Social, que garanticen registrar a los recién nacidos en los hospitales.

#### 4. Promover el desarrollo integral de la primera infancia

Para posibilitar el acceso con calidad a los servicios que garanticen el desarrollo integral de la primera infancia, las principales estrategias a implementar serán:

- Implementar la política de educación inicial como una estrategia para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 6 años, en las modalidades de entorno familiar, comunitario e institucional establecidas por el MEN y el ICBF.

Operativamente, el país iniciará la implementación de la política de educación inicial con los niños y niñas de 3 a 4 años. La educación inicial tendrá como marco conceptual el enfoque de competencias para la primera infancia y orientaciones pedagógicas, las cuales favorecerán la creación de ambientes tempranos de aprendizaje no escolarizados, que incluyan como elemento fundamental el juego, el arte, la literatura y demás lenguajes expresivos, el papel de la familia, el afecto y la promoción del buen trato.

- Garantizar a todos los niños y niñas de 5 y 6 años el acceso al grado de transición y desarrollar acciones de articulación educativa, interinstitucional e intersectorial que permitan el adecuado tránsito de los niños y las niñas a la básica primaria y su permanencia en el sistema educativo.
- Aumentar la asistencia y permanencia en el grado de transición de los niños y niñas de 5 y 6 años, con el fin de garantizar el acceso a la básica primaria.
- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades territoriales a través del acompañamiento y la asistencia técnica en los procesos de participación, diseño y gestión local para la implementación de la política de educación inicial.
- Fortalecer en las Entidades Territoriales la implementación de los diferentes programas de salud infantil que orienta el Ministerio de la Protección social.

5. Garantizar la protección y restitución de los derechos Coordinar y fortalecer, entre las entidades responsables, los programas existentes orientados a la

protección de los niños y niñas en situación de abandono, desnutrición, discapacidad, desplazamiento forzado, maltrato, abuso y peligro, para restituir sus derechos haciendo énfasis en sus características y necesidades específicas.

#### 6. Mejorar la calidad de la atención integral

- Definir los requerimientos básicos de un servicio de calidad para la prestación de servicios de cuidado y educación, o de atención integral dirigidos a la primera infancia
- Cualificar a agentes prestadores de servicios para la primera infancia.
- Fortalecer la articulación entre la educación inicial y la básica primaria.
- Impulsar iniciativas nacionales y locales para la formación de agentes educativos (padres de familia, cuidadores y docentes) que permitan mejorar la calidad de la interacción con los niños y niñas, en relación con la protección de la vida, la salud, la nutrición y la generación de las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo emocional, físico, cognitivo y social de los niños y las niñas en la primera infancia.
- Fortalecer el uso de medios y nuevas tecnologías para fomentar la adquisición de competencias de los niños y niñas, y brindar herramientas de formación y apoyo a los agentes educativos con el fin de facilitar adecuadas prácticas de crianza para el armónico desarrollo de los niños y las niñas.
- Promover la descentralización y el fortalecimiento de las estrategias de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia y la Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia en sus cuatro componentes (clínico, neonatal, comunitario y gestión local).

#### 7. Fomentar la participación

- Fomentar la participación de los niños y las niñas hasta los 6 años, de acuerdo con su nivel de desarrollo, y la inclusión por parte de los hacedores de políticas públicas en el desarrollo de programas y proyectos dirigidos a la primera infancia.

#### 8. Realizar seguimiento y evaluación

En coordinación con la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas del DNP, el MPS, el MEN y el ICBF, se diseñará la estrategia para evaluar la implementación y el impacto de la política en los niños y niñas de 0 a 6 años.

- Fortalecer e implementar Sistemas de información, monitoreo y evaluación

#### 9. Promover la comunicación y movilización por la primera infancia

Dirigida a promocionar y fortalecer cada una de las estrategias de la política. Entre otras, busca:

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la primera infancia, el desarrollo y la protección de los niños en esa fase del ciclo de vida.
- Promover la corresponsabilidad social y comprometer a grupos específicos de la población, como garantes de los derechos de la primera infancia.
- Posibilitar la expresión de los niños y niñas menores de 6 años.

#### 10. Promover la formación del talento humano y la investigación

Diseñar e implementar un sistema para la formación del talento humano<sup>53</sup> que promueva la investigación y el reconocimiento de experiencias significativas en primera infancia. Dicho sistema, inicialmente será responsabilidad del MPS, MEN, ICBF, Conciencias, MINCULTURA y el SENA, quienes liderarán a las acciones de coordinación y articulación intersectorial, interinstitucional, vinculando inicialmente agencias de cooperación internacional, universidades y centros de investigación

### VIII. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Estado, la familia y la sociedad deben asumir conjuntamente el compromiso frente a la primera infancia para cumplir con la obligación, deber y responsabilidad que le corresponde a cada cual, de brindar a todos los niños y niñas del país las mejores oportunidades para su pleno desarrollo.

Corresponde al nivel nacional, la construcción, seguimiento y evaluación de la política de primera infancia, para establecer los lineamientos generales que orienten su propio quehacer y el de las entidades territoriales.

Las posibilidades de hacer realidad la política se encuentran estrechamente ligadas a la iniciativa y capacidad de las autoridades territoriales para generar políticas, planes y/o programas, articulando las acciones y comprometiendo a las entidades y/o sectores responsables de la protección integral a la primera infancia, no solo a través de más y mejores servicios, sino impulsando el mejoramiento de las condiciones sociales, materiales y culturales, que rodean a los niños y su familia durante los primeros años de vida. Son las autoridades territoriales las llamadas a dinamizar, orientar y concertar la ejecución de la política, con sus respectivas acciones y la destinación de recursos, de acuerdo con el conocimiento de sus realidades.

En las entidades territoriales, los Consejos de Política Social<sup>54</sup> son el espacio para la construcción y ejecución de políticas públicas sustentables y estables. Estos son un espacio que debe trascender la gestión conjunta de Estado, Sociedad y Familia hacia facilitar, desde lo público, el proceso constante de la construcción de políticas que garanticen la inversión de recursos en la niñez. El Consejo de Política Social posibilita la articulación del Sistema Nacional de Bienestar y facilita los espacios para que la construcción de la política pública se desarrolle desde y con la comunidad.

## IX. FINANCIAMIENTO

Las entidades del nivel nacional y territorial, según sus competencias, asignarán los recursos necesarios para la implementación de la política de primera infancia. El anexo, presenta la articulación entre metas, estrategias, indicadores, recursos y responsables para la implementación de la política.

## X. METAS E INDICADORES

Las entidades vinculadas con la implementación de la política de primera infancia establecieron una serie de metas e indicadores que dan cuenta de los avances e impacto de las acciones de política.

A continuación se presentan algunas de las metas e indicadores, que orientan la implementación de la Política de Primera Infancia para el logro de sus objetivos:

1. Los niños y niñas menores de 5 años prioritariamente de niveles 1 y 2 de SISBEN que así lo requieran, pueden acceder y permanecer en las modalidades de atención integral

Indicadores:

- Número de niños y niñas menores de 5 años beneficiarios de HCB que son atendidos en la modalidad de Entorno Comunitario Convenio MEN- ICBF.
- Número de niños y niñas de 5 años que son atendidos en las modalidades de Entorno Institucional y Familiar Convenio MEN- ICBF.
- Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que son atendidos por las modalidades de Atención Integral convenio MEN - ICBF que acceden al grado de transición.

2. Los niños y niñas de 5 o 6 años asisten al grado de transición

Indicador: Cobertura bruta: Número niños y niñas que asisten al grado de transición/Promedio de niños de 5 y 6 años.

3. Tasas de abandono, maltrato y abuso sexual en niños y niñas menores de 6 años reducidos

Indicadores:

- Tasa de abandono de niños y niñas menores de 6 años por cada 100.000 niños y niñas menores de 6 años.
- Tasa de niños y niñas menores de 5 años víctimas de maltrato infantil por cada 100.000 habitantes.
- Tasa de abuso sexual en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 habitantes.

4. Entornos de atención institucional para el desarrollo integral de los niños y las niñas mejorados

Indicadores:

- Numero de hogares múltiples operando
- Numero de jardines sociales operando
- Numero hogares comunitarios con infraestructura mejorada

5. Condiciones alimentarias y nutricionales de madres gestantes y en lactancia, y de niños y niñas menores de 6 años mejoradas

Indicadores:

- Desnutrición crónica en menores de 5 años (Número de niños y niñas menores de 5 años con baja talla para la edad / Total de niños y niñas menores de 5 años).
- Tasa de bajo peso al nacer: #. de casos con peso menor a 2.500 grs./ total de nacidos vivos.

- Índice de masa corporal clasificado como normal en el primer trimestre de la gestación

6. Todos los niños y niñas de 0 a 6 años cuentan con registro civil

Indicador: Número de niños y niñas entre 0 y 6 años registrados / Total de niños y niñas entre 0 a 6 años.

7. Mortalidad neonatal reducida

Indicador: Número de niños y niñas que mueren durante los primeros 28 días de nacidos x 1000 / Número de niños nacidos vivos.

8. Todos los niños y niñas menores de 5 años con esquemas de vacunación completos

Indicador: Número de niños y niñas menores de 5 años con esquema de vacunación completo / Total niños y niñas menores de 5 años.

## XI. RECOMENDACIONES

El Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recomienda al CONPES para la Política Social: Aprobar la Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”.

Solicitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

a) Convocar la instalación del Consejo Nacional de Política Social de que trata el artículo 206 de la ley 1098 de 2006.

Solicitar al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional, y al Departamento Nacional de Planeación:



a) Presentar al Consejo Nacional de Política Social los lineamientos dirigidos a las entidades territoriales para el desarrollo de las inversiones producto del parágrafo segundo del acto legislativo 04 de 2007.

b) Expedir los lineamientos técnicos mínimos para la inclusión de la infancia y la adolescencia en los planes de desarrollo territoriales, según lo establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006

Solicitar al Ministerio de la Protección Social, al Ministerio de Educación Nacional y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

a) Coordinar la implementación de las estrategias para el mejoramiento de las condiciones de vida y del entorno de los niños y niñas de 0 a 6 años para garantizar su desarrollo integral.

b) Promover las estrategias contenidas en los objetivos de desarrollo de milenio (Conpes Social 91 de 2005) en razón a que tienen relación directa con los objetivos de la política de primera infancia.

Solicitar al Ministerio de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

a) Fortalecer el Programa “Viviendas con Bienestar” realizando seguimiento a las condiciones y requisitos de los programas de vivienda de Interés Social que contribuyan a la prevención de la violencia intrafamiliar, la vivienda como espacio vital y el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y niñas de 0 a 6 años para garantizar su atención y desarrollo integral

Solicitar al Ministerio de la Protección Social:

a) Incorporarse al convenio establecido entre el MEN y el ICBF para la implementación de la estrategia de atención integral (educación, cuidado, nutrición y salud) a la primera infancia.

Solicitar a la Registraduría Nacional de Registro civil:

a) Implementar conjuntamente con el Ministerio de la Protección Social estrategias a nivel nacional y local para que todos los niños y niñas, inmediatamente después de su nacimiento, sean registrados en IPS públicas y privadas.

Solicitar a Acción Social:

a) Coordinar con los ministerios responsables de la política de primera infancia, la implementación de los programas y lineamientos definidos para este grupo de población, con las familias beneficiarias de programas como Familias en Acción.

b) Promover la inclusión de la Primera Infancia en la agenda de la cooperación internacional

Solicitar a las Entidades Territoriales:

a) Incorporar en los Planes de Desarrollo Territoriales, programas, metas, indicadores, inversión y estrategias sectoriales e intersectoriales, que permitan abordar y priorizar el tema de la primera infancia, según los lineamientos establecidos en el Código de Infancia y Adolescencia y en el presente documento Conpes Social.

b) Formular la política municipal de primera infancia, según los lineamientos establecidos en el presente Documento Conpes Social.

c) Crear y/o fortalecer las Comisarías de familia, según lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1098 de 2006, y coordinar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la línea técnica para su operación.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Conpes 109 de 2007 pp. 13-39.  
[http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832\\_archivo\\_pdf\\_Conpes\\_109.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf)

## 6.1 MARCO REFERENCIAL

### FAMILIA

La etimología de la palabra familia no ha podido ser establecida de modo preciso. Hay quienes afirman que proviene del latín *fames* (“hambre”) y otros del término *famulus* (“sirviente”). Por eso, se cree que, en sus orígenes, se utilizaba el concepto de familia para hacer referencia al grupo conformado por criados y esclavos que un mismo hombre tenía como propiedad.

Hoy en día, a juzgar por el uso cotidiano, ‘familia’ es una noción que describe la organización más general pero a la vez más importante del hombre. Dicho en otras palabras, la familia constituye un conjunto de individuos unidos a partir de un parentesco. Estos lazos, dicen los expertos, pueden tener dos raíces: una vinculada a la afinidad surgida a partir del desarrollo de un vínculo reconocido a nivel social (como sucede con el matrimonio o una adopción) y de consanguinidad (como ocurre por ejemplo con la filiación entre una pareja y sus descendientes directos).

Así, entre los muchos ejemplos que podríamos utilizar para entender mejor el concepto que estamos definiendo se encontraría este: “Miguel decía sentirse muy orgulloso de su familia: sus padres, hermanos, esposa e hijos”.

Cabe resaltar que en una familia existen diversos grados de parentesco, razón por la cual no todos sus integrantes mantienen el mismo tipo de relación o cercanía. La denominada familia nuclear o círculo familiar, por citar un caso, sólo incluye a la madre, al padre y a los hijos en común. La familia extensa, por su parte, tiene un alcance mayor ya que reconoce como parte del clan a los abuelos por parte de

ambos progenitores, así como también a los tíos, a los primos y demás parientes. También puede darse el caso de una familia compuesta, la cual se caracteriza por estar formada no sólo por padres e hijos sino también por personas que poseen vínculos consanguíneos con sólo uno de los miembros de la pareja que ha originado esa nueva familia.

No obstante, aunque de manera general estos han sido los tipos de familia más frecuentes, es necesario subrayar que en los últimos tiempos los mismos han ido cambiando. Y es que el hecho de que la sociedad avance y traiga consigo ciertas modificaciones se refleja en ámbitos como el que en estos momentos estamos abordando.

Así, por ejemplo, hoy también es muy habitual encontrar familias monoparentales. Estas son aquellas que están formadas por un padre o madre y por sus respectivos hijos. Viudedad, o soltería son algunas de las razones que dan lugar a este tipo de familia.

De la misma forma, también nos encontramos con lo que se conoce con el nombre de ensambladas. Estas son las que surgen como consecuencia de dos familias monoparentales que se unen a raíz del establecimiento de una relación de tipo sentimental de los progenitores.

Y también habría que hacer mención de manera obligatoria a lo que se da en llamar familias homoparentales. Estas son las que se componen de una pareja homosexual, ya sea de gays o de lesbianas, y de sus respectivos hijos. Un ejemplo de esta clase de familia sería la formada por el gran cantante Elton John, su marido y el hijo que tienen.

Estas tres últimas clases de familias son, como decíamos anteriormente, una clara muestra de la evolución de la sociedad y de los cambios que en ella se experimentan.

En palabras del antropólogo francés Claude Lévi-Strauss, es el matrimonio la institución que da origen a la familia, una organización donde hay esposo (o marido), una mujer en rol de esposa y niños nacidos de esa relación. Este clan, vinculado por razones legales, económicas y religiosas, está condicionado por múltiples prohibiciones y permisos de índole sexual y amarrado por sentimientos de carácter psicológico como lo son el amor, el afecto y el respeto.

Es interesante resaltar además que ciertos aspectos de esta definición han quedado desactualizados, ya que hoy en día suele extenderse el término familia al sitio donde las personas aprenden a proteger y son cuidadas, más allá incluso de sus relaciones de parentesco.<sup>8</sup>

## QUÉ ES EL APRENDIZAJE COOPERATIVO

El aprendizaje cooperativo es una metodología para la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentada en el trabajo en equipo y entre iguales. Se basa en la corresponsabilidad, la interdependencia, la interacción y la participación igualitaria de todos los miembros, y fomenta valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad.

Este aprendizaje se pone en práctica mediante estructuras cooperativas, es decir, técnicas o formas de trabajo en equipo, con roles asignados a sus miembros, unos tiempos establecidos y unas pautas de organización para desarrollar una tarea o

---

<sup>8</sup> <http://definicion.de/familia/>

actividad. Las estructuras pueden ser simples o complejas; estas últimas surgen de la combinación de varias estructuras para realizar un trabajo.

Frente al trabajo en grupo, el trabajo cooperativo requiere de la participación equitativa de todos los alumnos, y de su responsabilidad individual, colaboración y ayuda mutua para lograr el éxito del equipo en la actividad propuesta.

### POR QUÉ EL APRENDIZAJE COOPERATIVO

El aprendizaje cooperativo ayuda a atender la diversidad de los alumnos, según sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje; por tanto, es accesible y beneficioso para todos, con independencia de sus diferencias.

Además, fomenta valores y habilidades sociales que contribuyen al desarrollo integral de los alumnos como personas. Por ejemplo, el respeto a las diferencias, la responsabilidad individual y colectiva, la solidaridad, la escucha activa y la capacidad de reflexión y crítica.

### PARA QUÉ EL APRENDIZAJE COOPERATIVO

El aprendizaje cooperativo beneficia a todos los alumnos y promueve la inclusión y la integración de aquellos que necesitan más atención, porque fomenta la autonomía, la autoestima y la confianza en sí mismo, favorece un ambiente de trabajo basado en la cooperación y la ayuda mutua, y atiende con eficacia determinadas situaciones en el aula.<sup>9</sup>

### RENDIMIENTO ESCOLAR

Investigación educativa. En una sociedad de la información como la nuestra, el gran desafío de la educación es transformar esa gran cantidad de información en conocimiento personal para desenvolverse con eficacia en la vida. Generalmente cuando alguien busca un puesto de trabajo, la pregunta que se le suele plantear

---

<sup>9</sup> Alonso, Pilar y otros. Aprendizaje cooperativo. Mónica fuentes del río.

es: ¿Qué sabes hacer? La respuesta está relacionada con lo que ha aprendido. Por ello, tener éxito o fracasar en los estudios es de vital importancia de cara al futuro profesional.

Aunque el binomio éxito-fracaso hace referencia a una normativa general sin tener en cuenta, a veces, el proceso evolutivo y las diferencias individuales de cada alumno, lo cierto es que, en muchos casos, la situación de bajo rendimiento o fracaso lleva consigo una serie de problemas y tensiones emocionales que repercuten en el desarrollo personal e, incluso, pueden llevar a una deficiente integración social. Al hablar de fracaso hay que tener en cuenta que no estamos hablando de estudiantes torpes, sino de alumnos inteligentes que no rinden o que no logran el rendimiento deseado dentro del tiempo estipulado y, consecuentemente, aparecen como malos estudiantes. Sus resultados negativos comprometen sus estudios y su porvenir. Unas veces se trata de una situación poco duradera y transitoria. Otras veces, en cambio, es permanente y perturbadora. El fracaso también se puede referir a la propia institución escolar y, de hecho, muchas investigaciones en vez de plantearse por qué tantos niños fracasan en la escuela, empiezan a cuestionar por qué nuestras escuelas están fracasando con tantos niños. (González Pienda y Núñez, 2002).

A la hora de delimitar qué factores están incidiendo en el éxito o fracaso escolar, no es extraño encontrarse con muchas dificultades, debido a que dichos factores o variables constituyen una red fuertemente entrelazada, por lo que resulta difícil delimitarlas para atribuir efectos claramente discernibles a cada una de ellas. En los últimos años, se ha dado un avance muy relevante en el sentido de superar los enfoques clásicos con una finalidad predictiva, pasando a otros más complejos con una finalidad explicativa a través de modelos estructurales o causales. Al conjunto de variables que indican en el éxito o fracaso se les conoce como condicionantes del rendimiento académico.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup>González Pienda, julio Antonio. El rendimiento escolar un análisis de las variables que lo condiciona, universidad de Oviedo, 2003 [http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6952/1/RGP\\_9-17.pdf](http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6952/1/RGP_9-17.pdf)

## ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS

Estrategias Pedagógicas: Las estrategias pedagógicas son cada uno de los pasos que el docente desarrolla en su aula de clase para desarrollar diferentes acciones desde el proceso de enseñanza aprendizaje hasta la atención y disciplina de los educando. Cada docente tiene su toque especial para escoger la forma en que desarrollara las diferentes acciones para incidir significativamente en el aprendizaje de sus alumnos ya sean estos en función de los objetivos: Ejemplos:

- ✚ La aplicación de estrategias en función de alcanzar los objetivos indicadores de logro, o el desarrollo de competencias es cuando el docente en su planificación dentro de su estructura APA (aprendo, practico y aplico) libremente determina el Cómo? El cuándo? y el con qué ¿Alcanzar dichos objetivos. Es entonces cuando el docente desarrolla diferentes estrategias; las que pueden ser a través de lluvia de ideas, lápiz hablante, discurso etc. Enlaza el conocimiento previo del alumno con el nuevo conocimiento. Igualmente puede aplicarlas si va a revisar o evaluar lo aprendido por el alumno.
- ✚ B. - Otra estrategia es cuando el docente se apoyó en materiales ya sean estos del medio, láminas y porque no de la TICS, acá el docente se vuelve selectivo (ya que debe de tomar en cuenta el ritmo del aprendizaje de sus alumnos, debido a que el alumno va llegar hasta donde el puede, por lo tanto apoyarse de materiales audiovisuales es muy importante porque permite la retroalimentación y un aprendizaje más significativo si este incluso se vincula con trabajos en grupo.
- ✚ C. La enseñanza por redescubrimiento es otro método o estrategia aplicado por los docentes, para que sean los propios estudiantes constructores de sus



conocimiento guiados por el docente pueden convertirse en investigadores, volverlos curioso y observadores es importante debido a que los estudiantes buscan sus propias respuestas ante sus interrogantes y de esta manera pueden defender sus conocimiento de una manera racional y lógica.

Ahora bien las Tics pueden ser para el docente una herramienta pedagógica para desarrollar esta competencia en nuestros estudiantes? Es importante tomar muy en cuenta el impacto que tienen las Tics, en esta sociedad globalizada. Para ir desarrollando reformas desde nuestras aulas de clase, aprender sobre las tics y aprender de las tics son potenciales de transformación en los procesos de enseñanza-aprendizaje como instrumento cognitivo capaz de mejorar la calidad educativa y potenciar el aprendizaje. Entonces podemos decir que en el conjunto de estrategias metodológicas, podemos incorporar.

## ESTRATEGIAS DIDACTICAS

¿Qué es una estrategia didáctica?

Los procesos y procedimientos pedagógicos tradicionales continúan fortaleciendo la dependencia de los estudiantes con sus profesores evitando así, responsabilizarlos de un aprendizaje autónomo y el alcance de sus propósitos de formación. Generalmente, estos se confunden con las denominadas estrategias didácticas para el aprendizaje o con métodos que sirven de guía de una actividad específica, para el caso, la actividad de espacios tutoriales.

El concepto de estrategias didácticas se involucra con la selección de actividades y practicas pedagógicas en diferentes momentos formativos, métodos y recursos de la docencia. Hacer una distinción conceptual, entre método, técnica y estrategia, permite asumir coherentemente el Aprendizaje Colaborativo como una propuesta para los espacios mediados, o de orden tutorial.

El término método, éste se utiliza con frecuencia referido a determinado orden sistemático establecido para ejecutar alguna acción o para conducir una operación y se supone que para hacerlo ha sido necesario un trabajo de razonamiento.

Es común que se acuda al término método para designar aquellos procesos ordenados de acciones que se fundamentan en alguna área del conocimiento, o bien modelos de orden filosófico, psicológico, de carácter ideológico, etc. Por lo anterior, es factible hablar entonces de método clínico, de método Montessori, de método de enseñanza activo, etc.

Se puede decir que con base en un método se parte de una determinada postura para razonar y decidir el camino concreto que habrá de seguirse para llegar a una meta propuesta. Los pasos que se dan en el camino elegido no son en ningún modo arbitrarios, han pasado por un proceso de razonamiento y se sostienen en un orden lógico fundamentado.

El término método se utiliza de modo común en la filosofía, en el proceso de investigación científica y también se usa para hacer referencia a la manera práctica y concreta de aplicar el pensamiento, es decir para definir y designar los pasos que se han de seguir para conducir a una interpretación de la realidad.

El concepto de método también ha sido muy utilizado en el ámbito pedagógico con ese mismo nombre, o bien con el nombre equivalente de estrategia didáctica (Gimeno, 1986).

Sin embargo, el concepto de método en un sentido estricto debería reservarse a los procedimientos que obedecen a algún criterio o principio ordenador de un curso de acciones. En cuanto al orden que se debe seguir en un proceso, es preferible usar el término método cuando se hace referencia a pautas, orientaciones, guías de la investigación o de la adquisición de conocimientos que estén bien definidos.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup>Estrategias didácticas para el aprendizaje colaborativo

[http://acreditacion.udistrital.edu.co/flexibilidad/estrategias\\_didacticas\\_aprendizaje\\_colaborativo.pdf](http://acreditacion.udistrital.edu.co/flexibilidad/estrategias_didacticas_aprendizaje_colaborativo.pdf)

## ESTRATEGIA LÚDICA

Estrategia Lúdica es una metodología de enseñanza de carácter participativa y dialógica impulsada por el uso creativo y pedagógicamente consistente, de técnicas, ejercicios y juegos didácticos, creados específicamente para generar aprendizajes significativos, tanto en términos de conocimientos, de habilidades o competencias sociales, como incorporación de valores.

### DEFINICION DE ESTRATEGIA LÚDICA

Asumir el juego desde el punto de vista didáctico, implica que este sea utilizado en muchos casos para manipular y controlar a los niños, dentro de ambientes escolares en los cuales se aprende jugando; violando de esta forma la esencia y las características del juego como experiencia cultural y como experiencia ligada a la vida. Bajo este punto de vista el juego en el espacio libre-cotidiano es muy diferente al juego dentro de un espacio normado e institucionalizado como es la escuela.

La lúdica es una dimensión del desarrollo humano que fomenta el desarrollo psicosocial, la adquisición de saberes, la conformación de la personalidad, es decir encierra una gama de actividades donde se cruza el placer, el goce, la actividad creativa y el conocimiento.

El grupo considera que las estrategias lúdicas son muy importante para el desarrollo del pensamiento lógico de niños y niñas despertando así más su interés en aprender cosas nuevas y creativas para su diario vivir con la sociedad y así poderse desenvolverse más a delante en sus estudios.<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup>Estrategias lúdicas en el desarrollo del pensamiento lógico de los niños y niñas de tres a cuatro años del centro de desarrollo infantil “corazón de Jesús”, de la comunidad de santa rosa de totoras del cantón san miguel provincia bolívar

<http://www.biblioteca.ueb.edu.ec/bitstream/15001/1459/1/TESIS%20GRADO.pdf>

## 6.2 CONTEXTO PSICOLOGICO

En el texto FAMILIA Y ESCUELA LOS PILARES DE LA EDUCACION del año 2009, realizado por la autora ANA BELEN MAESTRE CASTRO hace referencia a la importancia de la familia como centro de la sociedad y como primera escuela, manifiesta como las circunstancias han ido cambiando con el tiempo el avance de la tecnología y el deseo de la mujer por superarse, estas cosas según la autora han fracturado la familia y que los más afectados han sido los niños, por ello en esta sociedad se tienen niños con déficit de atención, deprimidos, hiperactivos, con baja autoestima, etc.

El comportamiento de los niños de la escuela nueva frutier de santa catalina es precario de conocimientos, de aptitudes y de actitudes propias para los diferentes niveles educativos que ofrece la escuela, puesto que el desenvolvimiento de las docentes no es el adecuado, los niños se han vuelto temerosos a las docentes, no suelen expresarse libremente a causa de la timidez que tienen hacia sus docentes; esto por motivos de su forma de tratarlos y de las estrategias de enseñanza utilizados por ellas, a todo esto sumándole la ausencia de sus padres en medio de su proceso educativo los niños se ven envueltos en muchas situaciones que muchas veces no saben resolver y es allí en donde empiezan a relucir los problemas de toda clase, como las discusiones, la falta de compañerismo, el sentimiento de fracaso, el sentimiento de culpa y muchas veces la baja autoestima de los niños, por todas estas cosas es muy necesario realizar este proyecto lo más pronto y rápido posible para mejorar esta situación que está afectando mucho a los niños en su estado emocional y psicológico.

### 6.3 CONTEXTO PEDAGOGICO

Los principios que fundamentan el proyecto educativo de la Escuela Nueva Frutier, se centran en la valoración objetiva del ser humano, en criterios integrales para la profundización ética, social y espiritual, a saber:

- El estímulo que propicie la capacidad de superación y promoción de vida, enmarcado en un proceso de formación integral, ética, social, intelectual y espiritual.
- El desarrollo de habilidades proyectadas al rendimiento y producción social, partiendo de la búsqueda de identidad y vocación específicas, basadas en la reanimación de aquellos valores y perfiles intrínsecos al educando.
- El desarrollo práctico para las competencias laborales propuestas por la sociedad actual, mediante conocimientos básicos que apuntalen un verdadero fundamento para el progreso individual y social.
- El avance tecnológico como herramienta persistente y prioridad para el mejoramiento social, cultural, y como medio sostenible para el continuo desarrollo social, laboral y económico del futuro ciudadano.

La escuela tiene como misión la siguiente:

#### Misión

Promover la formación integral de la persona a través de la educación para el desarrollo de competencias básicas, de valores humano – cristianos y del trabajo, a niños y niñas en los niveles de preescolar y básica primaria de la Escuela Nueva Frutier, mediante un sistema de aprendizaje progresivo que favorezca la autoconstrucción del conocimiento, que integre las dimensiones afectivas, cognitivas y expresivas del educando y posibilite recursos físicos, éticos y tecnológicos adecuados a las exigencias de la sociedad.

En el perfil del estudiante tienen como objetivo lograr obtener personas integrales con un proyecto de vida inicial dirigido a la conciencia ambiental, al reconocimiento ético del individuo, al desarrollo comunitario y espiritual capaces de realizarse

como constructores de un ambiente social más humano y más justo. Está encaminado en formar un ser íntegro con capacidad para afrontar retos y dar soluciones, resaltando los valores éticos y morales y los derechos de igualdad en la formación de líderes para crear empresas, siendo gestores de empleo y promotores del desarrollo socio-económico de la región y el país.

Que sea una persona racional e integral con capacidad crítica, analítica e investigativa, capaz de desarrollar proyectos de índole social.

- Que enfrente con responsabilidad y acierto el compromiso de mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.
- Que sea capaz de asumir el liderazgo en la proyección de fomentar y organizar microempresas.
- Que domine el conocimiento brindado por la institución, desarrollando actitudes y aptitudes, resaltando lo concerniente a las especialidades en que desarrollen, permitiéndole vincularse al sector productivo e ingresar a la Universidad.
- Que sea capaz de discernir, mediar y negociar ante cualquier tipo de conflictos como un generador de paz.

Que sea capaz de superar dificultades a pesar de sus limitaciones físicas

La escuela nueva frutier trabaja con el modelo pedagógico La ESCUELA ACTIVA es la escuela de la acción. Por eso es Activa – Participativa. La acción es vida. Es pues la vida el insumo por excelencia que sustenta nuestro trabajo educativo.

La Educación Activa es un proceso que propicia en cada niño el desarrollo de sus capacidades personales al máximo, para integrarse a la sociedad y aportar lo valioso de su individualidad para transformarla.

En este concepto están comprendidos dos aspectos: el de la información o instrucción académica, y el de la formación de hábitos y actitudes con base en una escala de valores.

La Escuela Activa es la escuela de la acción, del trabajo de los alumnos guiados por el maestro. Son ellos quienes investigan y procesan la información, responsabilizándose conjuntamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### CRITERIOS PEDAGÓGICOS.

El proyecto se enfoca hacia el estímulo y promoción de las dimensiones del hombre, a saber:

a. Dimensión Corporal: Lateralidad. Direccionamiento. Motricidad: Fina–Gruesa. Tempo-espacial. Interactúa social y culturalmente con su medio a través de su desarrollo físico, intelectual y comunicativo, generando elementos para el control voluntario de todos los movimientos de su cuerpo de tal forma que crea hábitos para el mejoramiento de sus funciones: orgánicas, corporales, mentales, lúdicas, éticas y estéticas.

b. Dimensión Comunicativa: Fluidez verbal, vocalización, pronunciación, oralidad, descripción, narración, mímica. Utiliza el lenguaje y su significación de manera correcta para interactuar socialmente. Adquiere y produce conocimiento a través de la observación, la reflexión, el análisis, la interpretación y la creación; siendo capaz de expresarlo adecuadamente. Además está abierto a la recepción de los mensajes de sus congéneres.

c. Dimensión Estética: Aprender a ver y a reconocer, observar y dar un criterio claro y propio. Capacidad de asombro. El aprender física, emocional, intelectual y espiritualmente la calidad del mundo de manera integrada siendo, sensible, creativa, imaginativa, autónoma, crítica, organizado, amante de la belleza, del arte y la naturaleza.

d. Dimensión Ética: Respeto por sí mismo, por los demás y por el medio. Participa activamente de la vida social y es protagonista de su propia vida, dándole sentido a su existencia. Es responsable de sus actos y se siente implicado por los problemas que lo rodean. Cultiva los valores de la equidad, la libertad, la justicia, la autonomía y la tolerancia, respeta la dignidad humana y promueve el desarrollo integral y la plenitud humana.

e. Dimensión Cognitiva. Descubre, explica y aprehende el mundo circundante interactuando con él y transformándolo, con actitud innovadora y crítica y es capaz de sortear situaciones y exigencias que presenta la realidad actual.

f. Dimensión espiritual. Es consciente de su trascendencia y diferencia valores absolutos de valores relativos. Asume la vida con criterios de espiritualidad cristiana que refleja a través de la vivencia de los principios de la fe, la fraternidad, la justicia, el servicio y el compromiso.

#### ESCENARIOS BÁSICOS PARA EL DESARROLLO HUMANO.

ESCENARIO COGNITIVO: Hace referencia a la capacidad de razonamiento lógico, al analizar, deducir, elaborar síntesis, plantear hipótesis y crear. Se detalla



la formulación y solución de problemas, clasificación y ordenamiento de información, capacidad para la observación, razonamiento y respuestas lógicas.

**EDUCACIÓN PREESCOLAR - TRANSICIÓN.** Trabajo que se enfoca, desarrolla y ejecuta en las 4 dimensiones:

Dimensión física: Lateralidad. Direccionamiento. Motricidad: Fina – Gruesa. Tempo-espacial.

Dimensión Comunicativa: Fluidez verbal, vocalización, pronunciación, oralidad, descripción, narración, mímica.

Dimensión Estética: Aprender a ver y a reconocer, observar y dar un criterio claro y propio. Capacidad de asombro.

Dimensión Ética: Respeto por sí mismo, por los demás y por el medio.

**EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA.** Los escenarios Cognitivos en la educación básica primaria son de carácter transversal en las diferentes áreas del conocimiento y se articulan en el contexto de las diferentes asignaturas.

## MATEMATICAS

- Dominio de las operaciones básicas, con números naturales, aplicadas a la solución de problemas en el contexto.

## ESPAÑOL

- Lectura, interpretación y representación de datos.

- Desarrollo y fluído verbal.
- Lectura adecuada, con entonación, pronunciación e interpretación.
- Producción de pequeños textos en todas las áreas e investigación.
- Capacidad de resumir y sacar ideas principales.
- Fortalecimiento de valores, teniendo en cuenta las diferencias estéticas, a partir de la imaginación, la creatividad, la capacidad de reproducción, imitación y representación de lo abstracto y lo concreto.

ESCENARIO COMUNICATIVO: Hace referencia a la capacidad de mejoramiento en la comunicación, en la forma de expresión, en el manejo adecuado del lenguaje oral, escrito y gráfico, la aplicación de reglas gramaticales y su correcta utilización.

#### TRANSICIÓN.

- Socializar con las personas de su entorno.
- Interpretar textos orales.
- Ampliar vocabulario a través de medios de comunicación.
- Recrear cuentos y narraciones.

#### GRADO PRIMERO.

- Interpretación de textos orales y escritos.
- Reproducción de textos a partir de refranes, retahílas, dichos, etc..
- Analizar textos de literatura infantil.

- Crear narraciones a partir de imágenes.

## GRADO SEGUNDO

- Crear narraciones a partir de experiencias.
- Construcción de textos narrativos, informativos con coherencia.
- Recreación de experiencias familiares y las ajusta al ambiente escolar.
- Producción de textos a partir de experiencias vividas.

## GRADO TERCERO

- Interpretación y análisis de textos cortos.
- Produce textos más extensos y con mayor coherencia.
- Análisis crítica de los medios de comunicación visual.
- Disfruta sus lecturas y las reproduce con su propio vocabulario.

## GRADO CUARTO

- Produce textos con mayor creatividad, cohesión y coherencia.
- Disfruta diferentes tipos de textos.
- Elabora textos orales y escritos utilizando las categorías gramaticales.

## GRADO QUINTO

- Interpretación de signos no verbales.
- Clasificación de los diferentes tipos de lectura.
- Asume una actitud crítica frente a los medios de comunicación.

ESCENARIO COGNOSCITIVO: Se refiere al desempeño alcanzado a partir de la información proporcionada en cada área del conocimiento y durante el proceso pedagógico. Este escenario posibilita evaluar la producción de textual, la descripción de los procesos, argumentación de teorías, el uso del conocimiento, la solución de problemas, detección y aplicación de conceptos.

#### TRANSICIÓN

- Demuestra habilidad hacia la creativa e imaginación.
- Interactúa con su medio escolar, social y familiar.
- Reconoce su cuerpo y lo explora.

#### GRADO PRIMERO

- Reconoce e interpreta los hechos de su entorno inmediato.
- Resuelve situaciones problema de su entorno.

#### GRADO SEGUNDO

- Plantea diferencias para interpretar hechos de su entorno.
- Interpreta símbolos utilizados en su entorno inmediato.

#### GRADO CUARTO

- Afianza su capacidad para desarrollar la imaginación y la inventiva.
- Analiza y resuelve problemas de su entorno.

#### GRADO QUINTO

- Analiza y comprende la información dada.
- Propone métodos para solucionar problemas.
- Domina información y maneja conceptos fundamentales.

ESCENARIO BIOFÍSICO: Detalla el plano del desarrollo físico y biológicos, como los principales fundamentos del desarrollo en los procesos; Es decir, que se hace necesario un correcto adecuado manejo del perfil corporal y del ambiente en que se desenvuelve el ser humano para poder hacer efectivos los demás escenarios del conocimiento.

#### EDUCACIÓN PREESCOLAR y BÁSICA PRIMARIA

- Desarrolla su motricidad fina y gruesa de acuerdo a su edad.
- Establece relaciones dinámicas entre sus movimientos corporales, el uso de sus implementos y sus posibilidades físicas.
- Se apropia de los elementos del entorno y los utiliza adecuadamente para su bien personal y colectivo.

- Realiza actividades motrices en tiempos distintos y espacios diversos.
- Desarrolla su capacidad de observación respecto a los fenómenos ambientales, manifiesta iniciativa y curiosidad por entender su realidad.
- Plantea y realiza ejercicios y juegos apoyado en su creatividad e imaginación.
- Establece criterios para el cuidado personal y de su entorno.
- Muestra armonía corporal en la ejecución de movimientos.

COMPETENCIAS AXIOLÓGICAS: Hace referencia a los desempeños logrados en el campo formativo y a la vivencia efectiva de los valores sociales, culturales y éticos; la capacidad para reconocer al otro y a sí mismo.

#### DE GRADO PREESCOLAR A GRADO QUINTO DE PRIMARIA

- Soluciona sus conflictos positivamente.
- Expresa su punto de vista, escucha y respeta el de los demás.
- Desarrolla creatividad en la interacción de los diferentes elementos naturales.
- Demuestra curiosidad por explorar, conocer y socializar aspectos de su entorno.
- Toma decisiones por iniciativa propia y asume responsabilidades que promueve el bienestar del grupo.
- Se reconoce como persona importante en el grupo y cuida y protege su cuerpo.
- Construye y participa en la elaboración de normas para los juegos y roles que establece su grupo.
- Expresa sus ideas y emociones a través de manifestaciones artísticas.

Escenario Tecnológico: Pone de manifiesto los desempeños alcanzados por los estudiantes en el área de la informática y en las experiencias logradas en el proceso pedagógico y comunitario.

#### GRADO PREESCOLAR

- Evidencia las diferentes partes de un ordenador y manifiesta interacción con equipos tecnológicos presentes en su ambiente comunitario.

#### GRADO PRIMERO

- Describe y explica las distintas funciones básicas de los elementos tecnológicos.
- Identifica y utiliza elementos tecnológicos en su entorno comunitario.

#### GRADO SEGUNDO

- Identifica y utiliza en su entorno instrumentos tecnológicos y procura dar explicaciones acerca de sus usos.
- Explica las funciones de los instrumentos tecnológicos y artefactos eléctricos que utiliza en su entorno.
- Interpreta íconos y representaciones simbólicas simples utilizados en el entorno inmediato.
- Establece y propone diferentes usos a la tecnología en su diario vivir.

#### GRADO TERCERO

- Explica las funciones de los instrumentos tecnológicos y artefactos eléctricos que utiliza en su entorno.
- Aplica instrumentos tecnológicos para la organización de sus pertenencias (Útiles escolares y sus costos).
- Interpreta íconos y representaciones simbólicas simples utilizadas en el entorno inmediato.
- Identifica y utiliza en su entorno instrumentos tecnológicos.
- Busca, propone y explica usos diferentes a los conocidos para los instrumentos de la tecnología.

#### GRADO CUARTO

- Explica las funciones de los instrumentos tecnológicos y artefactos eléctricos que utiliza en su entorno.
- Identifica y utiliza en su entorno instrumentos tecnológicos.
- Busca, propone y explica usos diferentes a los conocidos para los instrumentos de la tecnología.
- Propone usos diferentes de la tecnología en su diario vivir.
- Ilustrar datos estadísticos con ayuda del computador y medios comunes de su entorno.

#### GRADO QUINTO

- Propone mecanismos de búsqueda, organización y almacenamiento de información.



- Explica las funciones de los instrumentos tecnológicos y artefactos eléctricos que utiliza en su entorno.
- Identifica los recursos tecnológicos y los diferencia de los naturales.
- Reconoce los instrumentos, sistemas y procesos tecnológicos.
- Organiza lógicamente los datos para ponerlos al servicio del desarrollo de un proceso.
- Reconoce la importancia y la utilidad de los recursos tecnológicos en su entorno.
- Aplica medios tecnológicos en la elaboración de pequeños presupuestos respecto a su mesada y pertenencias.

#### Estrategias Metodológicas.

- talleres temáticos
- Convivencias
- Calendario de actividades.
- Citaciones sistematizadas para la comunidad estudiantil y para padres de familia.
- Integración en los diferentes organismos de participación.
- Salidas culturales.
- Acercamientos interinstitucionales

## 6.2 ANTECEDENTES

Se encontró un trabajo de grado hecho en México en la UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR llamada ESCUELA DE PADRES Y RENDIMIENTO ESCOLAR realizada por AGUSTINA IRMA CAMACHO REYNA, propuesto recientemente en el año 2013 en la que se habla del rendimiento escolar que básicamente se busca brindarles herramientas a los padres para que se hagan responsables de la mejora del rendimiento escolar de sus hijos, trabajo que también se quiere realizar por medio de este proyecto. Queriendo tener resultados distintos en este proyecto puesto que los contextos y la educación es diferente en México y en Colombia; en general fue el único estudio que se encontró con relación a este tema y es algo que llama mucho la atención por la importancia que tiene este tema para la sociedad y la incidencia que tiene en la misma.

## 6.3 REFERENTES TEORICOS

Se encontraron estudios relacionados más que todo con el rendimiento escolar, a nivel mundial y nacional, en publicaciones de revistas, estudios de caso, y estudios realizados, principalmente a nivel mundial, a nivel regional y a nivel municipal no se encontró ningún estudio o investigación hecho por ninguna persona o universidad, por lo que se hace mucho más necesaria la realización de este proyecto, pues esta es una problemática que nos viene haciendo daño desde hace mucho tiempo no solo a nivel municipal y regional sino también a nivel nacional.

TEORIAS DEL APRENDIZAJE:

- Teoría Conductista: Iván Pavlov (1849-1936) desarrolla la teoría del reflejo condicionado en la cual da un estímulo a un individuo cuando este ejecuta una acción, la cual si se reitera y el individuo reacciona siempre de una manera determinada frente al estímulo, vuelve a ese estímulo un condicionador de la conducta, lo que se puede concebir como aprendizaje (condicionamiento clásico), a través de su trabajo con perros<sup>13</sup>
- Thorndike (1874-1949) trabaja sobre la propuesta de Pavlov, desarrollando la teoría de aprendizaje por ensayo y error, en la cual mediante el estímulo – respuesta, el individuo debía resolver una situación asociando el estímulo a la respuesta que se esperaba que obtuviera (condicionamiento instrumental). Trabajo con gatos Comida Puerta Palanca 1: Se pone una caja donde el gato podría escapar de forma simple pero al no haber estímulo no lo hacía 2: Se agrega un estímulo y al principio el gato resuelve de forma accidental el problema 3: Frente al estímulo cada vez resuelve más rápido el problema saliendo de la caja<sup>14</sup>
- John Watson (1878-1948) se centra solamente en la conducta negando considerar los procesos mentales. En su teoría (condicionamiento clásico) señala que: un estímulo neutro si se une a otro estímulo no condicionado comienza a generar en el individuo una respuesta, la cual indica que el individuo está listo para recibir el estímulo no condicionado, lo cual fue comprobado con un bebe Estímulo Neutro = El bebé no tiene miedo (respuesta no condicionada) + Estímulo Neutro = El bebé tiene miedo (respuesta no condicionada) + Estímulo Neutro + Estímulo Neutro + = El

---

<sup>13</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>14</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

bebé tiene miedo a la rata al asociarlo al ruido (respuesta condicionada), lo que se generaliza luego a otros animales<sup>15</sup>

- Frederic Skinner (1904-1990) parte de la propuesta de Watson, pero incorpora la observación de elementos introspectivos como sentimientos, realizando su investigación con animales proponiendo el aprendizaje “condicionamiento operante” (instrumental). Hizo experimentos con palomas y llegó a la conclusión de que los individuos tienen respuestas ante los estímulos lo que se traduce en comportamiento Puerta Palanca Recibe alimento Al principio la paloma aprende que al tirar la palanca recibe alimento. Con ello aprende el mecanismo Puerta Palanca A veces recibe alimento y luego nunca Luego al tirar la palanca no siempre sale alimento lo que hace a las palomas desaprender la acción cuando ya no sale alimento Puerta Palanca A veces recibe alimento Finalmente integra otros elementos y comenzó dar alimento al azar con lo que las palomas asociaron ese elemento con comida Otro elemento<sup>16</sup>
- Albert Bandura (1925) propone que el individuo puede aprender a través de instrucciones o la observación de un modelo, situaciones que no implican que experimente de realizar la acción de parte del individuo, a lo que denomina teoría de aprendizaje social. En esta señala además existe un determinismo recíproco entre el ambiente, el comportamiento y el individuo Individuo Ambiente Comportamiento Determinismo recíproco Si un niño comete una maldad es castigado, si esto se reitera probablemente dejará de comportarse mal = CASTIGO Si otro niño ve esto no hará acciones negativas por miedo al castigo, aprendiendo así del medio<sup>17</sup>

---

<sup>15</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>16</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>17</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

- Síntesis de las teorías conductistas desde la pedagogía: Estudia el aprendizaje observable a través de conductas Las que son observables, medidas y cuantificables Producto de estímulos (externo) que pueden ser reforzados Que generan comportamiento y “aprendizaje” A través de la asociación y condicionamiento Provocando la evaluación, el premio o castigo a lo observable Para reforzar o eliminar conductas El docente trasmite contenidos de objetivos operativos El alumno recibe los contenidos y aprende solo lo que se enseña.<sup>18</sup>
- Teoría Cognitivista: Piaget Jean Piaget (1896-1980) sostiene que el ser humano construye su conocimiento a partir de la enseñanza pero lo va complementando en base a la etapa de desarrollo intelectual y físico que vive. Crea la teoría genética en que el ser humano desde pequeño aprende automotivado, buscando conocimiento, creando teorías y comprobándolas con la experiencia en 4 etapas Etapa motora-sensorial (0- 2 años) : Existe control motor y aprendizaje sobre objetos físicos a partir de la experiencia Etapa pre-operacional (2-7 años) : Desarrollo del lenguaje y de habilidades de comunicación Etapa concreta operacional (7-12 años) : Desarrollo, entendimiento y uso de conceptos abstractos Etapa de forma operacional (12-15 años) : Desarrollo sistemático del razonamiento lógico<sup>19</sup>
- Brunner Jerome Brunner (1915) postula un “aprendizaje por descubrimiento” en donde el individuo lograr un mejor aprendizaje cuando lo hace a partir de su experiencia en contacto con el objeto de estudio y lo integra con lo que sabe, mediante 3 etapas<sup>20</sup>

---

<sup>18</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>19</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>20</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

- Novak y David Ausubel (1918-2008) postula que los individuos aprenden cuando son capaces de encontrarle un sentido a ese aprendizaje, lo que se lograría a través de la activación de ciertos esquemas previos a partir de su experiencia y la relación de estos con los elementos que está aprendiendo, de manera de poder desarrollar un aprendizaje significativo superando la memorización de contenido Individuos Aprendizaje 1 Aprendizaje 2 No le encuentran sentido Si le encuentran sentido No aprenden Si aprenden De manera significativa Conocimientos previos Experiencias vividas<sup>21</sup>
- Joseph Novak (1932) desarrolla los mapas conceptuales para generar aprendizajes significativos a partir de su creencia en que los individuos piensan, sienten y actúan, elementos los cuales se deben integrar para generar un aprendizaje que sea significativo al individuo para la generación de conocimientos nuevos, en donde es clave la resignificación conceptual y su ordenamiento Individuos Piensan Sienten Actúan Conceptualizan Lo ordenan y sistematizan<sup>22</sup>
- Síntesis de las teorías cognitivista desde la pedagogía: Estudia el como aprende el que aprende Preocupándose de lo cognitivo y afectivo Generando un estudiante que es actor de su aprendizaje Que está motivado a aprender A través de la experimentación y manejo de información Creando objetivos conceptuales, de valor y procedimentales Para hacer significativo el aprendizaje Que el docente enseña a aprender a los estudiantes Evaluando el proceso formativo (formativa) y el producto (sumativa)<sup>23</sup>

---

<sup>21</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>22</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>23</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

- Teoría Sociocultural: Lev Vigotsky (1896-1934) que el aprendizaje es una construcción social y colaborativa, en la cual cada individuo posee una zona de desarrollo potencial y que es posible de desarrollar con la ayuda de otro individuo que sepa más (un adulto generalmente), de modo que para una próxima oportunidad el individuo recorrerá el camino más rápido ya que cuenta con el conocimiento y la experiencia para hacerlo<sup>24</sup>
- Reuven Feuerstein (1921) postula que existe cierto potencial de aprendizaje en los individuos el cual puede ser desarrollado si existe una medición adecuada de los adultos (aprendizaje mediado), además de señalar que es posible desarrollar el aprendizaje mediante la interacción con otros y ciertas operatorias básicas mediante el entrenamiento que pueden proveer los programas que enseñan a pensar<sup>25</sup>
- Síntesis de las teorías socioculturales desde la pedagogía: Estudia el como se aprende dentro de un contexto sociocultural Preocupándose de la interacción con guías y pares Así el estudiante reconstruye conocimiento con otros El potencial de aprendizaje que se posee se desarrolla A través de la interacción con “expertos” Creando objetivos conceptuales, de valor y procedimentales Desarrollando una formación abierta y flexible Que el docente trabaja para que se pueda vivir en sociedad Evaluando el proceso cualitativamente de manera formativa<sup>26</sup>
- Teoría Constructivista: Postulados Constructivista El constructivismo es una propuesta teórica que toma elementos de las teorías anteriores y que señala que el conocimiento nuevo sólo se origina de otro conocimiento

---

<sup>24</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>25</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

<sup>26</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

existente. La persona de esta forma no sólo acumula conocimiento sino que lo construye a partir de su experiencia y de la información que recibe durante la instrucción, siendo ella su responsable. Para ello, la persona que aprende con otros debe trasladar y aplicar sus conocimientos en la práctica dentro de un contexto real. En este paradigma lo que lleva a aprender a la persona es el “conflicto cognitivo” que lo empuja a aprender, al buscar explicaciones de cómo funciona su entorno. Ello provoca que la persona vea como su conocimiento previo se debe actualizar con conocimiento nuevo a raíz de lo que aprende y vive.<sup>27</sup>

- En el proceso de reconstrucción del aprendizaje se dan tres momentos:
  - ♣ Equilibrio inicial: conocimientos iniciales ya asimilados que permiten explicar el mundo.
  - ♣ Desequilibrio: se produce cuando se da un “conflicto cognitivo” y hay que cambiar o reconceptualizar conocimientos que respondan a nuevas realidades o experiencias.
  - ♣ Reequilibrio: es cuando se construyen los nuevos conocimientos que explican la nueva realidad, acomodándose los nuevos conocimientos para luego pasar a sustituir a los iniciales y convirtiéndose en el nuevo “equilibrio inicial”.
- Síntesis de las teorías constructivistas desde la pedagogía: Estudia el cómo se re(y)construye el conocimiento Preocupándose de la interacción con guías, pares y entorno Así el estudiante reconstruye conocimiento con otros El docente es un mediador entre el aprendizaje y cultura Que desarrolla la motivación intrínseca por el aprendizaje Creando objetivos conceptuales, de

---

<sup>27</sup> <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>



valor y procedimentales Desarrollando una formación abierta y flexible Que el docente trabaja para generar alumnos competentes Evaluando el proceso cualitativa para el proceso (formativa) y cuantitativa para el producto (sumativa)<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> <http://es.slideshare.net/adriavillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>

## 7. PROPUESTA PEDAGOGICA

Como se ha mencionado anteriormente el objetivo de esta investigación es implementar estrategias pedagógicas dirigidas a los padres en donde se les pueda concientizar de lo importante que son sus hijos, además brindarles un manual que los puedan ayudar a acercarse a sus hijos y con esto los niños se sientan mejor emocionalmente y puedan ser mejores estudiantes cada día, así mejoraría el rendimiento escolar de los niños que en este momento va en decadencia debido a los factores que han sido explicados anteriormente.

Es importante que para el cumplimiento de esta propuesta se obtenga la ayuda no solo de la escuela y de los padres sino también de personal especializado por ello se pensó en acudir a la comisaría única de familia del municipio de santa catalina para que con su ayuda se puedan realizar las charlas a los padres y luego se les entregarían las estrategias pedagógicas ilustradas en folletos educativos para que así ellos trabajen con sus hijos en casa, esto es un trabajo que los padres tendrán que realizar todos los días y constantemente por eso no se cuenta con un tiempo estipulado y esto nos ayudara a poder seguir viendo resultados aun cuando los niños terminen su año escolar y comiencen un nuevo año, con una autoestima más alta y con el trabajo hecho por los padres en un nuevo año los niños traerán una nueva actitud hacia la escuela, por lo anterior para que todas estas cosas puedan ser posibles se necesita un total compromiso por parte de los padres de familia y mucha ayuda por parte de la escuela.

MANUAL PARA EL APRENDIZAJE EN FAMILIA



# MANUAL PARA EL APRENDIZAJE EN FAMILIA

Compartiendo momentos importantes



Pintando juntos



Jugando juntos



Coloreemos juntos



<p>Leamos juntos</p>	
<p>Compartamos juntos</p>	
<p>Cantemos juntos</p>	

**IMPORTANTE:**

Para todas las actividades que se proponen en esta pequeña cartilla es conveniente que el niño se encuentre en un ambiente adecuado y cómodo que le inspire confianza y ganas de realizar la actividad para lograr que se abra a los demás.

## Compartiendo momentos importantes



Es importante que en familia, puedan reunirse y compartir los momentos por los cuales han pasado cada uno, como le fue al niño en la escuela, como lo trató la maestra, a que jugó con sus compañeritos, si se portó bien; estas son preguntas sencillas, pero que logran un buen comportamiento en el niño y un interés por ir a la escuela, puesto que esto fomenta una relación estrecha con su familia, además crea una seguridad en el niño pues ve que su familia tiene interés por él por lo que hace y por lo que le pase.

## Pintando juntos



Se propone esta actividad porque a los niños les gustan los colores y esto fomenta su capacidad creativa, es una actividad muy divertida, por medio de la cual el niño puede aprender en compañía de su familia: la diversidad de colores que existen, a desarrollar sus habilidades y a trabajar en equipo que es lo más importante en este caso

## Jugando juntos



Es una de las actividades más propias para promover el aprendizaje en los niños, ya que a través del juego el niño puede aprender y lo más importante es que no causara fastidio.

Se propone en compañía de la familia utilizar juegos interactivos como son los juegos de mesa y de competencia, juegos que le permitan pensar y armar como los rompecabezas y arma todos, los cuales estimulan un buen aprendizaje en el niño.

Leamos juntos



Es uno de los trabajos más difíciles de lograr en el aprendizaje del niño, llamar la atención de ellos para que lean es algo muy complejo, por tal motivo se recomienda hacer uso adecuado de esto es decir que se le lea a los niños cuentos infantiles con muchas imágenes lo cual va a atraer mucho su motivación por la lectura, esta es una tarea de mucha constancia para que el niño le tome amor a la lectura y logre un mejor rendimiento a nivel escolar.



## Compartamos juntos



El compartir es uno de los momentos que no puede quedar vacío en la vida de un niño esto es algo que se debe hacer, se recomienda hacerlo en familia y con otras familias, fortaleciendo así valores como el respeto, la solidaridad y la tolerancia; es una de las cosas que contrarresta mucho el bajo rendimiento escolar porque el niño se siente acompañado y se siente bien porque no está solo.

## Cantemos juntos



Esta es una actividad que se recomienda hacer desde que el niño está en el vientre, porque lo estimula y ayuda a estar activo y pendiente a su entorno, esta actividad es importante realizarla en equipo ya que a los niños les gusta mucho y les ayuda a perder miedos, a ser valientes incluso les ayuda a ser más sanos.

## ACTIVIDADES

SALIDAS DE CAMPO	DRAMATIZADOS	JUEGOS
Zoológico	Presentación de títeres con el tema de la responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La cinta</li> <li>✓ La fruta</li> <li>✓ Patilla baja</li> <li>✓ Quien quiere perder a su hijo</li> <li>✓ Materirerirero</li> <li>✓ Juegos deportivos "futbol, beisbol, voleibol"</li> </ul>
Visita a un museo	Dramatizados con el tema del respeto	NOTA: Cada actividad la realizara los padres con sus hijos, el docente será veedor
	Charla lúdica con el tema del amor	

## 8. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Al llegar a este punto de la investigación por medio de la cual se deben obtener los resultados que contiene dicho proyecto, después de aplicar diferentes métodos para esta propuesta sobre la incidencia que tienen los padres en la educación del niño, a continuación se presentan las muestras de los estudios realizados.

Para ver estos resultados se organizó una reunión con los padres de familia para saber si realizaron las actividades con los niños en casa, ya que por su falta de apoyo y de ayuda como son las tareas, los niños se han atrasado mucho en los estudios y por esta razón su rendimiento académico es bajo.

Se llevó a cabo una charla dirigida a los padres de familia, la cual fue realizada por la psicóloga de la comisaria única de familia de santa catalina (bolívar), por medio de la cual su propósito principal era dar a conocer a los padres de lo importante que es acompañar a sus hijos en todas las actividades escolares, la importancia del juego en la formación y desarrollo de los niños y lo indispensable del amor en toda la formación tanto física, espiritual y emocional del niño.

Además se realizaron actividades lúdicas con los niño, acompañados por sus maestras, para brindarle estrategia pedagógicas diferentes a la utilizadas anteriormente por ella, el propósito fue mostrarles que el niño podía mejorar el rendimiento académico con estrategias diferentes, puesto que cada niño posee

una inteligencia diferente, haciendo así posible que los niños se interesaran más por el estudio y que lo hicieran, con amor y alegría y con empeño y dedicación.

Fue posible la realización de un juguete, llamado la caja fantástica por medio del cual se logró que los niños obtuvieran nuevos conocimientos por medio de dicho juguete, puesto que la idea es que los niños aprendan jugando y así estos pudieran desarrollar las habilidades creativas y no solo uno o dos sino que todo participaran alegremente.

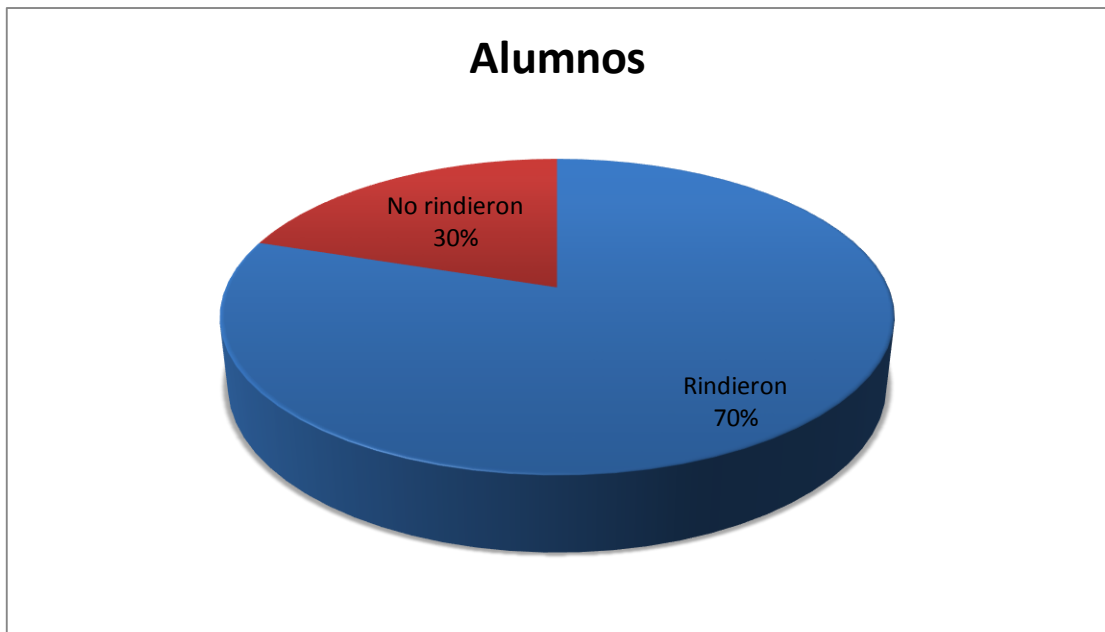
### TABLA DE RESULTADOS

<b>REUNION ORGANIZADA</b>			
N° de padres que asistieron a la reunión.	N° de padres que correspondieron con la ayuda participativa en casa para la educación del niño	N° de padres que no correspondieron con la ayuda participativa en casa para la educación del niño	Porcentaje
30	20 = 70%	10 =30%	100%

N° de alumnos	Alumnos que rindieron académicamente	Alumnos que no rindieron académicamente	Porcentaje
30	20 = 70%	10 = 30%	100%

**PRESENTACION GRAFICA DEL PORCENTAJE DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTUVO**





## 9. CONCLUSIONES

Se pudo observar la situación problemática que viven los niños en la Escuela Nuevo Frutier, porque los padres no se han vinculado por completo con la educación de los niños, ya que no hubo un compromiso por parte de los padres ni de la escuela, pues solo citaban a los padres para colocar quejas de los niños, pero no para proponer actividades que ayudaran a fortalecer las relaciones con sus hijos al igual que con la comunidad educativa, en el PEI está establecido que si existe una escuela de padres, es decir estas palabras no son ciertas ya que ésta no está en funcionamiento.

Además en la ley general de la educación contempla que en cada institución o escuela de Colombia debe existir y mantener en funcionamiento la escuela de padres esto con el fin de que los padres estén informados y vinculados en la

educación de sus hijos y así poder tener una mejor calidad educativa, puesto que el vínculo familiar ayuda mucho en este proceso.

Es por esto que se hace necesaria esta investigación, porque no es suficiente que un padre solo ayude al niño a hacer las tareas, los niños necesitan vincularse con los padres y también necesitan sentir su presencia en medio de su educación. Por ello se necesita la realización de estrategias pedagógicas en donde ellos puedan no solo observar si no también palpar las debilidades y fortalezas de sus hijos y así poder vincularse en la educación con mucho más empeño y esmero para que el niño logre ser una persona integral. Cabe destacar que el conocimiento empírico no es tan importante como el conocimiento profesional, y esto se pudo observar mediante las prácticas realizadas. Se define el juego como estrategia fundamental para el aprendizaje de los niños, también se logra concientizar en un 80% de los padres de la importancia que tiene el juego y las salidas con sus hijos.

Se detectan debilidades y fortalezas, pero la que más cabe destacar es que utilizan atención personalizada, es decir un momento para cada niño y así la maestra puede observar que debilidades tiene cada uno de ellos.

## 10. RECOMENDACIONES

### A LOS PADRES:

- + La recomendación más importante es que los padres se unan más al proceso de enseñanza - aprendizaje que llevan sus hijos.
- + que exista una mejor comunicación entre el docente y el padre de familia.
- + Brindar afecto a el niño
- + Jugar con el niño por lo menos media hora al día.

### A LOS DOCENTES

- + Más afecto para la realización de las actividades tanto en el aula de clases como fuera de ella.
- + Se requiere una mejor expresión corporal al momento de explicar la clase indicada por parte de la docente.
- + Es importante que la docente tenga algún tipo de conocimiento profesional y un mejor manejo de la práctica pedagógica para que pueda solucionar los



problemas que se le presenten en su quehacer pedagógico y en su labor cotidiana.

## A LOS DIRECTIVOS

- ✚ Tener en cuenta la intervención de personal especializado, para la solución de problemas que se presentan en la escuela, (psicólogo, trabajador social, etc.).
- ✚ Gestionar un espacio más amplio para que el niño pueda recrearse en la escuela, ya que el lugar es muy pequeño y no lo pueden hacer.
- ✚ Realizar mejoras en la infraestructura.

## BIBLIOGRAFÍA

- ✚ Alonso, Pilar y otros. Aprendizaje cooperativo. Mónica fuentes del rio.
- ✚ Camacho Reyna, Agustina Irma. Escuela de padres y rendimiento escolar. Universidad Rafael Landívar, 2013.  
<http://orientacionandujar.files.wordpress.com/2009/05/escuela-de-padres.pdf>
- ✚ De lujan González, María. Pedagogía familiar: aportes desde la teoría y la investigación. Ediciones trilce, 2001, pp 47-65 (253)
- ✚ Frencillo Posa, Victoria, y otros. Escuela de padres. Área de servicios sociales. Ayuntamiento de Madrid.
- ✚ García San juan, Diego Armando. La falta de atención crea hijos con bajo rendimiento escolar  
[www.ilustrados.com/tema/10651/falta-atencion-crea-hijos-bajo-rendimiento.html](http://www.ilustrados.com/tema/10651/falta-atencion-crea-hijos-bajo-rendimiento.html)

- ✚ González Pienda, Julio Antonio. El rendimiento escolar un análisis de las variables que lo condiciona, universidad de Oviedo, 2003  
[http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6952/1/RGP\\_9-17.pdf](http://ruc.udc.es/bitstream/2183/6952/1/RGP_9-17.pdf)
- ✚ Ivaldi, Cristian Fernando. Organización familiar y rendimiento escolar: rol de la familia en el rendimiento escolar de los hijos. Universidad austral, 2009.  
<http://web.austral.edu.ar/descargas/escuela-educacion/tesis-Cristian-Fernando-Ivaldi.pdf>
- ✚ Jaramillo Pérez, Jorge. Familia y colegio una integración clave para el desarrollo educativo de los niños. Norma, 2002, pp 134-141.(212)
- ✚ Medina rubio, Rogelio. La educación personalizada en la familia. Ediciones Rialp, 1990, pp 230-250 (373)
- ✚ Murillo Torrencilla, f.Javier. Estudio sobre eficacia escolar en Iberoamérica. Convenio Andrés bello, 2006.  
<https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Estudios%20e%20Investigaciones/Attachments/21/14.%20Estudios%20sobre%20eficacia%20escolar%20en%20Iberoam%C3%A9rica.pdf>
- ✚ Rodríguez Arriola, Manuel Gregorio. La falta de atención crea hijos con bajo rendimiento escolar  
[www.eduteka.org/proyectos.php/2/15783](http://www.eduteka.org/proyectos.php/2/15783)
- ✚ Ruiz De miguel, Covadonga. Factores familiares vinculados al bajo rendimiento. Universidad complutense, 2001  
<http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/viewFile/RCED0101120081A/16850>
- ✚ Vélez, Eduardo, y otros. Factores que afectan el rendimiento académico en la educación primaria. Revisión de la literatura de américa latina y el caribe.  
<http://www.oei.es/calidad2/Velezd.PDF>
- ✚ Estrategias didácticas para el aprendizaje colaborativo  
[http://acreditacion.udistrital.edu.co/flexibilidad/estrategias\\_didacticas\\_aprendizaje\\_colaborativo.pdf](http://acreditacion.udistrital.edu.co/flexibilidad/estrategias_didacticas_aprendizaje_colaborativo.pdf)

- ✚ Estrategias lúdicas en el desarrollo del pensamiento lógico de los niños y niñas de tres a cuatro años de centro de desarrollo infantil “corazón de Jesús” la comunidad de santa rosa de totora del cantón san miguel provincia bolívar, 2010.  
<http://www.biblioteca.ueb.edu.ec/bitstream/15001/1459/1/TESIS%20GRADO.pdf>
- ✚ <http://definicion.de/familia/>
- ✚ Conpes 109 de 2007 pp. 13-39.  
[http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832\\_archivo\\_pdf\\_Conpes\\_109.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articles-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf)
- ✚ <http://es.slideshare.net/reynitai/estrategias-pedaggica?related=1>
- ✚ [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-07052002000100007](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052002000100007)
- ✚ [http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod\\_ense/revista/pdf/Numero\\_14/ANA%20BELE N\\_MAESTRE\\_1.pdf](http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_14/ANA%20BELE N_MAESTRE_1.pdf)
- ✚ <http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/w3-channel.html>
- ✚ [http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-310888\\_archivo\\_pdf\\_basica\\_primaria.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/proyectos/1737/articles-310888_archivo_pdf_basica_primaria.pdf)
- ✚ <http://es.slideshare.net/adrianvillegasd/teoras-de-aprendizaje-e-historia>
- ✚ Ley 115 de 1994
- ✚ Ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia
- ✚ Decreto 1290 de 2009
- ✚ Constitución política de 1991
- ✚ PEI ESCUELA NUEVA FRUTIER

## ANEXOS

### ENCUESTA REALIZADA A LA PROFESORA

¿Nota usted si el padre de familia acompaña a su hijo en las actividades propuestas?

¿Implementa el juego como actividad lúdica para el aprendizaje del niño?

¿Realiza salidas de campo o en un ambiente diferente al acostumbrado a trabajar con sus alumnos?

¿Cuándo coloca actividades en casa los niños las traen resueltas?

¿Cuándo usted convoca a los padres a una reunión ellos acuden?

### PRESUPUESTO

Transporte	\$600000
Títeres	\$50000

Pinturas	\$20000
Tela	\$150000
Video beam	\$30000
Implementos deportivos	\$250000
Imprevistos	\$300000
TOTAL	\$1400000

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ene ro	febr ero	mar zo	Ab ril	ma yo	jun io	jul io	ago sto	septie mbre	octu bre	novie mbre	Diciem bre

### FOTOS







































REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLIVAR  
SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA  
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Catalina de Alejandría noviembre de 2014

Sra.  
**MAYERLIN PEREIRA RAMIREZ**  
Coordinadora Escuela Nueva Frutier  
Santa Catalina de Alejandría Bolívar

Cordial saludo

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en las actividades de la política pública de Haz Paz liderada por la comisaría de familia de este municipio han sido incluidos talleres y capacitaciones a los padres de familia de las instituciones educativas del municipio. Hemos escogido a la Escuela Nueva Frutier para instruir a los padres de familia de los niños matriculados en esta institución dictándoles una charla el día 19 de noviembre a las 3:00 pm, sobre pautas de crianza y crianza con amor, esta se realizara en el salón de la Casa Campesina, por lo cual le solicito extender la invitación a los padres de familia para que asistan a dicha charla, se les agradece la puntualidad para hacer ágil el taller.

Agradecida por su gestión y colaboración a la presente.

Atentamente.

  
**ESNEDA VITOLA CALDERON**  
Psicólogo Comisaría Única de Familia



"Los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos e intereses de los demás."

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR  
SANTA CATALINA DE ALEJANDRÍA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
COMISARÍA ÚNICA DE FAMILIA  
NTT. 890.480.069-5

Planillas Actividades COMISARÍA DE FAMILIA

Actividad: Trabajo de infancia y adolescencia con el  
padre de familia.

Nombre y Apellidos	C.C.	Teléfono	Institución	Firma
Natalidad brava Castro	1071888237	3015193308	Alcaldia Municipal	Natalidad Brava
Ella Redondo coronado	23.139.441	313.373.7650	Escuela Nueva Frutier	Ella Redondo
Delcy Torres Arriano	33.325.157	3144933963	Escuela Nueva Frutier	Delcy Torres
Yadiveth Maximilian	7.040.049	320.857.3254	Escuela Nueva Frutier	Yadiveth Maximilian
Luz Marina Marxujo	23.115.600	32.045.8204	Escuela Nueva Frutier	Luz Marina Marxujo
Yara Myra C	33.340.217	313.535.1362	Escuela Nueva Frutier	Yara Myra C
YUANIS YANCES MUÑOZ	23.114.824	32.155.16440	Escuela N. Frutier	Yuanis Yances Muñoz
Sarami Cantillo Ortiz	32.942.620	3106922902	Escuela nueva Frutier	Sarami Cantillo
Samira Madrid Pacheco	1051884406	3135015920	Personeria K/pal.	Samira Madrid
Beatriz Alvarado Gentillo	32743483	3174286651	Escuela Nueva Frutier	Beatriz Alvarado
Aldeth Ortega Castro	1051888580	3205952919	S. de Hacienda	Aldeth Ortega
JAYDER ESTRADA A.	73.561.720	320.584.8550	SANTA CATALINA	Jayder Estrada
Arnaldo Beltrán Fontalva	73.594.974	3106235155	Consejo Municipal	Arnaldo Beltrán